

Antonio Mateos

P. 1648

60.6

EL AÑO POLÍTICO

F. SOLDADO LRA

EL AÑO

POLITICO

1899

recio: 10 pts

AÑO V

1899

EL AÑO POLÍTICO

Fernando Soldevilla.

EL AÑO POLÍTICO

(1899)

AÑO V

(Agotados los volúmenes de 1895 y 1896.)

MADRID

IMPRESA Y FOTOGRAFADO DE ENRIQUE ROJAS

Calle de Pizarro, núm. 16.

1900

Fernando Soldevilla

EL AÑO POLÍTICO

(1899)

AÑO I

(Se publican los volúmenes de 1897 y 1898)

MADRID

IMPRESA Y FOTOGRAFÍA DE ENRIQUE ROSA
Calle de Pízarro, núm. 16

1899

INFORME

DE LA

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

EXCMO. SR.: La obra de D. Fernando Soldevilla, titulada *EL AÑO POLÍTICO*, 1895, que la Dirección general de Instrucción pública ha remitido á esta Academia para que informe sobre ello á los efectos del Real decreto de 29 de Agosto último, es un tomo en 4.º, publicado en 1896, que comprende 486 páginas de texto y algunas más de prólogo, epílogo é índice, conteniendo varios grabados, casi retratos de hombres políticos.

El objeto de este libro, según dice el autor, así como de los que se propone publicar anualmente, es concretar y perpetuar, en lo posible, los acontecimientos políticos tratados por la prensa durante el año, á fin de que, en un momento determinado, puedan recordarse, conocer la fecha en que se verificaron, tener presentes los incidentes y detalles de mayor importancia de cada uno de ellos, para poder después, en caso necesario, estudiarlos con más amplitud en las colecciones de los periódicos, en la *Gaceta* ó en el *Diario de Sesiones*.

Y en efecto, día por día consigna el autor los sucesos más importantes de la vida política de España durante el pasado año de 1895, reseñando y extractando los debates parlamentarios, los acuerdos de los Consejos de ministros, el origen y desarrollo de las crisis ministeriales, las declaraciones de los hombres públicos, los proyectos de ley y las disposiciones oficiales, los principales acontecimientos de la guerra y el movimiento económico, bursátil y financiero.

Todos estos sucesos, tratados y discutidos por la prensa periódica, preocupan y apasionan diariamente á la opinión pública, pero después se olvidan, casi con igual facilidad con que se pierde la hoja de papel en que fueron consignados. Recogerlos y perpetuarlos en un libro, no sólo ofrece el interés de ir formando día por día la historia política, sino que sirve para que la opinión pública elabore sus juicios sobre los problemas de actualidad, y los hombres llamados á resolverlos, con cabal conocimiento de los antecedentes respectivos y del desenlace que tuvieron otros hechos análogos.

Por eso puede calificarse de verdaderamente útil la obra que ha emprendido el Sr. Soldevilla. El político encontrará enseguida en ella el dato que necesita de lo sucedido en el año, sin tener que coleccionar recortes de la prensa. La opinión pública podrá fácilmente orientarse en la marcha de la política, y sabrá á qué atenerse sobre las promesas y los actos de los hombres públicos, por lo que dijeron en la oposición, por lo que hicieron en el Poder, y por las soluciones que realizaron.

Y aquí daría por terminado su dictamen la Academia recomendando la adquisición de la obra por su utilidad para las bibliotecas públicas, si no hubiese de informar también acerca de las otras condiciones de originalidad y relevante mérito á que se refiere el art. 8.º del Real decreto de 29 de Agosto de 1895.

No ha pretendido seguramente el Sr. Soldevilla escribir una obra científica, ni obtener patente de invención en este

género de publicaciones, sino hacer en España lo que se hace en el extranjero, como «L'année politique», de Mr. André Daniel (1874-95), é intentó en nuestro país D. Nemesio Fernández Cuesta con sus «Anuarios histórico-críticos(1891-92)».

Con gran modestia declaró el Sr Soldevilla que «debe este libro á la prensa», y que «para ser absolutamente imparcial ha omitido toda clase de comentarios, limitándose á consignar los hechos tal como llegaron á su conocimiento».

No ha de decir la Academia si el autor se mantiene siempre en este criterio de imparcialidad que tanto anhela, pues no ha de penetrar en el examen de hechos de actualidad, de los cuales son actores personas que acaso estimen la narración de modo diverso; pero sí entiende que el Sr. Soldevilla ha podido hacer suya la frase de Mr. Daniel, cuando comenzó la serie de sus anuarios políticos: «á pesar de todo el cuidado con que he procurado ser imparcial, no me ha sido posible hacer abstracción completa de mis ideas y de mis sentimientos.»

De todas suertes, en aras de la imparcialidad, ha sacrificado, según dice, todo género de comentarios, y claro es que tanto por esta razón, cuanto por ser el método de la obra meramente cronológica, no cabe emitir juicio alguno sobre el pensamiento propio del autor.

Cabe sí manifestar, que dentro de las condiciones del libro se revelan las cualidades del escritor, por la claridad con que expone los sucesos, el acierto con que sintetiza el estado de la opinión sobre cada asunto, y la discreción con que habla de cada hecho con amplitud proporcionada á su relativa importancia.

Por lo cual, y teniendo en cuenta la utilidad de esta obra para las Bibliotecas, la Academia es de parecer que conviene proteger su publicación en la forma que V. E. estime más procedente, en vista de lo expuesto sobre las condiciones de la misma.

Tal es la opinión que este Cuerpo somete al ilustrado cri-

terio de V. E., devolviéndole adjunta la instancia del interesado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1896.—El Académico Secretario perpetuo, *José G. Barzanallana*.—Excelentísimo señor ministro de Fomento.

Nota. Pedido por el Excelentísimo Señor Ministro de Fomento á la real Academia de Ciencias Morales y Políticas, nuevo informe acerca de esta obra con motivo de la publicación del volumen correspondiente al año 1898, la docta Corporación, no solamente confirmó su favorable juicio anterior, sino que manifestó, en nuevo informe, que no reproducimos por su mucha extensión, que la publicación había obtenido notables é interesantes mejoras.



MES DE ENERO

DÍA 1.º—Entrega oficial de la isla de Cuba á los yankees.—Al comenzar la narración del pasado año de 1898, el primer asunto de que se trataba era el de la formación de un gabinete insular autonómico en la isla de Cuba, y de la jura de sus ministros, segunda etapa de la jornada que había de conducir infaliblemente á la pérdida total, para España, de la gran Antilla. Aquel acto de 1.º de Enero de 1898 había de traer, en una ú otra forma, como consecuencia el acto de 1.º de Enero de 1899.

En este día, según lo pactado, se hizo entrega de la isla de Cuba á los americanos. El encargado de realizar tan triste misión fué el general Jiménez Castellanos.

Véase cómo daba la noticia un corresponsal:

*“Habana 1.º—*Al dar las doce del día, la bandera americana ha sido izada en las fortalezas y edificios públicos de esta capital.

El general Castellanos, profundamente conmovido, entrega el mando de la plaza al general americano Wade, diciendo que espera que las buenas relaciones de los ejér-

bitos español y americano continuarán hasta el término del abandono de la isla.

El general Wade contesta en parecidas frases, y en el acto transmite el gobierno al general Brooke.

El general Castellanos dirige luego una sentida alocución á los oficiales y soldados españoles, en la cual dice:

“He asistido á muchas batallas, y por la primera vez en mi vida me falta el valor. ¡Adiós, adiós!”

El general Castellanos se ha embarcado inmediatamente con dirección á Matanzas.

No se ha turbado el orden público.

Los españoles están profundamente apenados al ver ondear en esta ciudad la bandera americana.,,

El parte oficial, el que indicaba el resultado final de tantos telegramas oficiales enviados durante tres años, relatando hechos heroicos y acciones gloriosas, ese telegrama, compendio y resumen de todas nuestras desdichas, decía así:

“*Habana 1.º Enero 1898.*—General Jiménez Castellanos al Ministro de la Guerra:

Al medio día de hoy acabo hacer entrega oficial Estados Unidos territorio esta isla, tributándose debidos honores con salva 21 cañonazos á nuestra bandera, que ha sido saludada igualmente, al ser retirada Morro por otra, americanos y sus buques guerra, revistiendo acto respetuosa solemnidad y alta deferencia y cortesía generales y tropas americanas hasta último momento, reinando entera tranquilidad esta capital.

Hecha completa evacuación esta plaza, salgo acto seguido en vapor *Jabat* para Matanzas y Cienfuegos á inspeccionar y atender embarque fuerzas restantes de mi mando concentradas ya en aquellos dos puertos y sus cercanías.—*Jiménez Castellanos* „

Así terminó la soberanía española en Cuba, á cuyos hijos dimos vida, civilización, riquezas, derechos, todo cuanto una madre cariñosa pueda dar á sus hijos, pagándonos en cambio con la traición más negra y la ingratitud más indigna.

En esta fecha quedaban en la isla de Cuba de 42 á 43.000 soldados españoles.

¡Qué lástima!

Abandono de Filipinas.—Con la misma fecha se recibió el siguiente telegrama:

“*Manila 1.º*—Capitán general á ministro Guerra:

Acabo llegar *León XIII*, dejando completamente evacuados Bisayas y Norte Mindanao, volando 14 fuertes y escuadrilla Lanao, quedando reconcentradas Zamboanga todas las fuerzas europeas y todos los barcos guerra y material.—*Rios.*”

Mejoría de Sagasta.—El Sr. Sagasta, cuya enfermedad tanto había alarmado á la opinión, (1) pudo permanecer algunas horas fuera de la cama, continuando, por fortuna, en muy franca convalecencia.

Los periódicos, especialmente *El Liberal*, daban la crisis como cosa hecha. Se equivocaban.

DÍA 2.—Fallecimiento del Marqués de Cubas.—En esta mañana falleció en Madrid el Sr. Marqués de Cubas.

Era el finado un perfecto caballero, de cristianos sentimientos, y cuyo nombre figuraba en todas las obras de caridad importantes que se realizaban en Madrid.

Arquitecto muy ilustrado, fué alcalde de Madrid, y en el poco tiempo que desempeñó aquel cargo se distinguió por su campaña moralizadora en el Municipio.

En política figuraba al lado del Sr. Silvela; fué diputado por Madrid, y era senador por la provincia de Avila.

Sagasta y la opinión en el extranjero.—Mientras en España con un encarnizamiento sin ejemplo combatían algunos elementos al Sr. Sagasta, acumulando sobre él los más graves cargos, la opinión pública en el extranjero hacía de él los mayores elogios.

El importante periódico *La Dépêche*, con motivo de la enfermedad del Sr. Sagasta, decía:

(1) Véase EL AÑO POLÍTICO 1898, mes de Diciembre.

“La iniciativa del desmembramiento colonial de España no incumbe á aquél ni al Gobierno que preside, no obstante lo cual le abruma, haciéndole cargos por ella, los mismos que tienen la culpable responsabilidad.

Quedaba la última etapa, la ratificación del tratado de paz por las Cortes. Y antes de llegar á ella, el Sr. Sagasta ha caído enfermo.

Buena ocasión—dirán ustedes—para los partidos que acechaban su sucesión.

Pues no hay tal cosa. Ninguno de los aspirantes á herederos del Gobierno se cuida de asumir la menor responsabilidad por el desastre ni de llevar á los representantes del país el odioso tratado. Hay algo de lamentablemente cínico en el apresuramiento con que la multitud de politicastros fué á buscar noticias de la salud de Sagasta. ¿Interés caritativo? ¡Quién piensa en ello! Es sencillamente ferocidad, de herederos temerosos de que el moribundo falleciese antes de la llegada del notario, antes del cumplimiento de todas las formalidades reglamentarias.”

Le Journal en un importante artículo, dedicado al señor Sagasta, decía que cuando un hombre como el jefe del partido liberal se ha consagrado por entero, durante medio siglo, á la política, está forzosamente blindado contra los golpes del destino.

“Nadie podrá desconocer—prosigue—las brillantes cualidades de Sagasta.

„Felizmente—añade—la grave crisis por que acaba de pasar su salud ha tenido un desenlace feliz.

„La muerte de este hombre habría sido una gran pérdida para España.”

DÍA 4.—El Imparcial, Silvela y Polavieja.—

En un artículo titulado *Esperanzas*, anunciaba *El Imparcial* al público la unión ó coalición del general Polavieja al Sr. Silvela, que pocos días antes tanto le había menospreciado y zaherido.

El Imparcial, que echaba las campanas á vuelo esperando de esta unión, cuando fuese Gobierno, la verdadera esperanza de España, decía:

“Sí, esperanzas y alientos cobramos nosotros siempre

que el general Polavieja signifique, al convertirse en aliado de los citados elementos políticos, algo así como garantía hipotecaria de que han de realizarse desde luego la separación absoluta entre la justicia y la política, la reorganización del ejército y de la marina, el establecimiento del impuesto sobre la renta, la presentación de presupuestos verdaderos, la persecución eficaz del caciquismo, la renuncia de las cesantías de los ministros, la incompatibilidad de los cargos de senador y diputados con los de abogados y consejeros de las compañías y tantas otras reformas mil veces ofrecidas.,,

La coalición era cierta. ¿A qué se debía el hecho de que, elementos que se hallaban ya tan divorciados apareciesen unidos? Pues sencillamente;—lo diremos con franqueza en dos palabras—sencillamente á que ante la enfermedad del Sr. Sagasta, que alguien se encargó de hacer aparecer como más grave de lo que era en realidad, ante esa enfermedad, repetimos, se pensó en la necesidad de preparar un instrumento de Gobierno, y para ello, se obligó á unirse á dichos elementos, y el Sr. Silvela aceptó el pesadísimo fardo de todas las monsergas que llevaba consigo el general Polavieja, que tantos disgustos habian de darle, y tan hondas perturbaciones habían de causar á la patria.

DÍA 5.—Los prisioneros españoles en Filipinas.— Al terminar la guerra, quedaron algunos miles de españoles en situación difícilísima, pues prisioneros de los tagalos, éstos no se los querían entregar á los americanos, con quienes seguían en guerra; ni al Gobierno de España, si éste no reconocía oficialmente el gobierno de la república filipina, y se les entregaba gran cantidad de armas, municiones y dinero, cosa á la cual se oponían los americanos. El general Ríos, en un telegrama al Gobierno se expresaba así:

“La situación gravísima de los americanos con relación á los insurrectos imposibilita gestiones sobre prisioneros, que pudieran ser contraproducentes; pero puede Gobierno tener seguridad de que haré cuanto sea posible para buscar solución que V. E. me recomienda.,,

DÍA 6.—Recepción militar en Palacio.—Con motivo de la festividad del día, se verificó en el regio alóazar la acostumbrada recepción militar. Habían circulado rumores de que el general Weyler (que se mostraba distanciado de los poderes públicos) acudiría á la ceremonia acompañado de gran número de generales para demostrar su influencia y su poder.

No ocurrió nada. El general se presentó acompañado solamente de su hijo y de su ayudante.

La recepción fué muy brillante.

El general Weyler se desquitó dando por la noche una comida en su casa.

Entre los comensales se hallaban los siguientes:

Generales Salcedo, Campomanes, Prast, Loño, Borrero, Martínez (D. Justo), Segura, Melguizo, Borbón, Bargaés, Suárez Inclán, Balboa, Losas, Ampudia y contralmirante Navarro.

Coroneles Pintos, marqués de Mendigorria, Escribano y Ramos Izquierdo, este último de voluntarios de la Habana.

No hubo brindis.

DÍA 7.—Discurso-programa de Silvela.—Hubo este día junta general en el Circulo conservador, para renovación de cargos en la Junta directiva, y con tal motivo el Sr. Silvela, elegido presidente—lo cual significaba la ratificación de la jefatura—pronunció un discurso de importancia política, programa de su futuro gobierno, y en el cual, después de dar gracias y hacer historia y de repartir sus censuras á diestro y siniestro, dijo lo siguiente:

“No seré yo quien haga coro á injusticias y calumnias que niegan al jefe del partido liberal y á los que le acompañan en su obra y le han acompañado en su calvario, las altas cualidades morales, propias de todos los hombres públicos españoles que llegan á esas alturas: el amor á la patria, la lealtad á las instituciones á quienes sirven, el espíritu de sacrificio y de abnegación por ellas, cuando entienden que es preciso aplicarlo; pero es lo cierto que sin entrar aquí en minuciosas y prolijas disquisiciones de responsabilidades y de culpas, es lo cierto que el partido

liberal ha demostrado que continúa careciendo de aquel sentimiento de la realidad práctica, y de aquel conocimiento preciso de lo que son los deberes de los gobiernos al frente de un país, desconocimiento que ha sido siempre causa y motivo de tan grandes y prolongadas desdichas políticas en nuestra patria.,,

Luego analiza con donoso ingenio y aguda observación el modo como ha gobernado el partido liberal, y viniendo á los tremendos sucesos que han llenado de duelo á España, sigue diciendo:

No sé por qué nos sorprendemos de lo acaecido, no obstante su inmensidad y grandeza, porque sus causantes son los mismos que, no teniendo por cierto menos amor á la revolución de Septiembre, la perdieron (aplausos), y creyendo que la tranquilidad del pueblo, que se mostraba en los primeros momentos perfecta y absoluta, constituía esa misma indiferencia y tranquilidad de que ahora se habla, dejaron desbordar en los campamentos las blasfemias, en los campos las persecuciones contra el sentimiento religioso y monárquico, en la administración pública todo linaje de anarquias y desórdenes, y crearon aquellos elementos de la revolución cantonal y de la guerra civil que á ellos mismos los devoraron. Y siempre ignorantes de lo que la realidad de las cosas dicta, no lo olvidaré nunca, pusieron en labios de aquel caballeroso rey que trajeron para gobernar á España, como primeras palabras, las de que no se proponía imponerse jamás. (Muy bien).

Pues son los mismos, los que de la propia manera dieron la autonomía colonial sin enterarse de los elementos á quienes se la entregaban, ni del efecto que podía producir en propios ni en extraños.

Unase á esa deficiencia en el momento actual para responder á las necesidades que evidentemente siente España y pesan sobre ella, una división profunda en ese mismo instrumento de gobierno, en cuyo análisis yo, seguramente, no he de entrar, pero respecto de la cual no puedo menos de hacer constar, porque está en el ánimo de todos, que constituye una división fundamental.

Yo vengo á daros cuenta aquí de que ha logrado la

concordia con algunos de esos elementos conservadores. No se hallan organizados en partido; no he hablado con todos; no sé si algunos ó muchos no llegarán á depositar la confianza que otros han depositado en la dirección del partido conservador, tal como hoy se halla organizado; no quiero yo dar más proporciones y extensiones á nada de lo que yo públicamente os revele, que es todo lo que hay en nuestras relaciones, porque no han sido ni son obra de conjuras, sino obra de concierto y de inteligencia en aras del interés común y del interés de la patria. (Grandes aplausos.)

Nosotros entendemos que es cuestión capital en estos momentos la de Hacienda. Entendemos que los sacrificios que hay que hacer para restablecer el crédito son los más valiosos y útiles que pueden hacerse para asentar las bases de nuestra sólida regeneración en lo porvenir; pero así como hemos combatido el impuesto sobre la deuda cuando significaba un arbitrio que no había de remediar nada y que había de crear grandes dificultades para el porvenir, desde el momento en que se trata de un arreglo general y definitivo de nuestra deuda y de nuestra Hacienda, nosotros hemos admitido y aceptamos que los sacrificios de esa riqueza sean iguales á los demás sacrificios que sufre y padece la riqueza territorial (grandes aplausos), que sufren la riqueza industrial y la mercantil, y hemos admitido que tributen así también, como los demás valores moviliarios, contribuyendo por igual al sacrificio que á todos obliga de la misma suerte.

Nosotros entendemos que no es posible prometer al país la rebaja de los impuestos, y que algunos, especialmente los indirectos, habrán de sufrir nuevos aumentos, exceptuando siempre de todo recargo la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, cuyo límite ha llegado en España, y ha traspasado evidentemente lo justo, debiendo ponerse el pensamiento en modificar y aliviar algo sus cargas, ya porque pueda algún día rebajarse su cupo, ya porque una más acertada y mejor estudiada distribución permita realizarlo así. Hemos de ir, para recabar autoridad con que demandar todos estos sacrificios, á grandes é implacables economías en los gastos, que contenga su au-

mento, que produzcan su disminución, llevando, como es natural, los sacrificios á las clases pasivas y á todo lo que signifique gratificaciones, sueldos extraordinarios, extendiendo, en una palabra, los sacrificios y dolores, no sólo á los que pagan, sino también á los que perciben.

No somos opuestos á que en este estudio, que ha de someterse al Parlamento, de las modificaciones en los impuestos se dé entrada á representaciones colectivas, ya municipales, ya provinciales ó gremiales, no para concertar con ellas los cupos de una manera irrevocable y permanente, pero sí para ayudarse de sus actividades, de sus energías y prestigios en su distribución, en sus reclamaciones, en su estadística, en todo, en fin, lo que pueda contribuir á la obra nacional, con beneficio para las mismas actividades de las regiones, de las provincias y de los municipios.

Hemos de respetar en orden á los negocios que á la religión y á sus relaciones se refieren, estrictamente las mantenidas con el Santo Padre, y hemos de llevar especial estudio é inflexible energía á la organización judicial, para reprimir los abusos y escándalos del Jurado de que antes os hablaba.

Hemos de procurar también la separación más completa entre la política y la administración de justicia, empleando como una de las bases que más directa y eficazmente pueden servir para llegar á ese fin, la escala cerrada para la carrera de la administración de justicia.

La guerra y la marina representan para España, en el estado actual del mundo, algo que de ninguna manera pueden desatender los gobiernos sin perjuicio del país. Nosotros no podemos prometer al país un presupuesto de la paz (grandes aplausos); entendemos, por el contrario, que es preciso que parte de esos sacrificios que se piden se dediquen enérgicamente á la defensa de las costas y fronteras, á la reconstrucción de nuestro armamento deficiente, y en lo posible, á la de nuestra escuadra; porque entendemos que en la situación en que España se encuentra entre el Mediterráneo y el Atlántico, siendo base de operaciones para el Africa, con valiosas posiciones en la misma, que mantiene y conserva todavía, ó ha de renunciar

á su papel de nación y ha de prepararse á ser un mero territorio explotado y administrado por gerentes extranjeros, ó á de conservar una marina que la defienda y sostenga y que, en unión del ejército, signifique el mantenimiento y la afirmación del vínculo y del sentimiento nacional.

Y diré á este propósito que nada ha vivido más lejos de mi ánimo que la supresión del ministerio de Marina, que si no existiera, sería menester crearlo, no ciertamente para mantener nada que constituya abuso, deficiencia, mala administración, sino por el contrario, para regenerarla, para lo cual deben ser esperanza, y no desaliento, los mismos daños que ellos han sufrido por la mala organización de los elementos militares y marinos.

Entra en nuestro pensamiento dar una importancia decisiva á todo lo que sean restauraciones y creación de actividades industriales, mercantiles y agrarias, desenvolviendo los servicios del ministerio de Fomento en ese sentido, uniendo á este centro algunos servicios, como son los de Correos y Telégrafos, que tienen mayor enlace con las obras públicas, ferrocarriles y caminos, formar un nuevo departamento, que constituya y cree fuerzas para la regeneración del país, y al que en todo lo posible se dé un carácter más técnico, más especial, más separado de la política, que contribuya á que haya una tradición, una idea común, algo, en fin, que no se interrumpa por los vaivenes de los partidos en todo lo que sea el desenvolvimiento de los intereses materiales del país. (Aplausos.)

Constituye también un compromiso nuestro muy importante el realizar una honda reforma de la administración local, municipal y provincial.

Reconoce la necesidad de descentralizar algún tanto la administración dando amplitud á las comarcas que hayan demostrado condiciones de vida bien regida.

Es necesario—dice luego—realizar reformas radicales y fundamentales de procedimientos y de conducta; de tal suerte, que sean los gobernadores y los representantes del poder central los que verdadera é independientemente le representen, rompiéndose todos los demás lazos que han creado corruptelas lamentables, y que son origen y causa

de que muchas veces esas autoridades no representen al gobierno central, sino á las pasiones con que se oprime á determinados intereses vecinos y municipales. (Aplausos.)

La obra que se nos presenta es grande; ella trae á mi memoria aquellas palabras de Santa Teresa, que decía: "Válgame Dios, y que diferencia hay entre decir las cosas y sentir la pesadumbre inmensa de hacerlas."

Pero confiados en los valiosos elementos que entre nosotros hay, con el concurso y la coalición de los elementos neutrales que en estas condiciones nos han ofrecido su concurso y su apoyo, con todo lo que constituye, en fin, el nervio y el vigor fundamental de la sociedad conservadora española, con eso se puede ir serenamente á la obra."

Este discurso fué muy comentado: le recibieron con aplauso *La Epoca*, *El Tiempo*, *La Reforma* y *El Día*.

Con benevolencia más ó menos acentuada: *El Imparcial*, *La Correspondencia*, *El Español* y *El Siglo Futuro*.

Lo censuraron en cambio, *El Liberal*, el *Heraldo*, *El Nacional*, *El Globo* y *El País*.

DÍA 8.—Martínez Campos y el programa de Silvela.—El general Martínez Campos expuso su opinión acerca de la unión conservadora.

"El general aceptaba sin esfuerzo la mayor parte de las nuevas doctrinas y procedimientos que llevaba al seno del partido conservador la unión de éste con los elementos reunidos por el general Polavieja, incluso la descentralización puramente administrativa; pero entre esas novedades hay algunas que el general Martínez Campos considera en alto grado peligrosas para la patria. Tales son el regionalismo del programa polaviejista y la autonomía de los antiguos reinos, fundidos por la unidad nacional, ideas con las cuales no transigirá nunca el general Martínez Campos, porque en su concepto pueden ser gérmenes fecundos de males sin cuento en el porvenir."

A pesar de esto, el general felicitó al Sr. Silvela por su discurso y por su unión con el general Polavieja.

DÍA 9.—Sagasta en Palacio.—Restablecido por

completo de su enfermedad, fué á Palacio el Sr. Sagasta. Su entrevista con la Reina duró una hora, y al salir defraudó las esperanzas de los que un día y otro venían esperando la crisis, pues dijo lo siguiente:

“En mi entrevista con S. M., más que de política, hemos hablado de mi salud.

Es inexacto, añadió, que en el último Consejo de ministros, celebrado antes de caer yo enfermo, se planteara la crisis, como igualmente lo es que haya pensado en plantear á la Reina la cuestión de confianza.

Ni ha habido crisis ni existen motivos para que la haya, y no habiendo crisis claro está que huelga la cuestión de confianza.

Respecto á la frase del Sr. Silvela de que el Gobierno tenía contadas las horas y aun los minutos, el Sr. Sagasta dijo que esa era una prueba más de la impresionabilidad de algunos políticos españoles.”

Sin embargo el Sr. Sagasta sabía ó debía saber que durante su enfermedad se había trabajado mucho para derribarle del poder, y se había conseguido á medias. La ocasión pondría la otra mitad.

DÍA 12.—Las cenizas de Colón.—El ministro de Marina recibió un cablegrama de Horta (islas Azores) participándole que á las diez de la mañana salió de aquel puerto, con rumbo á Cadiz, el crucero *Conde de Venadito*, conduciendo las cenizas de Colón.

S. M. la Reina Regente firmó el siguiente Real decreto, que en esta fecha publicó la *Gaceta*:

“Para dar solemne testimonio del alto aprecio que España guarda á la memoria de Cristóbal Colón, con motivo de la traslación de los restos mortales desde las playas americanas á la santa iglesia catedral de Sevilla, donde han de ser custodiados en monumento digno de su gloria, de acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A su llegada á Sevilla y en su conducción á la catedral se tributarán á los restos mortales de Cristóbal Colón los honores fúnebres que la ordenanza señala

para el capitán general que muere en plaza con mando en jefe, celebrándose, además, las exequias que la autoridad eclesiástica acuerde.

Art. 2.º A estas solemnidades serán invitados los altos cuerpos del Estado, así civiles como militares.

Art. 3.º Una junta, compuesta del muy reverendo arzobispo de Sevilla, del comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, del gobernador de la provincia y del alcalde de la ciudad, formulará el programa que deberá observarse en tan patrióticas ceremonias.”

Esto era lo único que nos queba de nuestras posesiones en América. Las cenizas de su descubridor.

DÍA 13.—Reservas de Polavieja.—El general Polavieja, hombre de buena fe, pero de cortísimos alcances políticos, y que—decían—se dejaba manejar en absoluto por una camarilla semifemenina, semiperiodística, empezó desde los primeros momentos á dar disgustos al Sr. Silvela y á hacer pagar á éste la debilidad con que se había prestado á la unión, aceptando todas las imposiciones del general Polavieja, con tal de hallarse en situación de obtener el poder.

Véase la siguiente carta con que el general puso los puntos sobre las íes al discurso del Sr. Silvela:

“Como yo he planteado siempre mis actitudes políticas en el terreno de las ideas y tengo escrito y dicho reiteradas veces, que no hago cuestión del primer puesto; aceptando el jefe del partido conservador las ideas que he sustentado: impuesto sobre la renta, descentralización administrativa, importancia de la vida regional, muerte del caciquismo, reorganización de las enseñanzas técnicas é industriales por regiones capaces, reorganización del ejército y de la marina, respeto al Concordato y al Vaticano, reforma de las leyes Municipal y Provincial, cambiando por completo el modo de ser de Ayuntamientos y Diputaciones, eligiendo los individuos por contribuyentes y capacidades y pueblos, conciertos económicos, etc., etc.; no podía negarme á prestar mi concurso á esa obra, ni el de mis amigos.

Pero, bien entendido, *que no formamos en las filas del partido conservador, ni hemos de sujetarnos á su organización, sino que, por el contrario, aun dentro de esta armonía, hemos de seguir organizando nuestras fuerzas con independencia, para pesar más en todas las esferas y ser garantía, con nuestro esfuerzo, de que se llevará á cabo lo que con tanto tesón defendemos, desde hoy aliados con el partido conservador.—Camilo G. de Polavieja.*„

Además, el *Diario del Comercio*, de Barcelona, afirmó lo siguiente:

“Existe un documento convenio entre los Sres. Polavieja y Silvela, sentando las bases por las cuales han llegado á una inteligencia dichos señores.

De este documento obra una copia en nuestro poder, que han declarado conforme personas que intervinieron en el arreglo.

Si el Sr. Silvela elude el cumplimiento de los pactos estipulados, batidos con mayor ó menor habilidad y más ó menos franqueza en su discurso á los socios del Círculo conservador, el general Polavieja se verá precisado á romper toda inteligencia con él, retirándose del contacto de los políticos que quieren deshonar los programas antes de implantarlos.

¡En tales condiciones fué á la unión el general Polavieja!

DÍA 15.—Los prisioneros de Filipinas.—Con gran fruición publicó *El Imparcial* (que hacía una campaña tremenda contra el Sr. Sagasta) lo siguiente:

“Con argumentos irrefutables censura *La Epoca* el escaso celo que ha demostrado el Sr. Sagasta al ocuparse de la liberación de nuestros desdichados hermanos de Filipinas.

“Todo han sido indecisiones, artificios, aplazamientos, digámoslo de una vez, “mentira y burla de la nación,” en el Sr. Sagasta y su Gobierno en ese tristísimo asunto del rescate ó libertad de los prisioneros españoles en Filipinas. Mientras duraron en París las negociaciones para la paz, se escudó el primero y disculpó su inacción alegando que el tratar del rescate podría prejuzgar otros asuntos graves.

Y como para el Sr. Sagasta el tropezar con una excepción dilatoria ó con una argucia, por pobre que sea, equivale á una patente para dormir despierto y para la absoluta inacción, no hay que decir que desde 1.º de Octubre de 1898 al 10 de Diciembre, nada se hizo ni se intentó en Filipinas, ni aun una estadística aproximada de los prisioneros, ni aun el envío de algunas cantidades al Casino de Manila. Desde el 10 de Diciembre último, fecha de la firma del protocolo, desaparecía el pretexto, alegado antes, del temor de disgustar á Mac Kinley y á los comisarios norteamericanos.„

No estaban en lo cierto. El Gobierno había trabajado mucho para conseguir la libertad de los españoles, pero un cúmulo de circunstancias fatales la hacía casi imposible. No obstante, el Gobierno liberal consiguió la liberación de los prisioneros civiles, y en cambio muchos meses después de estar en el poder el Sr. Silvela no había hecho nada, ni conseguido la libertad de un solo español, y ni *La Epoca* ni *El Imparcial* le decían una palabra.

DÍA 16.—Cartas de Silvela y Polavieja.—El Sr. Silvela, con motivo de la carta del general Polavieja, publicada por los periódicos, escribió á dicho general diciéndole entre otras cosas:

“Entre los principios y soluciones que usted ha condensado del sentido popular en su manifiesto, y las que profesa y proclama el partido conservador, nadie podrá señalar diferencia sustancial alguna. Nosotros estamos convencidos de que los desastres y deficiencias revelados en todos los organismos exigen ir más deprisa y adelantar más de lo que en circunstancias normales lo hubiéramos hecho, y si algunas diferencias hubiese en la oportunidad y alcance de ciertas tendencias regionales en el orden económico ó fiscal, fácil será concertarlas con el leal concurso de todos los intereses en el Parlamento.„

El general Polavieja contestó con otra misiva en la cual decía al Sr. Silvela lo siguiente:

“Poco soy y poco valgo, pero como por fortuna las

manifestaciones de usted y las mías están de acuerdo, es para mi orgullosa satisfacción que juntos, *usted acaudillando las fuerzas de la unión conservadora y yo todas las que se han adherido á mi manifiesto*, vayamos llenos de confianza como nobles aliados á realizar la obra de la regeneración nacional, con la lealtad y el afecto propios de antiguos y buenos amigos. »

Continuamente estuvo el general recordando al Sr. Silvela que no era su correligionario, sino solamente su aliado.

DÍA 19.—Romero Robledo contra la unión Silvela-Polavieja.—El Sr. Romero Robledo fué el primero que hizo resaltar los graves peligros que encerraba el programa de la Unión conservadora. Véase cómo se expresaba en *El Liberal*:

„Aumenta la conveniencia de seguir ese camino (el de una concentración liberal) el programa impuesto por el general Polavieja y aceptado por el Sr. Silvela, en el cual se contienen dos principios, que son una amenaza tremenda para cuanto es la vida y la sustancia del régimen democrático en que vivimos.

„El primer principio es el regionalismo, que para todo lo existente constituye igual ó mayor peligro que el federalismo para la República. Hierde el regionalismo la unidad del país, la constitución del ejército y el ser económico de la nación.

„En las múltiples y ya incontables cartas escritas por el general Polavieja—algunas de ellas publicadas en el *Diario de Barcelona*—se deslizan ideas que llevarían indefectiblemente á la creación de milicias que levantaría el Estado catalán ó los otros Estados regionales, lo cual sería la muerte del ejército. Se habla también de conciertos económicos entre el Estado y las regiones, y para hacerlos tendrían que ser en cantidad determinada, y para alterar su cifra exigirían la discusión y el consentimiento de los poderes autónomos, lo que dejaría al Gobierno central sin defensa ante las contingencias del porvenir, ante sus complejas necesidades.

„El segundo principio, igualmente peligroso y amena-

zador, es un principio ultramontano. En un país en que la libertad amparaba el respeto á todas las creencias, á todas las confesiones y á cuya sombra se habían desarrollado las comunidades y las asociaciones católicas sin levantar protestas, se viene hoy á plantear la cuestión religiosa, se viene hoy á despertar pasiones que parecían extinguidas para siempre. Con ello se abriría una era de agitación y de convulsiones, precisamente cuando más se necesita del reposo y de la paz para fomentar las fuentes de riqueza pública, y hacer frente á las inmensas obligaciones del Tesoro que han traído la pérdida de los dominios coloniales.

„Estas razones, estas amenazas, estos peligros, aumentan la necesidad de la concentración liberal.“

Los restos de Colón.—A las diez de la mañana atracó el *Giralda* que conducía los restos de Colón en la escalinata del Palacio de San Telmo de Sevilla.

En ella esperaban ya la comisión receptora, las autoridades, corporaciones invitadas y un inmenso gentío que llenaba el muelle y el paseo del río.

La llegada del *Giralda* fué saludada con salvas por todos los barcos surtos en el Guadalquivir.

En seguida entraron en el barco los señores duque de Veragua, alcalde de esta capital, y comandante de marina.

La caja que contenía los restos de Colón venía en la cámara, cubierta con una bandera, y teniendo en los ángulos cuatro coronas, que habían sido entregadas al capitán del *Venadito*, dos en las islas Faval y Azores, y las otras dos en Horta.

Una vez á bordo las personas que habían de presenciar el acto, el comandante del buque, D. Rafael Rodríguez Vera, hizo entrega al señor duque de Veragua de los restos de su ilustre ascendiente, el cual los cedió en depósito al alcalde, sin renunciar por ello á los derechos que para su conservación, conserva y conservará siempre su casa.

Así se hizo constar en el acta que levantó un notario de esta ciudad.

Llevados á la catedral, con grandes honores, el alcal-

de hizo entrega de la caja al arzobispo, y éste á su vez al mayordomo del cabildo de la catedral.

Los restos de Colón se colocaron en un sepulcro inmediato al del arzobispo Romo.

DÍA 20.—Weyler contra la unión conservadora.—Dijo el general Weyler lo siguiente:

«Estoy completamente de acuerdo con lo que piensa y dice el Sr. Romero Robledo en las declaraciones que ha publicado hoy *El Liberal*. De acuerdo en que la Unión conservadora representa, por su amenaza reaccionaria en la cuestión religiosa y por su peligro de disolución nacional, con un regionalismo que atacaría á la misma sustancia del ejército, representaría lo más funesto que ocurrir pudiera en nuestro país, después de los inmensos males que ha sufrido. De acuerdo en la necesidad de fundar un gran partido liberal, incluso atrayendo á la legalidad las masas republicanas que, inspirándose en el patriotismo y satisfaciendo sus ideales democráticos, quisieran contribuir á la regeneración del país. De acuerdo en que para combatir el carlismo es un sistema suicida pretender que la monarquía actual represente las ideas que hasta aquí representó D. Carlos. De acuerdo en que los hombres leales deban advertir el peligro y los poderes públicos reflexionar sobre su existencia.»

DÍA 21.—Declaraciones de Sagasta.—Aludiendo á los dos puntos principales del programa Silvela Polavieja, el Sr. Sagasta en su discurso resumen del consejo celebrado con la Reina, indicó los peligros—que hasta hoy se había logrado mantener alejados—de suscitar la cuestión religiosa en España, y sobre el particular extendióse en largas consideraciones, que la Regenta escuchó con atención, y que les ministros oyeron sin gran sorpresa, viendo donde iban dirigidos los tiros.

El Sr. Sagasta, tras aquella larga serie de consideraciones, afirmó que el Sumo Pontífice es el soberano de todos los católicos del mundo; pero que el poder temporal en España reside en el Rey, y á él han de prestar acatamiento los Gobiernos.

Añadió el presidente del Consejo que dar motivo á que se suscite la cuestión religiosa, acallada durante tanto tiempo, sobre no ser político, es ocasionado á peligros muy graves.

El otro punto en que también se fijó especialmente el Sr. Sagasta, fué el regionalismo.

Los que oyeron al jefe del Gobierno dicen que también fué muy interesante esta parte de su oración.

Y la Regente, que conocía el discurso del Sr. Silvela, se hizo cargo perfectamente de todo el alcance del discurso del presidente de su Consejo de ministros.

Silvela se rectifica.—Ante el mal efecto que en la opinión produjeron algunas afirmaciones del discurso del Sr. Silvela respecto á regionalismo, vaticanismo é impuesto sobre la deuda, el Sr. Silvela hizo algunas rectificaciones en *El Liberal*, rectificaciones que expuso *El Correo* en esta fecha muy hábilmente, comparando párrafo por párrafo, las del discurso del Circulo con las del artículo del periódico. No las publicamos por su excesiva extensión.

DÍA 22.—Castelar contra el programa de Silvela-Polavieja.—En el último número de la *Nouvelle Revue Internationale* publicó el Sr. Castelar un notable artículo de política europea, del cual tomamos los siguientes párrafos:

“Lo que más me entristece en este proyecto es la complicidad de ciertos conservadores que manifiestan tendencias regionalistas. Es una innovación temeraria y atrevida, no sólo poco conservadora, sino revolucionaria.

Si tal idea prevaleciese por nuestra desgracia, nos volvería en movimiento retrógrado á las tinieblas y al feudalismo de la Edad Media.

Esta reacción, favorecida por los regionalistas, dislocaría completamente la patria, y de esta dislocación serían responsables los conservadores si continuasen locamente por el camino de perdición en que se han aventurado. Imposible me parece que un repúblico tan experimentado como Silvela y un general tan respetuoso para la discipli-

na como Polavieja, vayan ciegamente á una revolución tan profunda como anárquica, sin pensar en las responsabilidades que asumen y en los males que siembran.

No puede haber duda acerca de las tendencias del señor Silvela, que ha hablado y legislado sobre el regionalismo.

Estando en el ministerio de la Gobernación intentó volver los ánimos hacia el sistema feudal y destruir la división en provincias, instituida por nuestra fecunda revolución liberal.„

Todo el mundo estaba en contra de este punto del programa conservador, á excepción de los catalanistas.

DÍA 23.—El santo del Rey.—A las dos de la tarde comenzó la recepción en Palacio con la brillantez y solemnidad acostumbradas en las grandes fiestas palatinas, solemnidad mayor en este año, pues parece que todos los partidos quisieron dar testimonio de afecto á S. M. la Reina.

El día espléndido, llevó á los alrededores de Palacio un numeroso gentío que presenció la entrada y el desfile de todo el elemento oficial que asistió á la recepción.

A las dos y minutos se abrieron las puertas del salón del trono, donde esperaba la real familia acompañada del gobierno y de la corte.

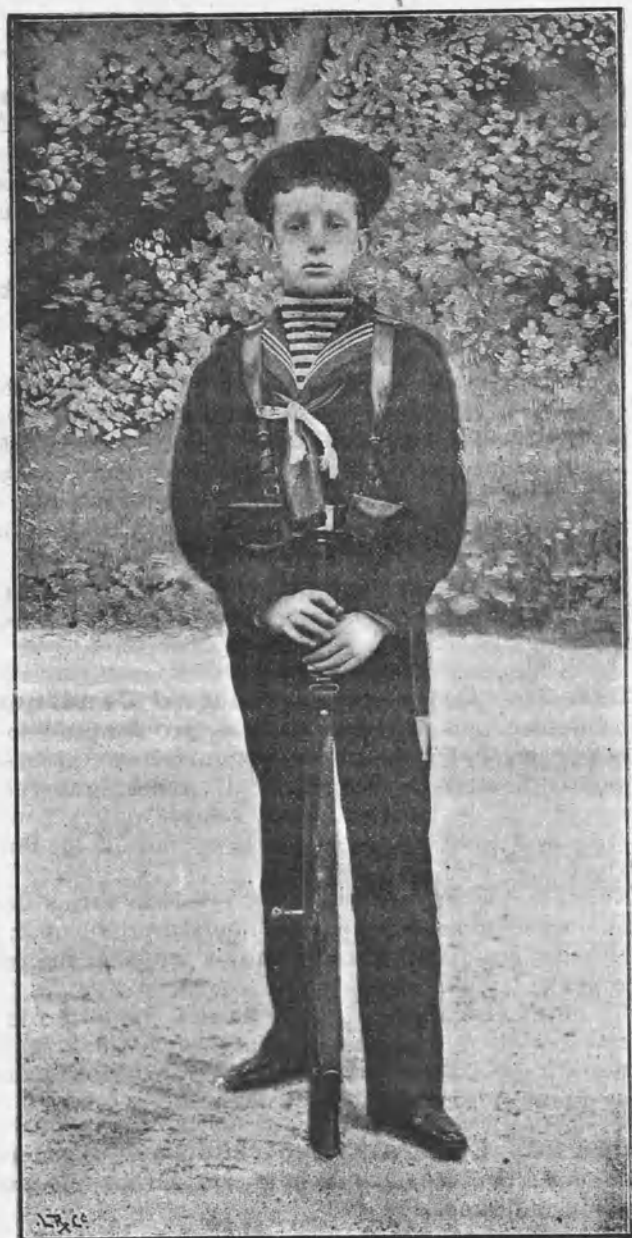
Ocupaban el trono S. M. la Reina, que vestía de seda blanca brochada, cubierta de riquísimo y fino encaje, y adornaba su cuello un magnífico collar de brillantes y perlas, acompañada de Su Majestad el Rey, de uniforme de cadete de la Academia de infantería, con Toisón.

En las gradas del trono, y á la derecha de Su Majestad la Reina, estaba la princesa de Asturias, que vestía de rosa, y ostentaba la banda de María Luisa.

A la izquierda del Rey S. A. R. la infanta Isabel, que lucía precioso vestido amarillo, botón de oro con manto del mismo color, matizado de brillantes.

A ambos lados del trono los ministros, grandes de España y alto personal de Palacio.

Por delante del trono desfilaron el cuerpo diplomático



S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

acreditado en Madrid, numerosas comisiones de todos los ministerios, del Ayuntamiento y Diputación, de la Academia de Jurisprudencia, de la Cruz Roja, del Consejo de Estado, órdenes religiosas, Tribunal Supremo y Audiencia de Madrid, generales y hombres políticos en profusión.

El pueblo llenaba la plaza de Oriente.

DÍA 24.—Prisioneros de Filipinas en libertad.—En el ministerio de la Guerra se recibió por la mañana el siguiente importante despacho:

«Capitán general á ministro de la Guerra; *Manila 23 (10 n.) Madrid 24 (10-52 m.)* Realizado proyecto telegrama 77, tengo satisfacción manifestar V. E. que hoy 23 Enero ha sido concedida libertad á todos los prisioneros civiles y militares, enfermos ó inútiles, esperando poder comunicar en breve análoga noticia respecto rescate militares sanos.—*Ríos.*»

Este telegrama causó satisfacción grandísima en toda España. Desdichadamente no pudo repetirse tal motivo de satisfacción.

DÍA 25.—Detención del general Jáudenes.—En las actuaciones sumariales con motivo del proceso incoado por la rendición de Manila, figuró como procesado el general de división D. Fermín Jáudenes, gobernador militar que fué de la capital del Archipiélago, y que era gobernador general cuando la plaza se rindió á los norteamericanos.

El general Jáudenes, que había prestado varias declaraciones en el sumario, estaba en libertad provisional; pero el auto en que dicha libertad se fundaba, fué reformado por el tribunal.

Al notificársele á la una y media de la tarde al general Jáudenes la reforma del auto, se vistió de uniforme y se dirigió á las Prisiones militares de San Francisco, en las que ingresó en calidad de detenido.

DÍA 26.—Generales procesados.—Los generales procesados á consecuencia de la guerra son los que á continuación indicamos.

Por la rendición de Manila:

El último capitán general de Filipinas, con carácter de interino, general de división, D. Fermin Jáudenes.

Por la rendición de Cavite:

El comandante general del apostadero de Filipinas jefe de la escuadra, general Montojo.

Y el jefe del arsenal de Cavite, capitán de navío de primera, Sr. Sostón

Por la rendición de Santiago de Cuba:

El general de división Sr. Toral, comandante general de aquel departamento y jefe de la plaza por haber caído herido el general Linares.

Su procesamiento se fundaba en haber incluido en la capitulación fuerzas que, aunque eran de su división, no se encontraban bajo su mando inmediato.

Y el general de brigada Sr. Pareja, jefe de las fuerzas de Guantánamo, por haber aceptado la capitulación no estando en comunicación con el comandante general.

También fué procesado el almirante Cervera.

Los demás procesados no tenían categoría de oficiales generales.

DÍA 28.—Repatriados de Filipinas.—El número de generales, jefes, oficiales, clases y soldados que habían de ser repatriados de Filipinas, era el siguiente: De Manila cinco generales, 136 jefes, 770 oficiales, 549 sargentos y 5.000 soldados; total, 9.455. De Bisayas, cuatro generales, 18 jefes, 298 oficiales, 250 sargentos y 2.316 soldados; total, 3.886. Prisioneros: el general Peña, 27 jefes, 411 oficiales, 489 sargentos y 6.323 soldados, total, 7.251. Suma total, 16.542.

DÍA 30.—Canalejas en la asociación de la Prensa.—El Sr. Canalejas pronunció en la Asociación de la Prensa un elocuentísimo discurso, cuyo tema era: *Crisis nacional*. Después de hablar de otros asuntos y especialmente de las cuestiones económicas, al entrar en el examen de los programas y nuevos instrumentos de gobierno, después de asegurar que por su parte no se encuentra ligado á ninguna institución ni principio que pueda pere-

cer, cerró el orador resueltamente contra los organismos de tendencia tradicional, hoy ya muertos, si no sepultados, á su entender, optando por la voz universal, por la de la razón enfrente de la del Vaticano, muy de oír en las cosas divinas, poco en las humanas, y sentando la afirmación terminante de que, siendo obra de cooperación social la de reconstituírnos, no puede ser realizada más que por instituciones democráticas.

Prontncióse el Sr. Canalejas á este fin en pro de la representación por clases, no al estilo medioeval, sino cooperativo, y de la descentralización, pero sin abandonar el régimen local, la enseñanza, la beneficencia y otras funciones, cuya dejación conduce al fomento del regionalismo y al riesgo de la negación de la patria.

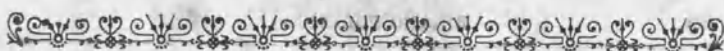
Fué muy aplaudido.

DÍA 31.—Junta de exportación.—Hubo consejo de ministros, y el de Estado dió cuenta de un proyecto de decreto creando una junta encargada de fomentar el comercio de exportación.

La junta, como su nombre indica, estaría encargada de procurar medios de fomentar el comercio de exportación, aprovechando para ello los datos que se estaban reuniendo en la sección de comercio del ministerio de Estado, los que faciliten nuestros agentes consulares de todos los países y los que puedan proporcionar los comerciantes de la Península.

Supresión del Ministerio de Ultramar.—Se acordó también en este Consejo suprimir de hecho el Ministerio de Ultramar, dejando sólo una Dirección liquidadora, de la cual se encargó el Sr. García Prieto.

Quedó convenido el que el Sr. Romero Girón iría á las Cortes con el caracter de ministro de Fomento, cargo que desempeñaba el Sr. Sagasta desde la salida del Sr. Gamazo.



MES DE FEBRERO.

DÍA 4.—Liquidación del Ministerio de Ultramar.—En el Consejo de Ministros, el Sr. Romero Girón trató extensamente todas las cuestiones sometidas á su estudio, para la liquidación del Ministerio de Ultramar, y se tomaron acuerdos definitivos, traducidos en decretos, que el Ministro llevó extendidos, y que fueron aprobados.

En su consecuencia, la personalidad del Ministerio de Ultramar, para los efectos de todas las operaciones con el Banco y otras Sociedades de crédito, pago de deudas é intereses, etc., continuó en la Comisión liquidadora, al frente de la cual quedó el ministro, que figuraba en la plantilla, sin sueldo, porque lo cobraba como Ministro de Fomento.

El personal quedó reducido á un 26 por 100, pues sólo se conservaron cuatro negociados: Deuda, archivo, operaciones financieras y cuentas del Ministerio.

El presupuesto de material, que ascendía á 189.000 pesetas, se redujo á 45.000.

Al suprimir la llamada Sala de Indias, resultaba que el Ministerio de Ultramar tenía créditos que ascendían á ocho millones de pesos, por reintegros, y que había más de cuarenta mil cuentas sin aprobar.

Como el Estado no podía renunciar á esa suma, ni al examen de las cuentas, encargóse del estudio el Tribunal de Cuentas, al que pasó el 32 por 100 del personal de la Sala de Ultramar, cesando el resto.

DÍA 5—Los filipinos contra los yankis.—Se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

“Manila 5.—Capitán general á Ministro Guerra:

Desde nueve noche ayer insurrectos atacan energicamente á Manila, posesionados de casi toda nuestra línea exterior.

Americanos vigorosa defensa en calzadas y plaza, barrios exteriores, jugado mucho artillería, incluso escuadra.

Monitores han destruido é incendiado Colocán, Paco y pueblos próximos.

Bastantes bajas ambas partes.

En este momento continúa fuego nutridísimo.

Nuestras tropas acuarteladas con oficialidad; un sargento herido bala perdida.—*Rios.*”

* * *

La justicia de Dios no siempre tarda en aparecer á los ojos de los hombres. En esta ocasión los yankis, apenas consumado el despojo, sintieron las consecuencias de su atropello y comprendieron los sacrificios que había de costarles la *conquista* de aquel archipiélago, que tan injustamente arrebataron á España.

Por desgracia, aún quedaban en Manila y en otros puntos del Archipiélago muchos españoles prisioneros, cuya suerte inspiraba profundo cuidado, y cuya libertad había de ser tan difícil de lograr.

DÍA 6.—Ratificación del tratado de paz.—*Washington 6.*—En el Senado, después de algunos discursos en pró y en contra del tratado, se presenta una enmienda encaminada á modificar el artículo relativo á Filipinas, en el sentido de asemejarlo al concerniente á Cuba.

La enmienda es rechazada.

Después se procede á la votación, resultando ratificado el tratado por 57 votos contra 27.

El secretario de Estado, Mr. Hay, anunció á primera hora al embajador francés que cuidaría de que fuese la primera persona que supiera lo resuelto por el Senado acerca del tratado de paz, á fin de que, sin pérdida de momento, pudiera comunicarlo al Gobierno español.

Así se hizo, en efecto.

También se enviaron sin pérdida de momento cablegramas al almirante Dewey y al general Otis, á Manila, comunicándoles la nueva.

DÍA 7.—Los libros rojos.—En esta fecha se repartieron los dos *Libros Rojos*. El primero contiene los documentos anteriores á la guerra y los cursados durante ésta hasta el establecimiento provisional de la paz.

En el segundo libro están las negociaciones de París.

No es posible reproducir todo lo que hay de interesante en ambos volúmenes. Ni aun un extracto de ello sería factible, dadas las dimensiones de este volumen, por lo cual nos limitaremos á consignar la fecha de su publicación para facilidad de aquellas personas que necesiten ó deseen consultarlos.

DÍA 8.—Convocatoria de Cortes.—La *Gaceta* publicó en esta fecha los siguientes decretos:

“Usando de la prerrogativa que me corresponde por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y conformándose con el parecer del Consejo de Ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en disponer que se reúnan las Cortes el día 20 del actual, para continuar las sesiones suspendidas por mi Real decreto de 14 de Septiembre último.—Dado en Palacio á 8 de Febrero de 1899.”

Restablecimiento de las garantías.—A propuesta de mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

“Artículo único. Queda derogado el decreto de 14 de

Julio de 1898, por el cual se suspendieron en toda la Península é islas adyacentes las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 17 de la Constitución de la monarquía.

Dado en Palacio á 8 de Febrero, etc.,

Reformas sociales.—Aunque no esperaba el Gobierno que las discusiones del Parlamento pudieran pasar de los puntos relacionados con la guerra y con la paz, preparaba algunos proyectos para dar cuenta de ellos á las Cortes.

Entre estos figuraban preparados por el Sr. Capdepón, los de reformas sociales siguientes:

1.º Trabajo de los niños. Este punto tan interesante fué ya tratado por el mismo Ministro en un proyecto presentado en 1889, que no pasó de proyecto. En él se introducían algunas variaciones.

2.º Trabajo de las mujeres. El punto no había sido hasta entonces sometido á la deliberación del Parlamento.

3.º Responsabilidad industrial. Tratábase en este proyecto de fijar la responsabilidad de los patronos en las desgracias sufridas por los obreros, con ocasión de los trabajos desempeñados en fábricas y talleres.

4.º Estadística del trabajo. Se creaba un registro que llevarían las dependencias de los gobiernos civiles, donde se inscribirían fábricas y talleres de las provincias respectivas, propietarios y representantes, nombres y cargos de los obreros. En este proyecto hizo algunos trabajos el Sr. Aguilera desempeñando el Ministerio de la Gobernación.

5.º Jurados mixtos. Creación de jurados constituidos por patronos y obreros, para dirimir cuestiones no sujetas á la resolución de las autoridades ordinarias.

DÍA 10.—El ministerio de Ultramar.—En esta fecha firmó la Reina Regente varios decretos.

Entre ellos uno admitiendo la dimisión al subsecretario de aquel departamento, D. Manuel García Prieto.

Ministro de Fomento.—También firmó el nom-

bramiento de Ministro de Fomento á favor del Sr. Romero Girón, el cual quedó, según hemos dicho el día 4, de presidente de la Comisión liquidadora del Ministerio suprimido.

Lo que costaron las guerras.—Las cuentas liquidadas por el ministerio de Ultramar desde 4 de Marzo de 1895 hasta 31 de Diciembre de 1898, arrojan el resultado siguiente:

Gastado en Cuba y Puerto-Rico, pesetas	1.952.708.413 85
En Filipinas.....	129.566.072,75
<i>Total.....</i>	<i>2.082.274.486,60</i>

Por aterradora que parezca la cifra, es preciso consignar que dista todavía mucho de la realidad, pues, según los datos remitidos en Octubre de 1898 por el gobierno general de Cuba, se adeudaba por obligaciones personales de Guerra, Marina, Guardia civil y Orden público, clases pasivas y otras, 242 891.291 pesetas. Por material de Guerra, Marina y varias obligaciones, 31.066.680 pesetas; todo lo cual importa 273.957.971 pesetas.

Otra suma de consideración se contrae á servicios de transportes y repatriación de tropas y empleados, que se aproxima á 34 millones de pesetas.

El porvenir naval en España.—En esta fecha dió su anunciada conferencia, pronunciando un discurso en la Asociación de la Prensa y ante numeroso público, el exministro de Ultramar, Sr. Maura.

Comenzó manifestando que la idea de su discurso acerca de «El porvenir naval en España» se la sugirió la lectura de un libro publicado por el Sr. Sánchez Toca, libro con el cual hállase en todo conforme.

Entró de lleno en el tema, combatiendo la idea de que nuestro crédito puede padecer si se aumenta nuestra marina, y sostuvo la necesidad del desarrollo de nuestro poder naval como base para concertar en el porvenir alianzas con otras naciones, de las que podamos necesitar, y entonces no presentarnos á pedir como mendigos, sino aportando de nuestra parte valiosos elementos..

Censuró los astilleros, donde se consume el 70 ó el 72 por 100 del presupuesto de Marina, sin que sus resultados estén en relación con los beneficios que aportan; por lo cual opinó que debe cesar toda construcción naval en España, hasta tanto que con nuestros medios haya posibilidad de hacer barcos con arreglo á las necesidades modernas y á la altura de los del extranjero.

—Mi opinión clara, escueta—dijo—es que no debe hacerse aquí ninguna construcción para la marina de guerra, para no malbaratar á un tiempo la marina y la industria nacionales.

Bien se ha visto que los arsenales no han servido ni de preparación para el porvenir, último argumento en que se apoyaban sus defensores.

El discurso del Sr. Maura, humorista unas veces, profundo otras, intencionado siempre, fué muy elocuente.

DÍA 11.—Discurso del Sr. Canalejas en Alcoy.—Acerca de este discurso del Sr. Canalejas, telegrafió un corresponsal lo siguiente:

«Para la regeneración de España dijo el orador, se dibujan dos tendencias: la liberal y la reaccionaria.

Desde *El Liberal* ha hecho el Sr. Castelar un requerimiento á la España liberal. Pues bien. Yo afirmo que me he sentido requerido por ese llamamiento.

Los conservadores podrán ser los capacitados para la obra de la reconstitución nacional; pero aquí:—dice—lo que ha fracasado es lo que gobierna, no lo gobernado, y porque ha fracasado lo de arriba, es el pueblo, que permanece intacto, quien ha de llevar á cabo esa obra, y con el pueblo el partido liberal, que de él recibe sus inspiraciones.»

El orador fué muy aplaudido.

DÍA 15.—Dimisión del Sr. Montero Ríos.—El presidente de la Alta Cámara, en su entrevista con el presidente del Consejo, Sr. Sagasta, llegó á presentar á éste la dimisión de su cargo.

Razonó la renuncia el Sr. Montero Ríos, fundándose

en que era público que había de ser discutida su gestión como presidente de la Comisión que firmó en París el Tratado de paz.

Tendría, pues, que ocupar el escaño del senador para defenderse de los cargos que se le dirigiesen, y en esa situación le parecía mal conservar la presidencia de la misma Cámara en que había de ser censurado.

El Sr. Sagasta no admitió la dimisión del Sr. Montero Ríos, fundándose en que con ese criterio los presidentes estarían siempre á merced de las oposiciones.

Además—añadió—no se trata de un caso nuevo. Yo he visto á Martínez de la Rosa y á Mon no ocupar la presidencia durante unos cuantos días por la necesidad de defenderse; pero no por eso dimitieron.

Yo mismo he tenido que hacer lo propio.

Lo que ocurre en esos casos es que mientras dura el debate, el presidente de la Cámara no ocupa su sitio.

Para eso están los vicepresidentes.

Asamblea de productores.—A imitación de la Cámara de Comercio, los productores celebraron una asamblea que inauguró sus sesiones en Zaragoza con esta fecha.

El propulsor de este movimiento, era el Sr. Costa, *notario de Madrid*, hombre de gran entendimiento al par que de exageradas ideas.

Su discurso inaugural, en el que abundaron las frases durísimas y efectistas, fué una diatriba violenta contra los políticos, á quienes acusaba de todas las desdichas de la patria.

DÍA 16.—Muerte del presidente de la República Francesa.—Se recibieron en Madrid las siguientes noticias, que causaron viva impresión.

El presidente de la República, Mr. Faure, estaba en su despacho, trabajando, cuando á eso de las seis de la tarde, Mr. Legall, jefe de su secretaría, vió que se abría la puerta de comunicación entre el despacho del presidente y el suyo, y Mr. Faure apareció en el umbral de la puerta, pálido y tambaleándose.

—Me siento mal—dijo con voz desfallecida.—Sostenedme.

Mr. Legall, muy impresionado, acudió enseguida, y sosteniendo á Mr. Faure, lo condujo hacia un canapé, sobre el cual se dejó caer el presidente.

A las ocho próximamente, los médicos, buscados á toda prisa, habían perdido ya toda esperanza de salvar al enfermo, y comunicaron la triste noticia á la familia de Mr. Faure.

Este continuaba echado en el canapé del despacho de Mr. Legall; su estado de debilidad había impedido que le transportaran á su habitación.

Madame Faure, sus dos hijas Lucía Faure y madame Serge, con su marido, se acercaron entonces al presidente, que todavía pudo reconocerlas; pero á pesar de los cuidados que se le prodigaron, perdió pronto el conocimiento, y á las diez en punto de la noche dejaba de existir.

M. Francisco Félix Faure nació en 1841. En 1871 fué comandante del batallón de la Guardia movil del Havre, su pueblo natal, distinguiéndose por la expedición que hizo á París para prestar socorro con motivo de los incendios de la *Commune*.

Durante el ministerio Gambetta desempeñó el cargo de subsecretario en el Ministerio de las Colonias, cuyo puesto abandonó á la caída de aquel político.

Desempeñó el mismo cargo durante los ministerios Ferry y Tirard, y siguió la suerte de ambos.

Cuando fué elegido presidente de la República en 17 de Enero de 1895—sucediendo á M. Casimire Perier, que ejerció por pocos meses la primera magistratura del pueblo francés—era ministro de Marina en el gabinete que presidió M. Dupuy, y uno de los jefes del grupo llamado Unión republicana.

Había ejercido el cargo de presidente de la República cuatro años y treinta días.

Renuncia del Sr. Torre Villanueva.—El vicepresidente del Senado, Sr. Torre Villanueva, dirigió una comunicación al Sr. Presidente del Consejo de Ministros renunciando su cargo.

Esta decisión revestía importancia, pues siendo el señor Torre Villanueva uno de los más caracterizados amigos del Sr. Gamazo, se infería de este acto la conducta que los gamacistas seguirían respecto al Gobierno.

Asamblea de productores.—Verificó su segunda sesión, y en ella el Sr. Costa, que tanto había perorado contra los políticos—después de un ruidosísimo incidente motivado por la dureza con que ejercía las funciones presidenciales—puso á discusión el tema de si procedía *formar un partido* ó una liga.

Dió esto lugar á vivas discusiones, combatiendo la mayoría la idea de formar un partido, en vista de lo cual, los defensores de ella le abandonaron, después de perder un día en estériles discusiones.

DÍA 17.—Asamblea de productores.—En la sesión de esta fecha acordó titularse *Liga Nacional de Contribuyentes*, y después de apoyar algunos asambleístas peticiones de reformas y economías, el Sr. D. Genaro Alas, en representación de la Cámara de Barbastro, apoya una proposición encaminada á que se reorganice el ejército, y que dice así, entre otras cosas:

“El ejército en tiempo de paz se compondrá exclusivamente de los contingentes formados por las masas útiles compuestas de mozos que hayan cumplido veinte años, los cuales permanecerán un año recibiendo instrucción.

„En dos épocas del año y durante un mes en cada una, recibirán los contingentes que hayan cumplido de veintidos á veinticuatro años refresco de instrucción en maniobra.

„En caso de guerra, la nación dispondrá para formar el ejército de todo ciudadano que haya tenido más de seis meses de instrucción, comprendidos entre los veinte y veinticinco años cumplidos. Para guarnecer las plazas se acudirá á los comprendidos entre 25 y 30 años.

“La defensa del territorio da derecho á llamar á filas á todo hombre instruído hasta los cuarenta años.”

Todo el resto de la sesión pasó en discursos estériles y

en incidentes ruidosos. El corresponsal de *El Imparcial* telegrafió lo siguiente:

“Algunos representantes han manifestado su propósito de retirarse. Hay gran confusión.

Si mañana no se hace un esfuerzo supremo, la asamblea fracasará.”

DÍA 18.—Romero Robledo en la Asociación de la Prensa.—Notabilísimo y valiente fué el discurso pronunciado en esta fecha por el Sr. Romero Robledo en la Asociación de la Prensa.

Se mostró partidario del impuesto sobre la renta, y de reformar los organismos populares.

“Hay que tocar también—dijo—á la marina y al ejército. ¿O es que los hombres políticos no podemos hablar del ejército y la marina?”

“Yo siempre he sido defensor de la fuerza pública; pero os confieso que me ha producido hondísimo pesar ver cómo se sigue dando ascensos á una armada cuyo personal de ahora sería muy bastante para la armada de Inglaterra.

“¿Por qué no hemos de depurar responsabilidades y dar á cada uno el premio ó castigo que le corresponda?”

“¿Cuándo, para respetar el organismo, ha habido que respetar las culpas, responsabilidades y abusos individuales?”

“Y, sobre todo, pongamos el ejército y la marina en relación con las necesidades de un pueblo que no tiene colonias, que ha visto disminuir sus puntos de defensa, que no cuenta ya con los tesoros de Cuba y Filipinas, y que no puede ni soñar en expansiones territoriales.

“¿O es que hemos venido á tal extremo de degradación, que no podemos ya decir al país: “No necesitas, ni puedes mantener ni pagar al ejército y la marina que antes tenías?...”

“Voy á terminar, señores. Pero antes quiero hablar un momento de la masa neutra, que algunos adulan, y que yo desprecio con toda mi alma.

“¿Qué sentimiento merece el neutro? (*Risas*). Es el egoísta, el que no acude al llamamiento de la patria, ni hace por ella sacrificios de ningún género. Desengañémonos: el neutro es y será siempre... neutro... y nada más,

„La patria le dió derechos en los comicios y en la prensa medios para defender sus ideas. ¿Por qué no acudieron allí para censurar á los hombres políticos, para los cuales piden algunos la isla de los Ladrones?

„En esas Asambleas, que son escuelas y planteles de dictadorzuelos, sobresale la injuria, el insulto á los hombres políticos de todos los partidos.

„En una de ellas se pone á un lado la sospecha de que los generales, jefes y oficiales han venido cargados de oro, y á otro lado se pone á los repatriados muertos de hambre, de miseria...

»¡Y esa Asamblea parece ser que sigue las inspiraciones de un general! ¡Qué absurdo! ¡Qué vergüenza!

»Pues bien. Si ese general y su segundo, que no sé cómo no protesta de calumnias que también caen sobre éla creen que los políticos que nos han gobernado son ladrones, deben tener el valor de acusar también á la monarquía. Pero no. Como creen que la monarquía puede llamarlos al poder, para arrojar á los ladrones, nada dicen de ella. ¡Qué importa! ¿No ven que la acusan por no haberlo hecho antes? ¿No advierten que acusan á la regencia de haber vivido entre ladrones, encubriéndolos, protegiéndolos y mejorándolos?

»En la crisis actual sólo veo, señores, un áncora de salvación para el régimen vigente; la unión de todas las fuerzas liberales del país contra los representantes del ultramontanismo.»

Este discurso fué muy aplaudido por todo el mundo, especialmente por la valentía con que atacó á las asambleas de comerciantes y *soi-dissant* productores, los cuales llenaban de injurias á los hombres públicos, sin perjuicio de acudir á ellos cuando los necesitan.

Asamblea de Productores.—En la sesión de esta fecha se pusieron más de manifiesto las deficiencias de que adolecía. Presentó la ponencia una lista de conclusiones que abrazaban lo divino y lo humano, y algunos individuos de la comisión, los Sres. Zulueta y otros se retiraron de ella.

Los comentarios hechos por los corresponsales—que

fueron á Zaragoza deseosos de dar aire á la Asamblea—fueron los siguientes:

“Las impresiones de hoy sobre los trabajos de la asamblea no son mejores que las de ayer, porque también se ha perdido el tiempo, contribuyendo mucho á ello la poca habilidad de la presidencia, que unas veces aplica con excesivo rigor el reglamento y otras lo olvida en absoluto, dejando que se hable de asuntos distintos de aquellos que se discuten y que jamás sabe conjurar un conflicto.

Los agricultores representantes están disgustadísimos porque en la comisión de conclusiones sólo figuran comerciantes, industriales y un filósofo como el Sr. Costa, sin sentido de la realidad y desconocedor de todas las necesidades de la agricultura.»

Mr. Loubet elegido presidente de la República francesa.—Se recibieron en Madrid las siguientes noticias:

“Versalles 18.—Se ha verificado la elección de presidente, resultando elegido Mr. Loubet.

Meline, después de muchas vacilaciones, había concluido por renunciar ayer tarde á su candidatura. Sin embargo, amigos indiscretos, especialmente los del grupo de los *ralliés*, continuaron haciendo la propaganda.

El principal apoyo de la candidatura Loubet ha sido el del Senado. También han contribuído al triunfo los diputados radicales socialistas.

La elección se ha verificado con el mayor orden.

Esta y el escrutinio duraron dos horas.

Desde los primeros momentos se tenía la seguridad de que Mr. Loubet resultaría elegido. El interés ha sido, por lo tanto, escaso.

En efecto, la Asamblea nacional acaba de elegir presidente de la república á Mr. Emile Loubet, por 483 votos.

Mr. Meline obtuvo 270 votos.

Grandes aclamaciones siguen á la proclamación del resultado del escrutinio, que se ha hecho hace pocos minutos.»

Discurso de gracias.—Al recibir el nuevo presiden-

te, Mr. Loubet, la investidura de su elevado cargo, pronunció las siguientes frases:

«Profundamente me conmueve la manifestación de simpatía de que soy objeto.

Nada en mi pasado, ni mis más atrevidas esperanzas,



MR. EMILE LOUBET

Presidente de la república francesa.

me había inspirado nunca la creencia de que me fuera permitido soñar con la primera magistratura de la república.

Solamente constreñido por el deber que me habéis señalado, he aceptado la pesada, la pesadísima carga.

Soy republicano, lo he sido siempre, y permaneceré durante toda mi vida fiel á los principios republicanos.

Quiero que la Casa del Elíseo sea una casa republicana.

Sus puertas estarán abiertas constantemente de par en par á todos los republicanos.

Trabajaremos todos juntos, y cuento con vuestros consejos para conseguir el apaciguamiento, que tanto peligraba en este país.

Es éste un deber imperioso; pero no olvidaremos nuestros principios; no renegaremos de ninguno de esos grandes principios que constituyen el honor de la república, y que garantizan la gloria de Francia.,,

El discurso ha sido calurosamente aplaudido repetidas veces por los miembros del Parlamento que se hallaban en el salón.

Loubet y los periodistas.—Inmediatamente después de terminado el solemne acto de la investidura, el nuevo presidente recibió á los periodistas que se hallaban en Versalles.

Es de advertir que Mr. Loubet es presidente honorario de una de las varias asociaciones de la prensa que existen en París.

“Seguiré siendo siempre vuestro amigo—les ha dicho, —y os ruego que trabajéis con más afán que nunca por la unión y la calma de los espíritus.,,

De manera tan fácil se solucionó el conflicto que parecía amenazar á la nación francesa con la repentina muerte de Mr. Faure.

DÍA 19.—Asamblea de productores.—Aprobadas las restantes conclusiones y después de muchos discursos, incidentes, intrigas y cabildeos, se acordó elegir un directorio de la Liga, nombrando presidente al Sr. Costa, que estuvo á punto de quedarse sin representación.

DÍA 20.—Apertura de las Cámaras.—Verificóse en este día la reunión de Cortes.

La minoría conservadora del Congreso, presenta la siguiente proposición:

“Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar al Congreso la siguiente proposición incidental:

El Congreso lamenta que el Gobierno de S. M., lejos de recoger la dolorosa enseñanza de la guerra, persista en el mayor abandono y negligencia, desatendiendo las urgentes necesidades de la patria.

Palacio del Congreso 20 Febrero 1899.—Silvela.—Gar-

cia Alix.—Domínguez Pascual.—A. Comyn.—A. Cavestany.—Antonio Heruández.,,

La apoya el Sr. García Alix en un violento discurso, haciendo á los liberales graves acusaciones por su conducta durante la guerra. Le contesta el Sr. Auñón, ministro de Marina, defendiéndose con habilidad é ingenio de las acusaciones del Sr. Alix, dando ambos discursos origen á muy vivos incidentes, y después de rectificar ambos, se levanta la sesión.

Mayor fué el interés en el Senado. En esta Cámara contaba el Gobierno con escasísimas fuerzas, y en ella había de encontrar su derrota. En el primer incidente salió ya vencido.

Después de las formalidades de rúbrica, el Sr. Sagasta subió á la tribuna y leyó un decreto *incluyendo en la autorización concedida al Gobierno para cesión de Cuba y Puerto Rico, la del Archipiélago filipino*, y otro proyecto de ley declarando hecha esa concesión. Este proyecto había de ocasionar la caída del Gobierno y del partido liberal.

El Sr. Montero Ríos propone á la Cámara que ésta se reúna en secciones para el nombramiento de Comisiones.

Se opone á esa propuesta, en primer término, el señor duque de Tetuán, alegando para su oposición que si las secciones se reúnen y nombran la Comisión que ha de dictaminar acerca del proyecto de ley leído por el señor Sagasta, eso implicaría una aprobación indirecta de los actos del Gobierno.

Apoyan lo dicho por el duque, varios senadores conservadores, entre ellos los Sres. Sánchez Toca y Martínez Campos; y en efecto, no se reúnen las secciones.

* * *

El Conde de las Almenas.—Después de esta incidente, el conde de las Almenas vuelve á sus antiguas acusaciones contra los militares, pero antes tiene un incidente con el Sr. Sánchez Toca, y éste le dice:

«No quiero impedir que S. S. termine este viejo pleito. S. S. ha tomado demasiado en serio su papel, y por mi propia cuenta debo decir que los generales conceden dema-

siada importancia á la frase de su señoría respecto de negar su saludo á los jefes y oficiales repatriados (*Rumores*).

Yo de mí sé decir que cuando era alcalde de Madrid, el señor conde de las Almenas me visitaba como gestor de negocios, y tuve que negarle el saludo y continuó negándosele todavía.» (*Sensación*).

Sagasta.—El presidente del Consejo de Ministros: con objeto de calmar los ánimos, dice, contestando á peticiones del Sr. Sánchez Toca. Todo cuanto al Tratado de paz se refiere, en el *Libro Rojo* está. ¿Qué documentos faltan?

El Gobierno ha hecho lo que humanamente le ha sido posible. Dió instrucciones á su plenipotenciario, acomodadas á las bases del Protocolo de Washington.

Se creyó que nuestros compromisos no irían más allá de lo convenido en ese Protocolo; pero el vencedor, haciendo lo que no ha hecho ninguna nación del mundo, pidió el Archipiélago filipino, con la amenaza de romper de nuevo las hostilidades.

¿Y qué podíamos hacer? Pasar por esa nueva violencia. Este era un caso de fuerza mayor.

El Gobierno acude, por lo tanto, al Parlamento.

Acabemos de una vez con esta situación; dediquemos nuestras energías á esta nación desventurada, digna de mejor suerte.

Almenas.—“Hemos visto, dice, que se ha perdido Cuba, Puerto Rico y Filipinas; hemos visto que se ha hecho una paz en las peores condiciones; pero todavía no hemos visto ningún general ahorcado. (*Grandes rumores.*)

El señor Presidente: ¿Pero qué trabajo le cuesta á S. S. acomodarse al reglamento?

Su señoría ha dicho que iba á hacer preguntas, y las preguntas no parecen.

El señor conde de las Almenas: Ya la he formulado. ¿Por qué no se ha fusilado á esos generales fracasados? (*Rumores y risas.*)

Se me piden pruebas.

Las pruebas están en las pérdidas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Los fracasados son los que deben presentar pruebas, para que no les condenemos por su ineptitud.

Censura la gestión del general Primo de Rivera en Filipinas, de quien dice que no pidió ni un peso ni un hombre, para hacer luego una paz bochornosa. Contrató con dinero esa paz y luego licenció su ejército.

Eso—añade el orador—es indigno de un general. (*Sensación*).



CONDE DE LAS ALMENAS

Censura duramente al general Blanco por la capitulación de Santiago de Cuba.

Esa capitulación—dice—ha sido vergonzosa.

Lee varios telegramas cambiados entre el Gobierno y el general Blanco, y asegura que si esos telegramas son exactos, el general Blanco es tan responsable de lo ocurrido en Santiago de Cuba como el Gobierno.

El ministro de la Guerra: Esos telegramas que el señor conde de las Almenas ha leído, son telegramas particulares. (*Rumores.*)

¿Quién se los ha facilitado á su señoría?—pregunta el ministro. (*Nuevos rumores.*)

En la rendición de Santiago de Cuba, nuestro ejército, hizo cuanto podía hacer, luchó bravamente...

¿Pero qué otra cosa podía hacer cuando ha habido pueblos que estaban dispuestos á rendirse á los yankees? (*Grandes rumores y protestas. Confusión espantosa.*)

Unos senadores: Eso no se puede decir...

Otros: ¡Qué Gobierno! (*El escándalo crece por momentos. Muchos senadores, puestos en pie, increpan al ministro de la Guerra. El presidente agita fuertemente la campanilla y procura restablecer el orden.*)

Después de algunos instantes, la calma se restablece y el ministro prosigue su discurso:

—Yo, señores senadores—exclama—no me refiero en concreto á ningún pueblo.

Varios senadores: A ninguno.

El ministro de la *Guerra:* Explica su conducta, defendiéndose y defendiendo al general Blanco de las acusaciones que le ha dirigido el conde de las Almenas.

El conde de las *Almenas:* Ahora voy á decir lo que me ha parecido la rendición de San Juan de Puerto Rico.

Ha sido una rendición vergonzosa. El general Macías, después de hacer la entrega de aquella plaza no dió fusiles á aquellos voluntarios que los pedían para pelear.

¡Y á ese general se le entrega aquí el mando de un cuerpo de ejército!

Eso es una vergüenza que nos sonroja á los ojos de Europa entera.

El general *Martínez Campos:* ¿Quería su señoría que se fusilase á ese general? (*Rumores en las tribunas.*)

El general *Primo de Rivera* defiende su gestión en Filipinas.

Dice que su conducta durante el mando de Filipinas ha merecido la aprobación del Gobierno conservador y del Gobierno liberal, y que por esto se siente satisfecho.

Sostiene que si el conde de las Almenas no concreta sus cargos y no los demuestra, es un miserable calumniador. (*Rumores.*)

El general *Blanco* interviene en el debate, para lamen-

tarse de los abusos del régimen parlamentario, por los cuales la fiscalización de las Cámaras llega hasta entrometerse en funciones de los tribunales.

Se lamenta de la violencia con que se tratan estas cuestiones que afectan al ejército, y termina diciendo que el ejército que ha luchado en Cuba bajo su mando ha cumplido su deber bravamente.

Si hay responsabilidades—añade—el Tribunal Supremo de la Guerra lo dirá.

El Sr. Donoso de la Campa defiende al Supremo de la Guerra de las censuras que le dirigió el conde de las Almenas.

Poco después, se levanta la sesión: la jornada fué muy mala para el Gobierno.

DÍA 21.—Senado. Nuevos insultos.—En la sesión del Senado volvió á su tema el Sr. Conde de las Almenas, cambiándose mútuas injurias entre dicho señor y el general Primo de Rivera.

Almenas.—“Y no quiero hablar de banqueros, ni de giros, ni de dinero que va y de dinero que viene, ni de cajas de oro que vuelven como fueron á Ultramar.

El Sr. *Primo de Rivera* (á grandes voces): Eso no puede afirmarse sin probarlo; que se diga, que se diga. (Grandes rumores en los bancos en que se sientan los generales.)

El Sr. *Primo de Rivera*, que desde su interrupción aparecía visiblemente agitado, levántase apenas se sienta el Sr. Martínez Campos, que defendió al general Linares, y en tonos muy vivos protesta de que se hable con reticencias que dejan pendiente la duda sobre las reputaciones.

Es un sistema que llama infernal por no darle más duro calificativo.

Yo—dice—llenaría toda la sesión contando cuanto me han dicho del señor conde de las Almenas.

El señor conde de las *Almenas*: Yo no he tenido mando en Ultramar.

El Sr. *Primo de Rivera*: Pero tiene terrenos en el barrio de Salamanca, y ha sido gobernador de Jaén.

Por este camino iba la discusión, cuando se levantó el Sr. Sagasta y dijo:

El señor conde las Almenas pretende que se depuren responsabilidades.

Si se busca una sola víctima de las responsabilidades, ese es un procedimiento erróneo, que puede dar lugar á que la opinión pública crea que las causas de nuestros desastres no son las que en realidad los han provocado.

La causa fundamental de nuestros desastres, es la de que hemos confiado en nuestro valor legendario para luchar con un pueblo en que la mecánica, las ciencias físico-matemáticas y los grandes progresos de su industria, han adquirido un considerable desarrollo.

Eso ha contribuido á nuestras desdichas.

Los señores conde de Esteban Collantes y marqués de Mochales interrumpen repetidamente al Sr. Sagasta.

El Presidente del Consejo: En vista de que mis notas de paz son interrumpidas por el señor conde de Esteban Collantes, me siento. (*Grandes aplausos en la mayoría. Los conservadores protestan.*)

Se levanta la sesión.

Todos los senadores de la minoría conservadora abandonan el salón. Los de la mayoría desfilan por el banco azul y saludan al jefe del Gobierno.

La conducta seguida por los señores marqués de Mochales y conde de Esteban Collantes, fué censurada por todas las personas sensatas.

En el Congreso.—Siguió discutiéndose la proposición de los conservadores.

El Sr. *Ministro de Marina*: (Añón), después de defender á la armada de los cargos que se la habían dirigido, da lectura al telegrama del Sr. Sagasta al general Blanco, del cual resulta que al par que de las instituciones se hablaba de otros altos intereses del país.

El Sr. *García Alix* insiste en sus principales manifestaciones, diciendo que el Sr. Sagasta, en su telegrama al general Blanco, decía que aviniéndose el ejército á la paz, podrían salvarse Puerto Rico y Filipinas.

El Sr. *Sagasta*: Y con esto prestaba el mejor servicio que se ha hecho al país en todo el siglo.

El Sr. *García Alix*: La historia no dirá eso. Ya estamos dentro de mi tema, ó sea la irresponsabilidad del Gobierno.

El Sr. *Sagasta*: El Gobierno está aquí para responder de todo.

El Sr. *García Alix*: Aunque el ejército de Cuba quería seguir la lucha, el Gobierno decidió ir á la paz.

El Sr. *Sagasta*: Porque todo el país lo deseaba. (Aprobación en la mayoría.)

El Sr. *García Alix*, después de breves frases, termina retirando la proposición.

DÍA 22.—Proposición de Salmerón.—La minoría republicana presentó ayer tarde en el Congreso la siguiente proposición:

«Considerando que la obligada, urgente y patriótica empresa de extirpar el cáncer que carcome la vida del Estado oficial, dejado al descubierto por una serie de desastres sin ejemplo en la historia Patria, y ocurridos en condiciones tales, que se ha llegado á poner en tela de juicio el derecho de España á la vida, no puede ser obra de unas Cortes ordinarias:

Considerando que no es posible sentar las bases de la regeneración y vida nueva, que unánimemente reclama la opinión pública, dejando intacta la Constitución vigente:

Considerando, por último, que no cabe sustraerse al régimen existente al entredicho de la Nación cuando acaba de perder todo el imperio colonial por no haber sabido primero regirlo y gobernarlo, y después preparar y organizar los medios de defensa, de modo que hubiera respondido á los muchos sacrificios del país;

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que es de necesidad imperiosa la convocación de unas Cortes Constituyentes, elegidas libremente, con las garantías adecuadas para que ellas lo sean de los sentimientos y aspiraciones del país.

Palacio del Congreso 20 de Febrero 1899.—Salmerón.—Junoy.—Ballesteros.—Labra.—Muro.—Prieto y Caules.—Azcarate.

El Sr. Salmerón apoyó la proposición citada en un discurso que, como suyo, fué grandilocuente, de tremendos acentos de oposición contra el régimen actual, pero hizo, sin embargo, una distinción entre las responsabili-

dades contraídas ante la patria y ante la historia por los conservadores y los liberales.

Para el expresidente de la República caben mayores responsabilidades en la ruina y desastre de España al partido conservador que al partido liberal. Al partido conservador, porque él fué el culpable de la siniestra política de la guerra por la guerra, de gastar hasta el último hombre y la última peseta. Al partido conservador, porque él rechazó la nota de Cleveland, nota por la cual se hubiera llegado á la pacificación de Cuba y á la evitación de la guerra internacional. Al partido conservador, porque en tres años de lucha con los insurrectos, no supo impedir el desembarco de una sola expedición filibustera, ni creó una escuadra que nos pudiera salvar en el caso que se veía venir de un conflicto con los *yankees*.

Y el Sr. Salmerón, sin eximir de culpa ni de responsabilidad á los liberales, hizo un caluroso llamamiento á todos los demócratas para defenderse de la *conjunción del Vaticano*, que haría retrotraer á España á los peores tiempos de nuestra reacción.

Discurso de Sagasta contestando á Salmerón.

—El Sr. Sagasta contestóle en un discurso habilísimo y de gran elocuencia, cuyas principales afirmaciones en defensa de la conducta del Gobierno y del régimen, á quienes el Sr. Salmerón acusaba de ser causantes de la guerra y de sus desastrosas consecuencias, fueron las siguientes:

“No, Sr. Salmerón; la guerra vino por una porción de causas que, todas juntas, se llaman la fatalidad. Porque no tenía más remedio que venir, porque los Estados Unidos tenían ansias de apoderarse de nuestras posesiones, y España no quería soltarlas.

Se nos declaró la guerra y se nos iba á atacar en nuestra propia casa; ¡qué íbamos á hacer sino defendernos hasta donde pudiéramos!

Dice el Sr. Salmerón que no hemos podido evitar la guerra. ¡Ojalá que S. S. hubiera hecho esas declaraciones antes de que empezara! ¡Ojalá que entonces hubiera dicho que deseaba la pérdida de Cuba, todo, antes que ir á la guerra!

El Sr. *Salmerón*: Entonces no había Cortes.

El Sr. *Sagasta*: Sí las había, y S. S. estaba sentado donde ahora. (*Aplausos en la mayoría.*)

Querer hacer responsable á este Gobierno de que se haya declarado la guerra, perdóneme el Sr. Salmerón que se lo diga, lo siento mucho, pero me parece una solemne cobardía. (*Aplausos en los bancos ministeriales.*)

¡Decir que el Gobierno pactó la capitulación con los Estados Unidos! De todas las perfidias que he visto en mi vida política, ninguna he visto, señores, más repugnante.

¿Que por salvar el régimen actual, hemos prescindido de la opinión?... El Sr. Salmerón no viene de un país lejano para que ignore todo lo que aquí ha ocurrido.

Decir que la opinión no quería la guerra, es decir lo contrario de la realidad. Los únicos que no queríamos la guerra éramos los desdichados que nos sentamos en este banco.

Lejos de separarnos de las corrientes de la opinión nos dejamos arrastrar por ella.

Y lo que digo de la guerra digo de la paz.

No había español que no quisiera la paz.

Yo tuve entonces conversaciones con gran parte de los hombres políticos; y todos, absolutamente todos, optaban por la paz, menos uno, un ilustre prohombre que tiene muchos méritos y muchas virtudes, entre ellas la de sostener con firmeza sus opiniones: el Sr. Romero Robledo.

Si se pierden las colonias—decía el Sr. Salmerón—no quedará en España piedra sobre piedra. Pues bien; se han perdido las colonias, pero no se han cumplido los vaticinios de S. S., porque en la Península ha continuado sin contratiempo la vida nacional. Eso lo ha hecho el régimen.

¿Cómo se han conjurado todos estos peligros? Pues yo lo sé y el Sr. Salmerón también, y al fin hará justicia, porque todos esos males se han conjurado mejor que en otras naciones más poderosas y con otros Gobiernos que gozan fama de más expertos.

Lo que no puede hacer ningún régimen es que una nación de 17 millones de habitantes derrote á otra joven, enérgica, de 70 millones y auxiliada por dos guerras civiles.

No sé si el Sr. Salmerón tiene algún régimen misterioso para conseguirlo.

El Sr. Salmerón padece también otra obsesión; la de la reacción.

Yo no la temo; pero si pelagra alguna vez la libertad, será por vosotros los republicanos.

Nos ha costado demasiados sacrificios el conseguir la libertad para que pueda ahora correr peligro. De muchas reformas se encuentra necesitado este país, y á coadyuvar á cuantas sean útiles estoy dispuesto yo con mi partido; pero lo que no haremos nunca es consentir, no que se pierda, sino que se mengüe una sola de nuestras libertades. (*Grandes aplausos.*)

Secciones del Senado.—La reunión de secciones para elegir la comisión que había de dictaminar en el proyecto de ley de cesión del Archipiélago filipino, tuvo gran importancia.

Ocurrió lo siguiente:

Con objeto de derrotar al Gobierno, llegaron á una inteligencia las varias fracciones del partido conservador con los amigos del Sr. Gamazo.

Por virtud de esta inteligencia, las oposiciones coligadas formaron la candidatura de los señores marqués de Pidal, Cemborain España, Bosch, Torres Villanueva, Sánchez de Toca y Fabié, frente á la ministerial, que la constituían los Dres. Fernández Caro, Perez Caballero, Calleja (D. Julián), Martínez del Campo, Gallego Díaz, Sanz (don Salustiano) y marqués de Bertemati.

En la cuarta sección, las oposiciones no presentaron candidato enfrente del Sr. Martínez del Campo, designado para presidente de la comisión, por consideración al cargo que ocupaba en la Mesa, aunque pudiera presumirse que apelaron á esta travesura, para sembrar desconfianzas entre los elementos del Sr. Sagasta y los amigos del Sr. Montero Ríos.

Después de varias explicaciones, se procedió á la votación, y hubo empate de 13 contra 13, quedando, después de una segunda votación con resultado igual, proclamado, por ser de mayor edad, el Sr. Pérez Caballero.

He aquí el resultado en las otras secciones:

Primera.—El marqués de Pidal 16 votos contra 13 el Sr. Fernandez Caro.

Tercera.—18 el Sr. Calleja y nueve el Sr. Bosch, de la fracción del duque de Tetuán.

Cuarta.—14 el Sr. Martínez del Campo contra 17 papeletas en blanco, comprendida la del candidato ministerial.

Quinta.—El Sr. Gallego Díaz 18 y 14 el Sr. Torre Villanueva, gamacista.

Sexta.—20 el Sr. Sánchez de Toca, por 10 el Sr. Sanz (D. Salustiano.)

Y séptima.—18 el Sr. Fabié, contra 13 que obtuvo el marqués de Bertemati.

Resultado final: que fueron electos por parte de la mayoría, los Sres. Perez Caballero, Calleja, Martínez del Campo y Gallego Díaz. Total, cuatro; y por las minorías, los señores marqués de Pidal, Sánchez de Toca y Fabié. Total, tres.

Sumados, sin embargo, los votos emitidos en las secciones, resultó que las oposiciones reunieron 103, y los ministeriales 99; y esta depuración de cifras fué muy acentuada por los enemigos de la situación.

Moralidad, pero no por mi casa.—A propósito de la coalición llevada á cabo en el Senado por las oposiciones, dijo con lógica irrefutable *El Correo*:

“Bueno es recordar el asombro y escándalo de que se mostraban poseídos los respectivos amigos de los señores Silvela y Gamazo, cuando se habló hace algunas semanas de la posible inteligencia del Sr. Romero Robledo con el Sr. Sagasta.

Pues bien; los que abominaban y abominan del señor Romero Robledo, ayer se movían con entusiasmo y con estrépito para procurar el triunfo de la candidatura del Sr. Bosch, como si por su parte tuvieran bula especial que les permitiera usar de todos los procedimientos con tal de derrotar al Sr. Sagasta, que es lo único que se persigue.

Silvelistas y gamacistas encuentran horrible que se entienda el Sr. Sagasta con el Sr. Romero Robledo; y por

el contrario, estiman muy natural el entenderse ellos con el Sr. Bosch, que al fin fué el verdadero causante, y no el Sr. Romero Robledo, de la explosión del pueblo de Madrid.»

Esto era verdad, pero no era menos cierto que el Gobierno estaba derrotado moral y materialmente, y que quedaba á merced de las minorías.

¿Qué cabía hacer, por consiguiente?

Los ministros entendieron que había un solo camino que seguir.

Morir en las Cámaras.

No había para qué dudarlo, porque estaba descontada esa solución.

DÍA 23.—Importante discurso de Silvela.—En el debate político planteado en el Congreso por los republicanos, después de hablar elocuentemente el Sr. Linares Rivas defendiendo al partido conservador y al Sr. Cánovas de las acusaciones que contra ambos lanzó el señor Salmerón, pronunció el Sr. Silvela un extenso é importantísimo discurso.

Dedicó toda su primera parte á censurar la política del Gobierno liberal, haciendo contra éste cargos durísimos; pero, como lo que más interesa conocer es lo que dijo respecto al porvenir, consignamos los siguientes párrafos de su discurso:

“En cuanto á la organización del partido, debo hacer dos manifestaciones concretas: Nunca ha estado más débil en su jefatura, ni más fuerte en sus masas en los elementos del país que lo apoyan.

Tiene además grandes apoyos; se agrupan en torno de él otros elementos extraños que representan grandes ideales y grandes esperanzas, tanto, que en el ánimo del país está que, si fracasásemos nosotros habrían fracasado las esperanzas del país. (*Rumores.*)

La empresa que el partido conservador tiene que acometer en España es tan radical, tan revolucionaria, que necesita del concurso de esos otros elementos compuestos de hombres de buena voluntad, sin necesidad de más

vínculo que el de una perfecta inteligencia para la consecución de esos ideales. (*Rumore:*).

Respecto á la cuestión religiosa poco he de decir, porque precisamente este partido se honra con haber tenido por jefe al que hubo de dejarla solucionada.

No hay, pues, motivo para alarmar á la opinión pública con lo que el Sr. Salmerón llamaba antes *Conspiración de sacristía* y llamaba ayer *Conjunción del Vaticano*.

En cuanto á la Hacienda, nos proponemos el respeto de todos los compromisos de la nación española y de todas las exigencias que el crédito nos impone.

Por último, tengo que decir algo acerca del regionalismo, sobre el que se nos han hecho veladas acusaciones, que han engendrado en la opinión algunas dudas.

Soy entusiasta de todas las energías nacionales, tengan la forma que tengan, porque representan vida: el amor de un pueblo á una ley, á un privilegio cualquiera, aunque sea mezquino, es tan hermoso como el de una madre hacia su hijo, aunque sea raquítico, pues depende de influencias del alma, que son superiores á las de la belleza física.

Por eso, donde yo vea un amor del pueblo hacia sus antiguas tradiciones, aunque esté puesto en una ojiva de un viejo monumento, ó en un rincón del campo, allí iré á buscarlo y á recogerlo como un germen de regeneración.

Si el derecho administrativo ha de tener vitalidad, es necesario darle elasticidad para que en él quepan todas las diversas aptitudes económicas del país.

Y voy á terminar haciendo una manifestación: no es regionalismo, ni separatismo lo que estamos haciendo; es una obra de decadencia, sólo que no lo notamos, porque estamos dentro del torbellino que la ha originado.

Y así como la decadencia del centro nervioso se refleja en todos los organismos del cuerpo humano, que pierden los vínculos de relación, en este país, la decadencia del poder central hace que pierdan esa vida de relación todas las regiones.

No hay, por lo tanto, que acometer contra ellas, porque no tienen la culpa; regeneremos el centro nervioso, y volverá por sí sola á restablecerse la unificación de la vida nacional.

No es separatismo lo que sienten las regiones; es otra cosa: es un profundo desprecio al poder central."

(*La minoría conservadora aplaude al finalizar el discurso el Sr. Silvela, que es calurosamente felicitado*).

Estas declaraciones, alentando el regionalismo, causaron gran perjuicio, y más adelante, grandes disgustos al Sr. Silvela, pues alentaron por manera extraordinaria el peligroso regionalismo de Cataluña, tras el cual esconden muchos la vergonzosa idea separatista.

DÍA 24.—Importante discurso del Sr. Moret.

—Intervino en el debate el Sr. Moret, y pronunció un elocuente discurso, que contiene la mejor justificación que pudiera hacerse de la conducta del Gobierno antes y durante la guerra con los *yanquis*. Es un documento verdaderamente histórico.

Véanse algunos de sus párrafos:

"El primer error del Sr. Silvela—dijo—ha sido el de afirmar el fracaso de la autonomía. Esta se promulgó en Noviembre, el gobierno autonómico se estableció en 1.º de Enero, y lo que su señoría relataba ocurrió el 12.

Niega que el Sr. Silvela haya probado que la autonomía fracasara, y añade que lo que ha hecho el jefe conservador es justificar la conducta de los Estados Unidos.

Afirma que la autonomía no logró restablecer la paz por manejos de sus enemigos, é invoca el testimonio de muchos generales y oficiales que sostienen que era un éxito la autonomía.

Relata la explosión del *Maine*, haciendo notar las circunstancias en que se desarrolló la catástrofe, y recuerda el telegrama del comandante del barco. Cita el anuncio del *New York Journal* comprometiéndose á conseguir que se suscitara la guerra con España, y hace ver como el informe sobre la voladura se dió á luz cuando ya la atmósfera estaba caldeada, y los senadores se disponían á adoptar actitudes intransigentes.

Recuerda que cuando Mr. Lee fué á visitar el casco del *Maine*, al poner el pie en él dijo: *Al fin lo tengo*.

Además, no se concibe que no hayan explicado aún la

causa de la voladura, y que en cambio no hubiera oficiales de guardia y no estuviera toda su dotación el día de la catástrofe. Después, en el dictamen, se decía que debía haber sido una causa exterior. Como no éramos culpables, no se aceptó el arbitraje para el examen del asunto, y no



D. SEGISMUNDO MORET

nos han pedido indemnización convencidos de la lealtad de nuestra conducta.

El jefe del partido conservador ha padecido dos omisiones: una la de la nota del día 23 de nuestro Gobierno al de Washington, en la que se decía que el pueblo cubano tenía su gobierno, que en Mayo se reunirían sus Cámaras, y era libre para fijar sus destinos.

La segunda omisión ha sido la del armisticio.

El 27 de Marzo, Mr. Woodford, pidió una conferencia al Sr. Sagasta, en la cual se trató del armisticio, diciendo el Gobierno español que estábamos dispuestos á concederlo si lo pedían los insurrectos.

Se reunieron los representantes extranjeros en Washington, intervino Su Santidad, aconsejándonos que lo concediéramos, y todo esto había de pesar en el Gobierno para que aceptara dicha proposición. Para llegar á esto, se necesitó un gran patriotismo. No mintió el presidente del Consejo al decir que llegamos hasta la frontera de las humillaciones.

En esta situación, los Estados Unidos nos dirigen la nota insolente y belicosa que conoce todo el mundo.

Entonces tuvimos miedo, sí, Sr. Silvela, pero no á la opinión pública, sino á la responsabilidad que teníamos estando en nuestro poder la honra y el alma de España, y teniendo que contestar á tal provocación. (*Aplausos en la mayoría*).

Vino la guerra; con el insulto, con las injurias, era imposible de evitar, y en estos casos no se puede echar toda la culpa á los Gobiernos.

Alguna tendrán, y yo no rehuyo la responsabilidad que me pertenezca; pero la catástrofe no es solo el resultado del fracaso de unos hombres, sino de una porción de hechos fatales.

No se puede hacer culpable del caso sólo al Gobierno. (*Rumores*).

Europa calló ante la provocación, y hasta el Vaticano selló sus labios, y España fué sacrificada al deseo de alguna nación de que los Estados Unidos se hiciera potencia militar.

Enérgico discurso del Sr. Sol y Ortega.—El diputado republicano pronunció un elocuente discurso, que llamó poderosamente la atención pública por su energía, y sobre todo porque con gran franqueza expuso ideas y conceptos que andaban en la mente y en los labios de todo el mundo. Véanse sus principales párrafos:

“Después de lo acontecido no hay ningún partido con capacidad reconocida por el país, que ha perdido la fe lo mismo en monárquicos que en republicanos. (*Risas en la mayoría*).

El país condena á los monárquicos por acción y á los republicanos por omisión.

El país ha perdido la fe en el ejército y la marina.

Yo me descubro con admiración ante el ejército en general; pero, ¿cómo puede pretenderse que no ha habido generales, jefes y oficiales ineptos en las últimas campañas?

Interrumpen los generales Suárez Inclán y Aznar.

El Sr. *Sol y Ortega*: No aludo personalmente á nadie. Me limito á consignar lo que piensa el país.



SR. SOL Y ORTEGA

Las masas no hacen distingos, y cuando cometen faltas los que forman parte de una colectividad, la opinión del país envuelve á toda ella en el mismo juicio, si los delinquentes no son castigados.

El país cree que se ha chupado la sangre de los soldados y se ha abusado de ellos. (Nuevas interrupciones).

¿Sabéis por qué ha perdido el país la fe en el ejército? Porque, al ver llegar los repatriados, éstos no parecían ni siquiera cadáveres, sino algo informe, algo así como fetos extraídos de frascos. Y ha visto que en estas condiciones llegaban todos los soldados de Cuba, los que pelearon en Santiago y sufrieron el asedio, y los que no habían luchado. Esta situación fué obra de tiempo.

¿Y sabéis por qué estaban los repatriados en esa situación de fetos? Ellos mismos se lo han dicho al país: ¡por hambre!

El país ha notado también que mientras los soldados llegaban en esa situación de fetos, en los generales, jefes y oficiales no se observaban los efectos del hambre y los rigores del clima.

Y ha notado, además, el país que cuando llegaban á los puertos los barcos conduciendo repatriados con oficiales, jefes y generales, bajaban los cambios; el país ha visto, como en Barcelona ha sucedido, que al desembarcar esos generales, jefes y oficiales, sufría una depreciación el oro en las casas de cambio por la gran afluencia de este metal.

El país ha oído hablar también de cuantiosos giros y de importantes sumas depositadas en los Bancos á la llegada de esos barcos de repatriados.

Por todo esto se ha perdido la fe en la probidad, en la capacidad y en la moralidad del ejército. (*Eumores*).

También la ha perdido en la marina. Nunca creyó el país en el triunfo definitivo de la misma, pero sí que nos daría alguna hora de gloria.

El Sr. *Auñón*: Y las ha dado.

El Sr. *Sol y Ortega*: Yo veré con gusto que el Supremo de Guerra declare que todos los jefes y oficiales de la misma han cumplido su deber; pero debo decir que el país entiende que la marina estaba deficientemente constituida y organizada.

Entiende también que los barcos no eran barcos de recibo; que los llamados acorazados tenían una coraza deficiente y muy distinta de lo que el Estado había pagado por ellas; que las calderas eran deficientes y mucho más caras de lo que él había satisfecho; que la artillería tampoco respondía á las exigencias modernas ni á su coste exagerado.

En resumen: que en la administración de la marina se han cometido en los últimos años gran número de irregularidades, y que dentro de la marina ha habido un Panamá mucho más enorme que todos los conocidos.

El país se ha divorciado de nosotros, y si queremos algo práctico debemos dejar libre el paso al país para re-

generarse, y si no queremos marcharnos, hemos de reconquistar la confianza del país.

Dice que si su voto hubiera de valer, lo primero que pediría á la Cámara es que en el acto acordara una información parlamentaria para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir tanto los militares como los marinos y los elementos civiles, demostrando así que no nos espanta la luz, y mediante esa información, realizada con perseverancia y buena fe, se conseguiría el objeto de que la opinión se convenciera de que no se rehuyen responsabilidades.

El discurso causó profunda impresión.

DÍA 25.—Discurso de Sagasta.—Contestando brevemente al Sr. Sol y Ortega, usó de la palabra el señor Sagasta: Después de lamentarse de la mala atmósfera que se ha formado con el barullo que ha habido al juzgar los asuntos de guerra, dice que si ha habido abusos ó faltas, éstas no pueden imputarse á toda una clase, sino á los verdaderos culpables.

Caiga la execración pública sobre los que han chupado la sangre del soldado, como dijo el Sr. Sol y Ortega. Vengan hechos concretos y júzguese, pues el ejército es el primer interesado en que se esclarezcan. Todo ciudadano honrado debe denunciarlo, y el Gobierno protegerá á quien venga á servir en tan noble tarea. (*Muy bien*).

Siento que el Sr. Sol y Ortega se haya valido del nombre del país para formular denuncias. Es posible que haya una masa grande de opinión que piense de ese modo, porque se tiende siempre á exagerar; pero si así lo cree el país, lo que S. S. debiera haber hecho es rectificar esa opinión y encauzarla, puesto que es representante de la patria.

No es cierto que el país haya perdido su fe en el ejército, porque éste forma parte de él, y en éste caso hubiera perdido la fe en sí mismo.

Si pretende S. S. separar el ejército del país, hace mal, porque el ejército es el pueblo; todos tenemos algún parentesco en él, y es, pues, también nuestra honra la que se ataca.

Una voz: ¡No!

El Sr. *Sagasta*: El que ha dicho que no, no tiene parientes en el ejército.

Continúa el presidente del Consejo, y dice: si á juicio del Sr. Sol y Ortega está desprestigiado cuanto dijo ayer, ¿qué queda aquí?

Algunas voces entre los republicanos: ¡Nada!

Si no quedara nada después de tanta catástrofe, desgraciados de nosotros. No es ese el camino para que podamos reponernos de las pérdidas sufridas, ni llegar á una verdadera regeneración. (*Aprobación*).

Incidente Montes Sierra-Romero.—El general Montes Sierra se levantó á defender el ejército de los juicios formulados por el Sr. Sol y Ortega, y su discurso originó el siguiente incidente:

El Sr. *Montes Sierra*: "Yo pido á los Sres. Salmerón, Gama, mero Robledo, Silvela, Moret y jefes de grupo que declaren si es cierto que el ejército está divorciado del país, para saber nosotros á qué atenernos. (*Grandes protestas y voces*).

El Sr. *Romero Robledo*: El señor Ministro de la Guerra, ¿representa al ejército ó no? (*Grandes aplausos*).

El general *Montes Sierra*: Así pensamos los militares que nos sentamos aquí.

El Sr. *Romero Robledo*: Ese reto lanzado á todos los hombres civiles de la Cámara, no se puede tolerar. (*Grandes aplausos en todos los lados de la Cámara, oyéndose voces de ¡bravo, bravo! en algunos escaños y en las tribunas*).

El general Montes Sierra pretende explicar sus palabras, diciendo que tiene derecho á interpelar á los hombres civiles

El Sr. *Romero Robledo*: Pero no á amenazar. Su señoría ha dicho que llevaba un uniforme debajo de la investidura de diputado, y que hablaba en nombre de otros diputados militares para saber á qué atenerse.

Buena prueba de lo que digo son los aplausos de toda la Cámara, que entiende el ejército tal como es, no tal como lo pretende presentar S. S. (*Grandes aplausos*).

El general Montes Sierra cree que no ha faltado con sus palabras.

El señor Presidente de la Cámara ruega que acabe el incidente, y se sienta el general Montes Sierra.,,

Discurso del Sr. Gamazo.—Era esperado con gran interés el discurso del Sr. Gamazo para conocer la actitud en que se colocaría, después de su separación del Sr. Sagasta.



D. GERMÁN GAMAZO

El Sr. Gamazo, después de declarar que respeta al ejército por juzgarlo una institución sagrada, cree que deben depurarse desde luego las responsabilidades, aunque juzga imprudentes los procedimientos á que se ha pretendido apelar.

Después dice:

Me ha movido á pedir la palabra en este debate el explicar por qué me hallo en el sitio que ocupo, habiendo estado antes en el banco azul.

Nadie ignora lo que se pensaba de mi actitud en la mayoría antes de formar parte del ministerio.

Claramente le dije al Sr. Sagasta que creía que no se debía haber hecho la crisis en que yo entré en el Gobierno.

¿Por qué entré? Porque se me suponían miras egoístas. Por eso me decidí á seguir una suerte que me parecía fatal. Esto, que yo hacía sin fe y sin esperanza, dispuesto al sacrificio personal, tenía, claro está, una condición: Que el huésped no llegara á ser molesto al dueño de la casa.

En el momento en que yo creí que no le era grata mi presencia en el Gobierno, me planteé el siguiente dilema: ó seguir en el poder en aquella actitud, lo que hubiera sido una perfidia, ó separarme, y esto me dictó mi conciencia.

Hice el último esfuerzo por no abandonar al Sr. Sagasta; pero no me produjo resultado.

Por eso ahora voy á recobrar la libertad de mis actos, para criticar la conducta del Gobierno, labor que creo más útil que formar parte de él.

Se declara dentro del partido liberal, cuyos límites han definido los Sres. Alonso Martínez, Martos y Montero Ríos.

Rechaza la imputación de ambicionar la jefatura del partido liberal, y dice, dirigiéndose al Sr. Sagasta: Viva su señoría muchos años, que donde quiera que esté le acompañará mi respeto y el propósito, que me complazco en hacer público, de defender los actos colectivos que he realizado con su señoría. Lo que no podrá acompañarle nunca es mi confianza.

Refiriéndose luego á la proposición del Sr. Salmerón, dice que no sólo es contrario á la reunión de Cortes Constituyentes, por la perturbación que esto significaría, sino que también consideraría el mayor de los errores la disolución de las Cortes en estos momentos.

Recuerda que éstas fueron elegidas cuando ya estaban planteados los gravísimos conflictos que luego se han desarrollado, y añade que para la labor que ahora se requiere estas Cortes están perfectamente capacitadas.

Dice que lo que hay que hacer es resolver los problemas pendientes sin pérdida de tiempo; la suerte de 150.000

repatriados, la situación de 10 000 oficiales excedentes, el pago de la deuda de Ultramar, todo esto que tiene á 300 000 familias españolas pendientes de la resolución de los poderes públicos.

Cuando todo esto está pendiente, le parece un absurdo que se piense en aplazar su resolución para ocuparse en hacer unas nuevas elecciones, y estima que ya es hora de que en vez de hacer Parlamentos á imagen de los gobiernos, sean éstos la resultante de aquéllos.

Lo que hace falta que tengamos, es un Gobierno.,,

Quedó en el uso de la palabra.

De este discurso dijo *El Correo*:

“Ciertamente se ha visto que con relación á la situación, no demuestra animosidad más que contra el Sr. Sagasta; se ha visto que desea halagar á la mayoría; pero como la gente esperaba que lanzara rayos y truenos, el discurso ha defraudado á los que abrigaban tales esperanzas.,,

El Liberal añadió:

“El martes se plantea en el Senado una batalla decisiva con motivo del proyecto de ley de cesión del Archipiélago filipino.

Si da el Sr. Gamazo sus votos á los conservadores, como hizo en las secciones, derrota al Gobierno; pero entonces destruye con sus actos su teoría de que no se deben disolver las Cortes.

Si une sus votos á los de los liberales, entonces destruye su oposición.,,

Proposición de Martínez Campos.—Por iniciativa del general Martínez Campos, se presentó á la Mesa del Senado la siguiente proposición:

“Los senadores que suscriben, respetando las iniciativas y derecho de los señores senadores para que libérrimamente analicen, critiquen, acusen y denuncien cuantos males crean haberse producido á consecuencia de crímenes ó faltas cometidas por los elementos directores del ejército y de la armada en la guerra, piden al Senado se sirva acordar:

Una extensa información parlamentaria acerca de los sucesos para depurar las responsabilidades en que hayan podido incurrir generales, jefes y oficiales del ejército y la armada, no sólo en su conducta al frente del enemigo, sino en sus previsiones y en la gestión que han realizado como administradores de los intereses que se les han confiado.

Palacio del Senado 25 de Febrero de 1899.—Martínez Campos.—Merelo.—Sánchez Bustillo.—Conde y Luque.—Torre Villanueva.—Sánchez Toca.—Sanz.

La moralidad en el ejército.—Acuerdos del Gobierno.—Después de terminada la sesión del Congreso, se reunieron en su despacho particular los ministros, hablando en primer término del carácter de los debates en la Cámara popular, y de la proposición del general Martínez Campos, acordando:

1.º Que no procedía la información parlamentaria para el fin que se persigue, entre otras razones, por lo dilatorio del procedimiento, como lo demuestran las informaciones que se han intentado.

2.º Reconocer que en el caso de que individuos del ejército hubieran incurrido en responsabilidad, es suficiente para depurarlas la acción de los tribunales militares que se ocupan en la instrucción de los correspondientes procesos.

3.º Que para aquellos casos á los que no alcance la acción de los tribunales de justicia, están los tribunales de honor.

4.º No oponer dificultades á que se practique la información parlamentaria, desde el momento que la solicitan representantes del ejército y de todas las minorías, haciendo las expuestas salvedades, y por considerar asimismo que sería injusto privar de este medio de defensa á cuantos deseen exponer la justificación de sus actos ante el país.

El Gobierno acordó hacer estas manifestaciones en el Parlamento.

DÍA 27.—Discurso de Gamazo.—Terminó el señor Gamazo el discurso comenzado el día anterior, y después de censurar al Gobierno por no haber abierto antes las Cortes ni haber hecho reforma alguna, dió la siguiente nota política, que era el principal objetivo de su oposición

«Se habla—dijo—de la formación de partidos por ciertos medios; esos partidos han ofrecido en ocasiones funestas consecuencias. (*Los silvelistas*: Muy bien).

(El Sr. Gamazo aludía á la concentración liberal patrocinada por el Sr. Romero Robledo).

Desea que el partido liberal se alejara de ciertas agrupaciones que no tienen doctrina ni en conjunto nobles aspiraciones.

(Aplausos en la minoría conservadora silvelista).

Si esas agrupaciones se formaran por amor y no por odio al enemigo, entonces sería malo para la oposición y peor para el gobierno; ¡qué peor, sería criminal! (Aplausos en la minoría conservadora).

No puede decretarse la disolución de las Cortes para buscar protectores.

La disolución se hace para otras cosas más grandes.

Se aspira á efectuar una concentración con generalidades que no representan un programa.

Creo por todo esto que no puede formarse otro gobierno dentro del partido liberal.

En éste no debe existir menos abnegación que tuvo el Sr. Cánovas cuando la disidencia de los moderados y la paz del Zanjón. Entonces entregó el poder al general Martínez Campos. (Rumores en la mayoría).

Los gobiernos constitucionales son el pararrayo de las instituciones: cuando reciben varias descargas hay que poner remedio, porque de lo contrario se corre gran riesgo. (Muy bien) »

Discurso de Salmerón.—El Sr. Salmerón hace una rectificación brillantísima, acusando al partido conservador de ser el principal causante de la pérdida de las colonias. Acerca de esto dice:

“Olney quiso que los Estados Unidos y España acabaran la guerra de acuerdo. Por qué no se hizo? (Grandes rumores). El Sr. Linares Rivas pide la palabra).

Cleveland no hubiera mentido, porque no era imperialista.

Aunque fuera embuste, no supisteis aprovecharlo para evitar la guerra.

El Gobierno conservador debió por lo menos dar cuenta al Parlamento para que éste resolviera.

Sin medios para la defensa abandonó el partido conservador el poder, entrando el liberal sin contar con nada preparado para la guerra con los Estados Unidos.,,

Censura después el caciquismo y combate el regionalismo como lo entiende el Sr. Silvela, halagando a unas provincias con privilegios, y dejando á otras humilladas bajo el yugo del poder central.

“Esas diferencias ante las leyes—dice—las repugnará la conciencia de todo buen ciudadano español.

¿Cómo quiere S. S. petrificar esas instituciones de que habla?

Es preciso que dé S. S. soluciones concretas en punto tan importante.

¿Es que el Sr. Silvela quiere que haya Cortes aragonesas, Cortes catalanas, etc.?

En vuestro partido no os entenderéis. Unos se la echarán de hombres de su tiempo y otros querrán que el Gobierno sea ungido por el óleo santo del Vaticano.,,

Silvela.—Discurso famoso de «el que quiera entender, que entienda».—Contestó briosamente al Sr. Salmerón el Sr. Silvela. Lo más interesante que dijo, después de defender su unión con los elementos polaviejistas, fué lo siguiente:

“En lo relativo á lo que dice el Sr. Salmerón del regionalismo, yo me atengo á lo que dije. No hay nada que se refiera á restauración de instituciones medioevales.

Sólo los jacobinismos y las revoluciones han prescindido de los sentimientos del país y del pueblo.

No se deben establecer diferencias entre las regiones, sino respetar la organización que hoy tengan.

Me asombro de que la mayoría con sus aplausos animara al Sr. Salmerón, cuando decía que yo estaba impaciente por llegar al poder.

Ya he dicho que la cuestión religiosa está felizmente resuelta en España, y no vamos nosotros á reproducir pasadas luchas.

Permitiremos la libertad de conciencia sabiendo que España es eminentemente católica.

Esto en nada representa reacciones. Nuestra gestión no mermará ninguna libertad pública.

Si hemos hablado de algunas limitaciones, entre ellas el Jurado, ha sido para llegar á la verdadera libertad.

La modificación del Jurado en sentido restrictivo es absolutamente necesaria para honra de la justicia.

El Sr. Salmerón, que es un verdadero sectario, no pretende más que la destrucción de la monarquía. Al combatir á los conservadores con la saña que lo hace, demuestra elocuentemente cuánto teme que no prosperen sus deseos y que el partido conservador constituye la mejor defensa de las instituciones. Y no tengo más que decir: *el que quiera oír, que oiga, y el que quiera entender, que entienda.* (Grandes aplausos en los conservadores).

Estas últimas frases fueron comentadísimas, pues como el Sr. Silvela tiene fama (en mi concepto injustificada) de poner siempre en sus palabras una segunda intención profundamente maquiavélica, se creyó ver en dichas frases una conminación directa á la Corona.

Los comentarios fueron variadísimos.

La proposición Martínez Campos en el Senado.—Dióse lectura en el Senado de la proposición del general Martínez Campos pidiendo una información parlamentaria para depurar las responsabilidades del ejército (véase el día anterior), y antes que la apoye el general, dice el conde de las Almenas, entre ruidos, campanillazos é interrupciones:

“Pues en resumidas cuentas, esa proposición es lo mismo que la *carubina* de Ambrosio... (Rumores. Protestas en la minoría conservadora).

El Presidente llama de nuevo la atención del orador.

El conde de las Almenas: Todas las informaciones parlamentarias tienen su muerte en el artículo 125 del reglamento. Yo recuerdo, que siendo mozo, se abrió en la otra Cámara una información parlamentaria sobre cuestiones de Hacienda. Presidía aquella Comisión el marqués de la Vega de Armijo...

Pues bien; se constituyó aquella comisión, pero no pudo cumplir su cometido, porque las Cortes fueron disueltas.

Pues ahora sucederá lo mismo. Dios sabe lo que durarán estas Cortes. (*Grandes rumores*).

Si, señores senadores. La información que se pide es un pastel de liebre sin liebre. (*Rumores*).

Lo que yo pedía, á lo que yo tendía en mis discursos, mejor dicho, la finalidad de los discursos que no he podido pronunciar, era que se aprobase un proyecto de ley determinando que se abriese una información parlamentaria... (*Rumores*).

Si; con ese proyecto de ley aprobado no había el temor de que quedase terminada la información por disolución de las Cortes.

(La minoría conservadora interrumpe al orador).

Se levanta á defender la proposición el general Martínez Campos (Gran expectación.): La información parlamentaria que pido con otros señores senadores en la proposición puesta á debate, no es la *carabina de Ambrosio*.

Esa es una frase poco respetuosa para un acto parlamentario.

¿Es que la información que propongo no va á dar resultado?

Nada tiene de particular, señores senadores, que el país manifieste su dolor por la pérdida de las colonias.

A la otra guerra la llamaba yo guerra del hambre: ésta no ha podido ser calificada así, porque no ha durado lo que aquella.

Por falta de medios de transporte, la alimentación del soldado ha sido deficiente. ¿Qué extraño es que hayan venido algunos enfermos y estenuados?

¿Pero es el soldado el único que ha padecido?

En la otra guerra murieron seis mil oficiales; en esta no tengo datos estadísticos, pero guardarán relación con la guerra anterior.

El soldado todavía no es hombre hecho.

Por eso la diferencia de clima y medio de vida le causa más efecto que al oficial.

Se ha hablado de generales fracasados. Y ¿por qué no se me incluye á mi entre ellos?

Yo fui á Cuba á vencer y no vencí. Soy, pues, un general fracasado.

Mi amor propio me dice que podré justificarme ante la Comisión parlamentaria.

Yo deseo que en la Comisión parlamentaria figuren senadores y diputados. Yo propongo, como único candidato mío, al señor conde de las Almenas, y me alegraría muchísimo que el Congreso designase al Sr. Sol y Ortega.

Yo no sé si hay ó no culpables. Yo creo que las circunstancias han sido la causa del fracaso de la guerra.

La guerra nos ha cogido desprevenidos.

Ninguno de los soldados de mi tiempo sabía manejar el Mañ-er.

Estas deficiencias no eran del ministro de la Guerra.

No tengo la representación del ejército, á pesar de mi jerarquía y de estar aquí en el Senado por mi calidad en la milicia.

Para quitarle carácter de representación del ejército, he querido que la proposición la firmen conmigo hombres civiles.

Mi interés no es otro que ayudar al Gobierno. Si éste cree como el señor conde de las Almenas, que la proposición es la carabina de Ambrosio, que la deseche, y si no, que prospere.

A mí me basta con haber hecho este acto en cumplimiento de mi deber. (*Aprobación en la minoría conservadora*).„

Después de varias rectificaciones, la proposición es tomada en consideración por 130 votos contra 7, y se acuerda que pase á las secciones á dormir el sueño de los justos, puesto que las Cortes se disolvieron al poco tiempo, y nadie se volvió á ocupar de ella.

DÍA 23.—Crisis política. Caída del partido liberal.—El interés político del día fué grande en el Senado, como que allí se esperaba, y no sin fundamento, la caída del Gobierno.

Abierta la sesión y entrándose en la orden del día, el

Sr. Sánchez Toca apoya el voto particular al dictamen sobre el proyecto de ley relativo á la cesión de Filipinas.

El voto particular se fundaba en que la Constitución consigna el derecho del rey á declarar la guerra y hacer la paz, no siendo por tanto necesario que las Cortes sancionen una cesión de territorio.

El Gobierno afirmaba que así como las Cortes autorizaron la cesión de Cuba y Puerto Rico, comprendidas en el Protocolo, se hacía necesario que el Parlamento votase también sobre la cesión de Filipinas.

Y sobre esos dos distintos criterios había de mantenerse el debate, y había de recaer votación.

El Sr. Sánchez Toca hizo un notable discurso en apoyo del voto particular, y concluyó con estas frases:

“La votación que ahora recaiga será un deslinde de campos. Los que aprueben el voto, serán los que quieran depurar las responsabilidades sin iniquidad y la liquidación del estado de guerra y de todo lo desordenado y desgraciado, que es la verdadera causa de nuestras desdichas, sin hacernos solidarios de lo que ha producido tantos males semejantes. (*Bien, bien, en la minoría conservadora*).”

Contestó, impugnando el voto el Sr. Martínez del Campo, que se expresó con habilidad y elocuencia, diciendo entre otras cosas:

“Si el voto particular significa: todo eso que ha expuesto el Sr. Sánchez Toca, no habría quien no lo votase.

No es posible que se trate del asunto con las miras estrechas de partido, pues se trata de una cuestión nacional. (*Bien, bien*). Si el enemigo no está enfrente, el tratado no tuvo aún ratificación.

La cesión de Filipinas ha sido una condición del tratado, y aunque muchos creen, como el Sr. Sánchez Toca, que este proyecto es innecesario, basta que algunos lo crean preciso para que todo Gobierno se considere obligado á someterlo á las Cortes.

El Rey, al hacer la ratificación, debe verse libre de todo escrúpulo de conciencia al aplicar sus facultades constitucionales.

No pide el proyecto un voto de confianza para el Gobierno, sino que hagáis, respecto á la cesión de Filipinas, lo que hicisteis en Septiembre respecto á la de Cuba y Puerto Rico.

Vosotros, que os llamáis tan monárquicos, no podréis votar en contra del proyecto, que tiende á que la Corona ratifique libremente el tratado.

Abogo por los más altos intereses que nos son comunes: la patria y el Rey.

Interviene brevemente el señor ministro de Estado (duque de Almodóvar); rectifican los anteriores oradores, y se pide votación nominal para la toma en consideración del voto particular.

Se lee la lista de los votantes en contra del voto particular, y el Sr. Pimentel protesta de estar incluido en ella, pues votó á favor.

Se publica la votación, resultando desechado el voto particular por 120 votos contra 118.

La votación es comentada con gran calor. Los gamacistas, que se habían sumado á los conservadores en el acto de votar para derrotar al Gobierno, son los que más enérgicamente comentan el resultado.

Los republicanos Sres. Fernando Gonzalez, Ortiz de Pinedo y Rodríguez (D. Gabriel) votaron con el Gobierno. Este, con una mayoría de *dos votos*, había de considerarse derrotado.

Esta votación llamóse la de las traiciones, pues algún senador recientemente nombrado por el Sr. Sagasta *se estrenó* votando en contra del Gobierno.

Proposición del Sr. Romero Robledo sobre concentración liberal.—En tanto que esto pasaba en el Senado, en el Congreso el Sr. Romero Robledo apoyaba la proposición incidental siguiente:

“Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva expresar el siguiente deseo:

Que dejando á la historia la crítica y á los tribunales depurar las responsabilidades contraídas en nuestros ya irremediables desastres, huyendo de la vergüenza de ex-

poner ante el vencedor y el extranjero nuestras querellas y discordias, y atendiendo á la urgente necesidad de resacañar las heridas causadas á la patria, y á la de levantarla de la actual postración, unamos nuestros esfuerzos viril, serena y patrióticamente en favor de una política.

Que cierre las puertas á la reacción afianzando todas las libertades conquistadas, incluso y en primer término la de la conciencia.

Que no admita equívocos sobre el sagrado deber de conservar la unidad nacional, dictando leyes con carácter de generales, para todas las provincias de nuestro territorio.

Que organice y reforme el procedimiento para llegar á la verdadera expresión del sufragio universal, base y asiento de la legitimidad de los poderes parlamentarios y de todos los organismos populares.

Que establezca la igualdad de todos los españoles ante el impuesto, haciendo cesar el privilegio, contrario al precepto de la Constitución del Estado, de que vienen gozando determinadas formas del capital y de la riqueza acumulada.

Que reforme la vida municipal y provincial sobre las bases de hacerla más económica y de alejarla de las luchas políticas, para que funde su independencia sin temor á la opresora influencia del poder central.

Que reorganice y difunda la enseñanza de las ciencias naturales y de las artes útiles, para el mayor progreso de la agricultura y de las industrias que constituyen dominios ilimitados y abiertos á la cultura y á la prosperidad de las naciones.

Que, en una palabra, amparando los intereses morales y fomentando el desarrollo de los materiales, enseñen á los que nos sucedan, que si nos venció el destino, supimos rebelarnos contra su fallo y encontrar energías en nuestro corazón y en nuestra virtud para no desmayar ante las presentes desdichas y conquistar por nuestro esfuerzo su venturoso porvenir.

Palacio del Congreso, etc.

La firman el Sr. Romero Robledo y sus amigos de la minoría.,,

Elocuentísimo fué el discurso pronunciado por el señor Romero Robledo en apoyo de su proposición, terminando con estas palabras:

“Invito al Gobierno á que diga si unirá su voto á la proposición que he tenido el honor de apoyar en defensa de los intereses liberales.”

El Sr. Capdepón se levanta á contestar sin duda en nombre del Gobierno, pero el presidente agita la campanilla y declara suspendido el debate.

El Sr. Capdepón hace señas de que quiere hablar, pero el presidente no le hace caso y levanta la sesión.

Ausencia del Sr. Sagasta.—Algunos extrañaron que el Sr. Sagasta no hubiera ido al Congreso á contestar al Sr. Romero Robledo. El jefe liberal se proponía hacerlo, pero se lo impidió lo siguiente:

Al saberse en el Congreso el resultado de la votación del Senado, surgió en la mayoría la idea de tributar una ovación al Sr. Sagasta cuando entrara en el salón de sesiones.

Esta idea fué comunicada inmediatamente al Senado por los diputados; pero al enterarse el Sr. Sagasta del propósito de sus amigos, desistió de marchar al Congreso por estimar, en primer término, que no estaba justificada aquella manifestación, y por creer que un acto de esta naturaleza podía interpretarse en sentido desfavorable á las buenas relaciones entre los dos Cuerpos Colegisladores.

El señor presidente del Consejo avisó entonces por teléfono su resolución de no ir al Congreso, y por eso reanudó la sesión el señor marqués de la Vega de Armijo, á los pocos minutos del descanso pedido por el Sr. Romero Robledo.

Planteamiento de la crisis.—Después de las sesiones de las Cámaras, los ministros se trasladaron al Senado, y acto seguido comenzó el Consejo.

Seguidamente el Sr. Sagasta manifestó á sus compañeros que los había convocado, en primer lugar, para que todos ellos expusieran, clara y lealmente, su opinión, y se expresó la creencia unánime de que el Gobierno, siquiera

hubiera materialmente ganado una votación, habría sufrido una indudable derrota moral.

De acuerdo todos los ministros en esta apreciación, lo estuvieron asimismo al manifestar al presidente que estaban á su disposición en absoluto, y que en él depositaban las dimisiones de sus respectivos departamentos.

Oído el parecer de todos los ministros, expuso el jefe del Gobierno que la de sus compañeros era su misma opinión, y que, por entenderlo así, había creído prudente no ir al Congreso para pronunciar un discurso, considerándose jefe de un Gobierno parlamentario derrotado.

Era preciso, por consiguiente, buscar una solución que con urgencia se imponía.

No se trataba, según expuso el presidente, de una votación ganada con dificultad en las postrimerías de un período parlamentario, y cuando no han de librarse nuevas batallas, sino de una votación á la que habrían de seguir otras, en las cuales el Gobierno corría el peligro de ser, no moral, sino materialmente derrotado.

En su virtud, deduciase que el Gobierno, con las actuales Cortes, no podía seguir al frente de los destinos públicos.

Porque no es posible gobernar sin mayorías.

¿Qué camino podía emprenderse en tal situación?

Entre las soluciones se indicaba la de la disolución de la mitad de la parte electiva del Senado.

Bien pronto se desechó, porque, aun cuando con este procedimiento se lograra la mayoría del Senado, quedaba el pleito pendiente en el Congreso; donde, con tener el Gobierno, á su juicio, algunos votos más que las oposiciones, no contaba en absoluto con una mayoría que pudiera asegurarle el triunfo en cualquier votación.

No había, pues, solución viable para continuar viviendo en el Parlamento.

Todos los ministros creyeron, por consiguiente, que era forzoso plantear resueltamente á la Reina el pleito entre el Gobierno y las Cortes.

En su virtud, se acordó que el presidente del Consejo fuese á Palacio para plantear la cuestión de confianza, exponiendo á la Reina las manifestaciones hechas en

el Consejo de Ministros expresando la imposibilidad de que el partido liberal siguiera gobernando con aquellas Cortes, llevando las dimisiones del Gobierno.

Tal fué el acuerdo del Consejo de ministros último celebrado en esta etapa del partido liberal.



MES DE MARZO

DÍA 1.º—La crisis.—Al mediodía fué á Palacio el presidente del Consejo de ministros dimisionario.

Cerca de una hora duró su conferencia con la regente.

El Sr. Sagasta comenzó por exponer el acuerdo que ya conocía la reina por el Sr. Ministro de Estado.

Dijo el presidente del Consejo que no era posible continuar gobernando con las actuales Cortes, porque la votación última le había demostrado los peligros á que constantemente estaría expuesto el Gobierno, el cual, uno ú otro día, habría de ser derrotado por las oposiciones.

La reina preguntó al jefe de su Gobierno si no encontraría algún medio de continuar gobernando con las Cortes actuales.

El Sr. Sagasta repuso que el Consejo de Ministros había estudiado los medios que pudieran escogerse antes de exponer su resolución, y el estudio meditado había llevado al ánimo del Gobierno el convencimiento de la imposibilidad absoluta de continuar con estas Cortes.

Lamentó entonces la reina que fuera preciso disolver un Parlamento convocado hacía menos de un año, y volvió á insistir cerca del Sr. Sagasta, esperando que aún hubiera medio de que continuando él en la presidencia, se evitara la necesidad de nuevas elecciones.

El jefe del Gobierno dimisionario expuso que producida la crisis por haberse unido las oposiciones de tres tendencias distintas para combatir al gabinete, no cabía la posibilidad de que ninguna de aquellas fracciones fuera llamada á los consejos de la corona sin disolver el Parlamento, porque ninguna de ellas contaba con el número de votos suficiente para desafiar los peligros de una votación, ni siquiera con el número de votos de que dispone el gabinete dimisionario.

De cualquier modo, terminó el Sr. Sagasta, es absolutamente precisa la disolución de las Cortes.

Planteada, pues, oficialmente la crisis, y aceptadas por la reina las consideraciones que expuso el presidente del Consejo, manifestó en primer término al Sr. Sagasta su deseo de que él y todos los ministros continuaran en sus puestos ejerciendo las funciones ministeriales como si no hubieran presentado la dimisión, despachando en Palacio estos últimos cuando les correspondiera, ó bien entregando los decretos al presidente para que se los llevara á la firma.

Entró después la reina en algunas consideraciones que le sugería la resolución del Gobierno, y manifestó al señor Sagasta si creía que procedían las consultas acostumbradas en estos casos.

El presidente dimisionario se apresuró á contestar que procedía, en efecto, consultar á los presidentes de las Cámaras, expresidentes del Consejo de Ministros, y además á las personas cuyas opiniones creyera la reina regente conveniente conocer.

La reina le anunció que consultaría á los presidentes y expresidentes de las Cortes, á los expresidentes del Consejo de Ministros y á los jefes de partidos políticos señores Silvela, Romero Robledo y duque de Tetuán.

El Sr. Sagasta dió después cuenta á los ministros de su entrevista con la reina, y las Cámaras suspendieron sus sesiones.

Consultas.—Montero Rios.—Vega de Armijo.
—Confirma se había acordado, la reina llamó á los presidentes de las Cámaras para consultarles.

De cinco á siete de la tarde estuvieron en Palacio, primero el Sr. Montero Ríos y después el señor marqués de la Vega de Armijo.

Estuvieron muy acordes las opiniones de ambos.

Se pronunciaron resueltamente en favor de la política liberal en el Gobierno, y juzgaron totalmente imposible toda combinación que no estuviese presidida por el señor Sagasta.

“Una disidencia—dijeron—no debe ser obstáculo para que el Sr. Sagasta y su partido continúen en el poder.

Con una disidencia más importante que la levantada frente al Sr. Sagasta, obtuvo el poder, y con el poder el decreto de disolución el Sr. Cánovas del Castillo.

El país quiere una política ampliamente liberal.

Otro motivo de gran fuerza aconseja esa solución.

Apremian mucho las cuestiones económicas, y conviene elegir para el Gobierno á los que con menos dificultades, en el menor tiempo, puedan convocar los comicios.

Para esto, el más capacitado es el partido liberal.

Debe, pues, continuar en el poder el Sr. Sagasta.,”

El Sr. Pidal.—Consultado por S. M. la reina, dijo lo siguiente:

“Que necesitada la nación de radicales reformas en su administración, en la Hacienda pública y en todos sus organismos, á fin de purificarlos y fortalecerlos, debía entregarse el poder al partido que mayores garantías ofreciese para realizar ese programa de reformas y moralidad, sin parar mientes en falsas especies propaladas sobre supuestos propósitos de reacción que, á más de no tener fundamento alguno, eran imposibles en España.”

DÍA 2.—Consultas. Martínez Campos.—Continuaron este día las consultas de S. M. la Reina.

El general Martínez Campos concretó así su opinión:

“Creo que no se puede prescindir de intentar la continuación del partido liberal en el poder bajo la presidencia del Sr. Sagasta, sin disolver las actuales Cortes.

Y añadido que en el caso de que esto no fuera posible,

no habría otra solución que la de llamar al Sr. Silvela á los consejos de la Corona.

Pero entiendo que, para esta solución, no puede olvidarse que sería factor de gran importancia la unión de todos los elementos conservadores, hoy disgregados.,,

Azcárraga.—Este respetable general se expresó del modo siguiente:

“Creo muy conveniente no apresurar un cambio de situación, y para ello debe hacerse un esfuerzo á fin de que el partido liberal continúe gobernando con las actuales Cortes hasta dejar resuelto en las Cámaras cuanto afecta á la guerra y á la paz, arbitrando al mismo tiempo medios legales para atender á las más apremiantes necesidades del Tesoro.

Si el Sr. Sagasta no puede acometer esa empresa, entonces podría confiársele á otro prohombre del partido liberal que crea tener mayoría en las Cámaras.

Pero si resulta imposible la continuación de los liberales con las actuales Cortes, entonces debe ser llamado á los consejos de la Corona el partido conservador, confiando la presidencia del Consejo al Sr. Silvela.,,

Silvela.—Se expresó de este modo:

“Opino yo, y esta opinión mía responde á mi última campaña parlamentaria, que no está el tiempo, ni son las circunstancias propicias para soluciones transitorias, provisionales, intermedias.

„Por creerlo así la Unión conservadora, pide el poder y se compromete solemnemente al pedirlo, á buscar soluciones, las que reclama la opinión para la cuestión económica, financiera, administrativa, política del país.

„El partido liberal está muerto.

„Pretender resucitarlo, otorgándole el decreto de disolución de las Cortes actuales, sería un acto de temeridad como tal vez no se registra otro en los anales de nuestra historia.

„El partido de Unión conservadora eso piensa y eso dice y eso aconseja y eso ha predicado y sostenido en el Parlamento: la necesidad de un cambio de política, que re-

presente una sanción de las responsabilidades contraídas por el Gobierno liberal.

„Pero el partido de Unión conservadora, en el caso en que se creyera por el poder moderador que aún no es llegada la hora de esa mudanza, y que las Cortes actuales pueden vivir todavía, aunque estimando el intento imposible y la aventura estéril, no opondría obstáculo alguno á la solución de un Gabinete liberal, fuera y aparte del actual Gabinete, salido del seno de la mayoría y sin contar siquiera con los elementos disidentes para la obra exclusiva y transitoria de aprobar el Tratado de paz, estimando que, una vez aprobado, reanudábase la crisis, y era ya inevitable el resolverla en sentido conservador.

„Todo puede ser menos que continúe al frente del Gobierno y con el decreto de disolución preparado, el señor Sagasta. Todo puede ser menos que no se dé una satisfacción al país, que pide desaparezca el causante de sus males.,,

De modo tan explícito se expresó el Sr. Silvela, intercalando en sus opiniones conceptos, como el contenido en sus últimas frases, mortificantes para el partido liberal y para el Sr. Sagasta, que le había ayudado poderosamente á la formación del partido, del cual era jefe.

El duque de Tetuán.—Dijo lo siguiente:

„La política del Sr. Sagasta había fracasado totalmente en la paz como en la guerra. En la paz, por no haber llegado hasta las últimas consecuencias de sus reformas autonómicas, que sólo podían otorgarse á condición de que aseguraran el término del conflicto cubano. En la guerra, por su culpa ó por su desgracia, para el caso es lo mismo, se ha perdido todo nuestro imperio colonial, sin que nos quede siquiera el consuelo de haber hecho todo lo necesario para defenderlo.

„Pero el partido liberal puede no ser responsable de la dirección dada á su política. Las Cortes liberales, que no han declarado la guerra y que no han hecho la paz, pueden no ser culpables de la paz ni de la guerra. Y si ello es así, una solución podría ser la de que continuaran

funcionando, al menos hasta el instante de aprobar el Tratado.

„¿Será esto posible? ¿Lo consentirá el Sr. Sagasta? ¿Sería viable un Gobierno salido del partido liberal, que con estas Cortes gobernara sin su jefe ó contra su jefe? A estas preguntas es muy difícil contestar; pero no habría inconveniente grave en formularlas de la única manera como se pueden formular, encargando la Corona á quien fuera—no quiero citar nombres—el intento de constituir un Gabinete para dar solución con estas Cortes á los problemas más apremiantes de los que hay planteados.”

El Sr. Romero Robledo.—La solución de la crisis—dijo—es una cuestión de *suma*, sencillamente de ver y saber qué solución reúne mayor número de elementos y más fuerzas en la opinión pública. Es indudable que la Unión conservadora, ó sea el Sr. Silvela, sumaría á sus fuerzas las desconocidas, hasta ahora, del general Polavieja. *Pero nada más.* Porque el señor duque de Tetuán no le prestaría su apoyo, ni siquiera podría contar con la benevolencia de los integristas, cuyo verdadero órgano es *El Siglo Futuro*.

En cambio, el Sr. Sagasta, cuenta, además del partido liberal, con la benevolencia y hasta con el concurso de los elementos del general Weyler, de los que representa el señor Canalejas, de los que represento yo, y de los importantísimos difíciles de determinar, precisamente por su importancia, que supone la benevolencia y la simpatía de los republicanos.

Y ahora, el que sepa sumar, que sume.

Actitud del duque de Tetuán.—Toda la política conservadora tuvo por móvil durante el día reducir al duque de Tetuán, jefe de los conservadores llamados del *Santo Sepulcro*, á que pactara con el Sr. Silvela.

Pero todas las tentativas en ese sentido sufrieron un nuevo fracaso.

El señor duque de Tetuán no salió de su actitud expectante en cuanto á la Unión conservadora.

Mantuvo su libertad de acción, y dijo:

“—Desde mi butaca del Senado presenciare los sucesos para juzgarlos con imparcialidad.

Si el Sr. Silvela es llamado al poder le ayudare en lo bueno que haga y le combatiré en lo que me parezca censurable.»

El Tiempo.—Publicó un artículo programa con honores de Mensaje de la Corona.

El Imparcial.—Publicó dos tremendos artículos contra la continuación de Sagasta en el poder.

DÍA 3.—Solución de la crisis.—Fué éste un día de emociones para la gente política.

Avisos, emisarios, consultas; que se queda Sagasta, que hay gabinete intermedio, que ya no le hay, que sube Silvela; que surgen dificultades, caras alegres y caras tristes; que se allanan, caras tristes y caras alegres; felicitaciones, pésames; el *requiescat*.

Fué día de mucho movimiento político.

Lo que ocurrió fué lo siguiente:

El Sr. Sagasta fué á Palacio al mediodía á despachar con la reina.

La entrevista duró más de una hora, y fué muy interesante.

Comenzó refiriendo la reina las opiniones que había oído en las consultas hechas para solucionar la crisis, y exponiendo su personal deseo de que el jefe del partido liberal la ayudara á ganar tiempo para que no hubiera necesidad de convocar inmediatamente nuevas Cortes.

Mucho insistió en esto la reina, que no juzgaba conveniente hacer frecuentes llamamientos al cuerpo electoral, y con gran empeño rogó al Sr. Sagasta que continuara en la Presidencia del Consejo por el tiempo necesario para la sanción de cuanto á la paz se refería, y para arbitrar medidas de carácter económico, con la garantía de que las oposiciones no habían de entorpecer esa obra legislativa.

El Sr. Sagasta expresó, con entera franqueza, que lo que se le pedía era un imposible.

“Yo—manifestó á la reina—no puedo hacer el sacrifi-

cio de mi dignidad, para seguir una temporada más en el Gobierno, por la conmiseración de mis adversarios.

No he pasado dieciseis meses de verdadera angustia; dieciseis meses, durante los cuales, parece que he vivido dieciseis años, para venir á la postre á soportar una situación humillante.

Ni mi convencimiento ni mi decoro lo consienten, ni



D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

yo puedo llevar á mi partido á situación que su dignidad no toleraría.

Ese concurso que ahora me ofrecen las oposiciones debieron prestarlo antes, cumpliendo lo que tenían ofrecido, en vez de dejarse arrastrar por las impaciencias de unos y por la mala voluntad de otros, que todo lo han sacrificado á la satisfacción de derribar al ministerio.

Ya expuse á V. M. todas las razones que hacen preciso un llamamiento al cuerpo electoral.

Aparte de todas esas razones, ya he dicho también que la crisis ha sido parlamentaria, y yo no puedo separarme de este dilema: "O dispongo del decreto de disolución, ó habrá que buscar Gobierno fuera del partido liberal."

Habló entonces la reina de la posibilidad de encomendar la tarea que el Sr. Sagasta rehusaba á alguno de los presidentes de las Cámaras, y el Sr. Sagasta, respetando los deseos de la corona, no se opuso á que hiciera la tentativa; no ocultó que ese propósito era irrealizable, porque ni el Sr. Montero Ríos, ni el señor marqués de la Vega de Armijo, aceptarían el encargo, ni la mayoría del partido liberal que permanecía fiel al jefe secundaría la componenda propuesta por los adversarios y por los enemigos del Sr. Sagasta.

A pesar de esas manifestaciones, la reina insistió en que consultaría nuevamente á los presidentes de las Cámaras, y con esto terminó la entrevista.

Los presidentes de las Cámaras.—Los presidentes de las Cámaras fueron llamados á la nueva consulta que deseaba la reina.

Primero el Sr. Montero Ríos, y media hora después el señor marqués de la Vega de Armijo, estuvieron ambos en la regia cámara.

Esas conferencias pueden reducirse á estos breves términos:

Ninguno de los presidentes de las Cámaras aceptó el encargo de formar ministerio.

Mostráronse muy afectos al Sr. Sagasta, y no podía decirse á ellos lo que el jefe del partido liberal rehusaba.

El señor marqués de la Vega de Armijo se despidió de la reina, diciéndole:

—¡Que Dios ilumine á V. M!...

Silvela presidente.—A las cinco y media de la tarde se presentó el señor duque de Sotomayor en la residencia del Sr. Sagasta.

—Vengo—dijo el mayordomo mayor de Palacio—á participar á usted, por orden de S. M., que los presidentes de las Cámaras han declinado el encargo de formar Gobierno. La reina lo confiará al Sr. Silvela.

—Está bien. ¿Tiene usted el encargo de avisar al señor Silvela?

—No, señor. La misión mía termina aquí, y regreso á Palacio.

Esa entrevista duró muy breves minutos.

Poco después de las siete de la noche supo el Sr. Silvela, por el señor duque de Sotomayor, que la reina le llamaba á Palacio para encargarle de formar Gobierno.

A las ocho menos cuarto entró en Palacio el Sr. Silvela y permaneció muy poco rato en la Cámara regia.

Como que la entrevista se redujo á que la regente notificara al Sr. Silvela el fracaso de sus tentativas, para que continuasen funcionando las actuales Cortes, con el presidente del Congreso ó del Senado; que ambos por igual y sin vacilación ninguna, se habían negado á formar Gobierno, por considerarlo imposible, y que su voluntad era de que se constituyese una situación conservadora bajo la jefatura del leader civil de la Unión.

El Sr. Silvela, agradeciendo el honor que se le dispensaba, lo aceptó en el acto, significando á la regente que, como estaba preparado para tal eventualidad, podía desde luego anunciarle el nuevo gabinete.

Pidió hora para que éste jurase. Se le señaló la de las once de la mañana del día siguiente, y la regente se quedó con la lista del nuevo Gobierno.

El nuevo ministerio.—*Presidente del Consejo y Ministro de Estado:* D. Francisco Silvela.

Ministro de Gracia y Justicia: D. Manuel Durán y Bás.

Ministro de la Guerra: General Polavieja.

Ministro de Marina: General Cámara.

Ministro de la Gobernación: D. Eduardo Dato.

Ministro de Hacienda: Sr. Fernández Villaverde, marqués de Pozo Rubio.

Ministro de Fomento: Marqués de Pidal.

De otros cargos también habló el Sr. Silvela con la reina regente, anunciándola que se proponía ofrecer:

La *Presidencia del Senado*, al general Martínez Campos.

La *Presidencia del Congreso*, á D. Alejandro Pidal.

El *Gobierno de Madrid*, á D. Santiago Liniers.

La *Alcaldía de Madrid*, á D. Rafael Gasset.

La *Subsecretaría de la Presidencia del Consejo*, á D. Guillermo Rancés.

Todos estos cargos fueron ofrecidos y aceptados, excepción hecha del general Cámara, que no aceptó la cartera de Marina, la cual se confirió al general Gómez Imaz, y del Sr. Gasset, que tampoco aceptó la alcaldía de Madrid.



EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA

Presidente del Consejo de Ministros.

Sagasta y Silvela.—Desde Palacio fué el Sr. Silvela á casa del presidente del Consejo dimisionario, señor Sagasta. Fué, según parece, por propio y voluntario movimiento y por indicaciones de la reina.

El Sr. Sagasta recibió en seguida al Sr. Silvela. Estuvieron juntos largo rato. Y cuando terminó la entrevista, D. Práxedes acompañó á D. Francisco hasta la puerta, y se despidieron cordial y afectuosamente.

El presidente del Consejo dimisionario y el nuevo presidente del Consejo manifestaban después á sus respectivos amigos que habían quedado de acuerdo en todo, desde la solución de la crisis hasta la fecha de la reunión de las Cortes conservadoras; desde la apreciación del conflicto hasta la consideración y respeto debido al único jefe del partido liberal, que era el Sr. Sagasta.

El Sr. Silvela manifestó su íntima satisfacción por ese acuerdo á que había llegado con el Sr. Sagasta, á quien *no se podía negar* que había encontrado una manera digna de caer, cayendo en el Parlamento y en una cuestión constitucional.

Además, el Sr. Silvela hacía constar que su primer deber de jefe de gobierno y jefe de partido, era reconocer que *la primera y única autoridad* en el partido liberal era la autoridad del Sr. Sagasta, que sobre ejercerla desde hace treinta años con carácter indiscutible, contaba con la mayor cantidad de fuerzas y elementos democráticos.

—Sería perturbador, añadía el Sr. Silvela, atender á un voto frnto de las circunstancias, y desatender una historia larga y no exenta de servicios al país, que representa el Sr. Sagasta.

Por último, el Sr. Silvela elogiaba en alto grado la corrección con que había procedido el Sr. Sagasta, *facilitando* patrióticamente la única solución posible del conflicto pendiente, que consistía en el cambio de política á favor de los conservadores.

Esta versión está tomada de uno de los periódicos que más rudamente combatían al Sr. Sagasta.

Verdadera causa de la caída de los liberales.

—Así se solucionó la crisis. El verdadero origen de ella debe buscarse en la enfermedad que durante el mes de Diciembre anterior tuvo postrado en cama varios días al señor Sagasta.

Entonces, unos creyéndolo y otros porque les convenía hacerlo creer, esparcieron la especie de la gravedad del jefe de los liberales (1), y ante este temor, se procuró en

(1) Véase Diciembre Año Político 1898.

determinado sitio que se llegase á la unión de los señores Silvela y Polavieja, y estos señores, que pocos días antes se hacían objeto mutuo de sus diatribas y cuchufletas, aparecieron, como por encanto, unidos, formando, no un partido, pero sí una *alianza* para conquistar el poder, que ambicionaban de una manera desmedida, especialmente el general Polavieja.

Mejóro Sagasta, pero como los conservadores se encontraban ya en disposición de ser Gobierno, en cuanto se presentó la primera ocasión la aprovecharon—aunque la juzgaron inoportuna y prematura—y ayudados por los gamacistas, que anhelaban vivamente mostrar sus fuerzas contra Sagasta, derribaron al Gobierno. Estos fueron los hechos y las causas de la crisis.

DÍA 4.—El primer Consejo de Ministros.—

Previos los trámites de ritual de juramiento y toma de posesión de los ministros, reuniéronse éstos en Consejo, ocupándose casi exclusivamente de las cuestiones de personal, las cuales presentaban tantas dificultades, por las exigencias de los que más habían alardeado de regeneradores, que tardó el Gobierno muchos días en resolverlas, á costa de muchos disgustos.

Fué nombrado subsecretario de Gobernación el señor marqués de Lema, apoyado por el Sr. Pidal.

Se ocuparon también de la suerte de los prisioneros en Filipinas comprendiendo las dificultades inmensas que había para rescatarlos, y dieron las primeras notas de la sinceridad que habían de observar en las elecciones.

El "Imparcial," y el Gobierno.—*El Imparcial* recibió al Gobierno con un artículo titulado *Voluntad*, que comenzaba así;

“¡Nos movemos! Vamos, por fin, á alguna parte. Hemos salido del pantano donde parecía clavada la nación española desde los primeros días de su terrible infortunio.”

El "Liberal," y el Gobierno.—*El Liberal* dijo:

“Entre la tendencia democrática y la tendencia ultra-

conservadora, el poder moderador ha optado por la segunda.

Hoy, á las once de la mañana, jurará el nuevo ministerio presidido por el Sr. Silvela, y al cual reviste la presencia del general Polavieja y del marqués de Pidal en Guerra y Fomento de un marcado sabor neocatólico, así como la del Sr. Durán y Bas, en Gracia y Justicia, de un subido matiz regionalista y doctrinario.,

Romero Robledo y Sagasta.—Entre las innumerables visitas que el Sr. Sagasta recibió en esta fecha, fué una de las primeras la del Sr. Romero Robledo, el cual dijo al jefe de los liberales:

“Los hechos han venido á sellar por mi parte una perfecta inteligencia con usted, á la que llego sin miras personales, sin solicitar nada, ni esperar nada, sino porque mis convicciones, mi temperamento, me llevan á la lucha en contra de la reacción imperante y en defensa de la libertad.

Estoy á las órdenes de usted para cuanto de mí quiera, y Dios sabe que no es el arrebató el que me mueve.

A la sorpresa ha seguido la tranquilidad, muy seguro del porvenir.

Tal es lo sosegado de mi ánimo, que ni aun siquiera estimo necesario apresurar acuerdos para una coalición de todos los elementos liberales.

La coalición la impondrá el mismo Gobierno con sus actos.

Basta fijarse en la composición del ministerio para estar seguro de que sus provocaciones han de unir en una acción común á los liberales y demócratas de todos los matices.

La batalla ha de librarse entre el ultramontanismo y la libertad, y espero que el país responda para sacar á salvo los principales fundamentos de derecho en que descansa esta sociedad democrática.,

La entrevista terminó cambiándose frases muy afectuosas.

El Sr. Sagasta elogiaba después la templanza y la firmeza con que se había expresado el Sr. Romero Robledo.

DÍA 5.—Supresión de cesantías.—Se celebró Consejo de ministros, y á propuesta del jefe del Gobierno acordóse, sin discusión alguna, someter á la firma de la Reina un decreto suspendiendo para lo sucesivo las cesantías de los ministros.

Con este acuerdo estimaba el Gobierno poder tener autoridad bastante para acometer las reformas administrativas que las circunstancias imponían.

Según dicho decreto, la suspensión de las cesantías no tenía efecto retroactivo, y por lo mismo se respetaban las que existían, á excepción de los Sres. Silvela y Villaverde, que desde luego renunciaron.

Tampoco tendrían derecho á cesantía los que disfrutándola vuelvan á ser ministros.

Este acuerdo no produjo el efecto que los ministros se proponían. Mucha gente vió que no era más que un golpe teatral.

El Correo expuso las siguientes observaciones:

“El vulgo y las pasiones mezquinas de aldea, seguramente que han de aplaudir la medida; y las personas serenas é ilustradas es probable que tampoco la negarán su benevolencia, si formara parte de un plan de grandes economías.

La cesantía de los ministros quizá explique algún nombramiento que no persiguiera más que esta finalidad; pero la casi totalidad de los hombres políticos llegan y han llegado á sus cargos por verdaderos merecimientos; y como muchos de ellos son pobres, y en España no hay en el presupuesto las larguezas del pueblo inglés para sus servidores, sin duda no se han tenido en cuenta consideraciones de equidad para que los ministros, al dejar de serlo, puedan vivir con algún decoro.

La supresión de la cesantía de los ministros figura hace tiempo en todos los programas financieros de periódicos, y en general, más que un remedio bien intencionado, representa un grito de envidia y de mezquindad.

El sacrificio, por otra parte, no es grande para los ricos.

Media docena de perros chicos que se merme en su

jornal de todo el año á un albañil, le causará más extorsión que á los Sres. Silvela y Villaverde dejar de percibir sus 30.000 reales de cesantía con descuento.»

En efecto, sólo renunciaron la cesantía los Sres. Gamazo, Maura y Canalejas, quienes, por sus grandes fortunas personales, podían hacerlo cómodamente.

El Sr. Sagasta dijo que, aunque como ingeniero cobraría lo mismo si renunciase la cesantía, no la renunciaba, sin embargo, por no incurrir en tal humillación.

El Liberal propuso que, si eran verdad los propósitos moralizadores y desinteresados de los ministros, declararían incompatible el cargo con el ejercicio de la abogacía mientras y después de ser ministros.

Nadie lo aceptó.

Dificultades.—El Consejo se ocupó nuevamente de los prisioneros y de los repatriados, sin tomar acuerdo alguno.

DÍA 6.—Clausura de las Cámaras.—Verificóse después de presentarse en ellas el nuevo Gobierno. En el Congreso hubo sus correspondientes vivas á la libertad, á la democracia y á otras cosas, y el Sr. Blasco Ibáñez, después de decir que faltaba en el banco azul el padre Montaña (aludiendo á la significación reaccionaria del ministerio), añadió:

«Ya que este Gobierno ha inaugurado sus funciones oyendo misa en la capilla de la Presidencia del Consejo, pido que para saludar dignamente á los nuevos ministros, recé la Cámara un rosario. (*Muy bien, muy bien en la tribuna pública. Risas en los bancos de los diputados liberales. Ruidos de protesta en los bancos de la mayoría.*)

Los conservadores disidentes.—En la sección quinta del Senado se reunieron los exministros, senadores y diputados pertenecientes á la agrupación política liberal conservadora que preside el señor duque de Tetuán, vulgarmente conocida aquélla por los "caballeros del Santo Sepulero».

Asistieron los señores duque de Tetuán, Sánchez Bus-

tillo, Linares Rivas, Navarro Reverter, Bosch, Castellano, duque de Terranova, Peña Ramiro, Esteban Collantes, marqués de Torrelaguna, marqués de Torneros, marqués de Mochales, marqués de Casa-Pavón, conde de la Encina, Bushell, marqués de Elduayen, Girona, Santos Guzmán, conde Albay, Castellón, Moral de Calatrava, Canido, Chavarri (D. Victor), Frau, Lopez Parra, Aguilera, conde de Vilana, Calvo y Martín, y Chavarri (D. Benigno).

El Sr. Bosch hizo un breve discurso, proponiendo que los allí reunidos concedieran un amplio voto de confianza al señor duque de Tetuán para que éste acordase la línea de conducta que había de seguir la agrupación política de que era jefe.

Habló después el Sr. Linares Rivas para oponerse al criterio del Sr. Bosch, y apoyando sus razonamientos, dijo que la gran mayoría del partido conservador, al establecer la jefatura del Sr. Silvela, indicó ya un camino, y que Su Majestad la Reina dió por terminado el pleito que se ventilaba, concediendo con la presidencia del Consejo de ministros su confianza al jefe del Gobierno.

Habló después el señor duque de Tetuán, cuyo discurso puede resumirse en la siguiente declaración: «la minoría que tengo la honra de dirigir seguirá para con el nuevo Gobierno en una actitud independiente y expectante.»

Se aprobaron las manifestaciones del señor duque de Tetuán, no sin antes hacer constar el Sr. Linares Rivas que recababa su libertad de acción en vista de sus disonancias con la mayoría de la reunión.

DÍA 7.—Los nuevos gobernadores.—S. M. firmó los siguientes nombramientos de gobernadores:

- Alava.*—D. Francisco López y López.
- Albacete.*—D. Martín Perea.
- Almería.*—D. Enrique Abella.
- Avila.*—D. Juan Fernández Vicente.
- Alicante.*—D. Hipólito Casas y Gómez de Andino.
- Badajoz.*—D. Félix Bragado Izquierdo.
- Barcelona.*—D. José Marina Vega.
- Burgos.*—D. Antonio Vallarino.

- Baleares.*—D. Lorenzo Muñiz González.
Cáceres.—D. Manuel de Velasco y Jaraquemada.
Cádiz.—D. M. Cano y Cueto.
Canarias —D. Francisco Maldonado.
Castellón.—D. Juan Antonio Macías.
Ciudad Real.—D. Enrique Corcuera.
Córdoba.—D. Arturo Llopis Puig.
Coruña.—D. Pedro Miranda Carcer.
Cuenca.—D. Carlos González Rothow.
Gerona.—D. José Montaner Calpena.
Granada.—Señor conde de San Simón.
Guadalajara.—D. Arturo Zancada.
Guipúzcoa.—D. Baltasar Losada, conde de San Román.
Huelva.—D. José Coello Pérez del Pulgar.
Huesca.—D. Mariano Ripollés y Varanda.
Jaén.—D. Tomás Alonso Zabala.
León.—D. Ramón Tojo Pérez.
Lérida.—D. José Martos O'Noall.
Logroño.—D. Angel Bascarán.
Lugo.—D. Lorenzo García Vidal.
Málaga.—D. Alfonso González.
Murcia.—D. Juan Campoy Márquez.
Navarra.—D. Jenaro Pérez Mozo.
Orense.—D. Gustavo Alvarez y Alvarez.
Oviedo.—D. José Alvarez Pérez.
Palencia.—D. Segundo Cuesta.
Pontevedra.—D. Juan Menéndez Pidal.
Salamanca.—D. Valentín García Lomas.
Santander.—D. Ricardo Díaz Merry.
Segovia.—D. Gonzalo González Hernández.
Sevilla.—Señor marqués de Portago.
Soria.—D. Juan Jesús de Orbe.
Tarragona.—D. Eusebio Salas Rodríguez.
Teruel.—D. César Suaces.
Toledo.—Señor marqués de Alquibla.
Valencia.—D. Eduardo Sanz Escartín.
Valladolid.—D. Augusto González Besada.
Vizcaya.—D. Santos Ortega y Frias.
Zamora.—D. Antonio Baztán.
Zaragoza.—D. Mariano Cañizares.

Nombramientos de alto personal.—S. M. firmó además estos otros nombramientos de alto personal:

Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, don José de Cárdenas.

Idem de los registros de la propiedad, Sr. Oliver.

Idem de Comunicaciones, D. Antonio Hernández.

Idem de Aduanas, Sr. Sitges.

Idem de lo Contencioso, Sr. Arrazola.

Fiscal del Supremo, Sr. Viada.

Idem de lo Contencioso, Sr. Díaz Macuso.

Idem del Tribunal de Cuentas, Sr. Comyn.

Subsecretario de Gracia y Justicia, señor marqués del Vadillo.

Secretario del gobierno civil de Madrid, Sr. García Romero.

Polavieja y los gobernadores.—El ministro de la Guerra, que alardeaba de regenerador desinteresado y antipolítico, impuso el nombramiento de varios gobernadores, los cuales fueron á recibir instrucciones, no al ministerio de la Gobernación, sino al de la Guerra. Esto se comentó mucho.

DÍA 9 —Nuevos nombramientos.—Fueron nombrados:

Capitán general de Madrid: General Jiménez Castellanos.

Director de la Deuda: D. Gabino Bugallal.

Director de Penales: D. Manuel de Burgos.

Oficial mayor del ministerio de la Gobernación: D. Fernando Santoyo.

Dificultades.—El nombramiento de capitán general de Madrid produjo gran disgusto en el Gobierno, pues el general Polavieja, sin consultarlo con el presidente del Consejo, ni siquiera por cortesía, lo llevó á la firma de la reina sin comunicarlo á sus compañeros.

La tirantez de relaciones, los disgustos entre silvelistas y polaviejistas, eran grandísimos por la cuestión de puestos.

El alcalde de Barcelona.—Por el alcalde de Barcelona se libró una verdadera batalla que duró varios días, y venció Polavieja, nombrándose al Dr. Robert, un exaltado regionalista que había de traer muchos disgustos al Gobierno y al país.

DÍA 10.—Las Cámaras de Comercio.—En cuanto subió al poder el Sr. Silvela—que, cuando estaba en la oposición tanto había elogiado á las Cámaras de Comercio—se le presentó la comisión ejecutiva de dichas Cámaras, pidiéndole hiciese efectivas las conclusiones siguientes:

“Reorganización política.—Incompatibilidad absoluta de los cargos de diputado y senador con todo destino público, á excepción de los cargos de ministro ó subsecretario, siendo también incompatible el cargo de diputado ó senador con los puestos de presidentes ó consejeros de Sociedades de ferrocarriles, de créditos, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de senador ó diputado no conferirán categoría administrativa para desempeñar destinos públicos.

Hacienda.—1.º Practicar inmediatamente un escrupuloso balance que exprese con toda claridad la verdadera situación de la Hacienda nacional.

2.º Unificar la Deuda pública bajo la base del respeto á los derechos adquiridos, concertando con los acreedores del Estado la reducción del tipo de interés, pagando los cupones en pesetas.

3.º Supresión de aquellos derechos transitorios y de guerra que, por su gravamen insoportable, ó por haber originado descensos en la renta, han resultado contraproducentes.

4.º Supresión de todos los organismos innecesarios, reduciendo los gastos al límite correspondiente á nuestra actual situación económica, hasta llegar á la nivelación efectiva de los presupuestos, acometiendo sin pérdida de momento la reducción de los gastos públicos en todos los servicios del Estado, procediendo á no cubrir las vacantes que ocurran sino con arreglo á cierta proporcionalidad

que permita, en reducido número de años, dejarnos limitados en todos los órdenes, clases y categorías.

5.º Declarar sin derecho alguno á haberes pasivos á los funcionarios que desde esta fecha ingresen en el servicio del Estado, constituyendo Montepíos obligatorios para la formación del capital necesario con descuento en los sueldos y subvenciones del Estado para pensiones de los imposibilitados físicamente.

6.º Revisión de los derechos pasivos concedidos, y muy especialmente de todos los relativos á la Caja de Ultramar, que deberán sujetarse á una severa fiscalización, asimilando los que prevalezcan á los tipos y cuotas de la Península al desaparecer aquellas posesiones.

7.º Reforma en la manera de tramitar los expedientes en todos los ramos de la Administración pública, de modo que descansa ésta en la confianza de los funcionarios, basada en el severo castigo de los negligentes ó prevaricadores.

8.º El Gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación de billetes del Banco de España sobre la cifra de mil quinientos millones de pesetas fijada en la ley de 1891.

Fomento.—1.º Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, evitando los abusos intolerables que se cometan en materia de libros de textos, y derogación inmediata del decreto de auxiliares.

2.º Revisión general por una Junta, en que tendrán participación las Cámaras de Comercio y Agrícolas, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos asuntos afectan á este importante servicio.

3.º Reorganización de las Juntas de puertos, derogando el reglamento de Agosto último.

El Sr. Silvela prometió estudiarlo.

DÍA 11.—El marqués de Villamejor.—A las cuatro y media de la tarde falleció el opulento capitalista señor marqués de Villamejor.

Estaba afiliado al partido conservador.

El marqués de Villamejor fué trabajador incansable;

hasta su muerte dirigió personalmente sus extensos negocios.

Empezó éstos modestamente en Adra (Almería), comerciando en plomos.

Después se trasladó á Cartagena; de allí á Marsella y volvió á España y dedicó su actividad á la explotación de importantes minas, sobre todo la llamada de Arrayanes, en Linares.

Era el primer contribuyente por fincas urbanas en Madrid, y su fortuna se calculaba en más de 125 millones de pesetas.

Recientemente adquirió gran popularidad por su donación para la suscripción nacional, pues dió 50.000 duros por un palco del teatro Real.

Tenía 92 años.

El general Chinchilla.—El teniente general don José Chinchilla falleció en esta fecha á las ocho y cuarto de la mañana.

Seguidamente se comunicó á Palacio, al Sr. Sagasta, al ministro de la Guerra y á otras personas la triste nueva.

El primero que firmó la lista de pésame fué el general Martínez Campos.

El general Chinchilla era muy estimado por sus dotes de caballerosidad y de hidalguía.

Había sido ministro de la Guerra y desempeñado varios altos puestos militares.

DÍA 12.—Los prisioneros de Filipinas.—El Gobierno recibió el siguiente telegrama:

Manila 12 (6,25 t.)

General Ottis impide gestión prisioneros. Manifiesta que estando filipinos en guerra con americanos no puede permitir rescate sobre base recursos metálicos que mejoraría situación aquí: no permite comisionados atravesar líneas avanzadas.

Protesto alegando sentimientos humanitarios, y en nombre éstos creo llegado momento gestionar oficios potencias por mediación cónsules.

Dada mi situación entre americanos y filipinos, espero órdenes V. E.—*Ríos*.

En cuanto el ministro de la Guerra leyó el anterior despacho, envió una copia al presidente del Consejo.

El Sr. Silvela telefonó al ministro de la Guerra, anunciándole que iba al palacio de Buenavista.

La entrevista entre el Sr. Silvela y el general Polavieja fué larga.

Estudiaron detenidamente el contenido del telegrama del general Ríos, y convinieron en la gravedad de las noticias que contenía, y no supieron qué hacer.

Desechada la idea de negociar con Aguinaldo sin previo conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos, no quedaba otro camino que acudir á la vía diplomática.

Que tampoco había de dar resultado.

DÍA 13.—Imprudencias del general Jiménez Castellanos.—El capitán general de Madrid, nombrado por el general Polavieja sin conocimiento del Sr. Silvela, dió mucho que hablar en este día.

La Reforma publicó el siguiente suelto, cuya importancia salta á la vista:

“El capitán general, Sr. Jiménez Castellanos, visitó ayer los cuarteles de la guarnición.

Es costumbre en estos casos que dicha autoridad, después de recorrer dormitorios, almacenes, cocinas, cuadras y demás dependencias del cuartel, dirija la palabra, en el cuarto de banderas ó estandartes, á los jefes y oficiales, manifestando su satisfacción, si la tiene, ó indicando los defectos, si los hallare.

Pues bien, el Sr. Jiménez Castellanos, hablando ayer á la oficialidad de un cuerpo, alojado no lejos de un suntuoso edificio, dijo que *lo único que en el ejército queda sano y bueno es el soldado*.

El capitán general de Madrid es torpe de palabra; no la domina, y á veces se turba y tartamudea, aun cuando hable á sus subordinados, y es fácil que haya expresado ese concepto ofensivo sin darse cuenta.

Lo que sí sabemos es que por todo Madrid se comentó la noticia con tonos vivos, y se defendía con calor á los jefes y oficiales tan maltratados por un general.,,

En efecto, hubo muchísimo disgusto entre los elementos militares, los cuales se quejaban duramente de lo que ellos conceptuaban una excitación á la indisciplina.

DÍA 14.—Los coroneles.—Una Comisión de coroneles visitó al ministro de la Guerra para exponerle sus deseos de que el general Jiménez Castellanos rectificara ó aclarase las frases que habían dado lugar al disgusto que reinaba entre los militares.

Terminada la entrevista de los coroneles con el ministro, llamó éste por teléfono al capitán general de Madrid.

La entrevista del general con el ministro versó exclusivamente acerca de la cuestión suscitada por el último en su discurso pronunciado ante la oficialidad del cuartel de la Montaña.

El Sr. Jiménez Castellanos manifestó que su propósito no había sido en modo alguno ofender á los oficiales de la guarnición de Madrid, ni á los del ejército en general, como había parecido deducirse de sus palabras, y que los consideraba dignos de toda consideración.

Añadió que estaba dispuesto á manifestarlo así, en la forma que el ministro lo considerase pertinente, para hacer desaparecer todo motivo de disgusto entre la oficialidad.

Aceptadas las manifestaciones del Sr. Jiménez Castellanos, se estudió la forma de expresar públicamente el verdadero sentido y alcance de sus palabras.

La fórmula fué la siguiente nota oficiosa que se dió oficialmente:

«A las filas viene una brillante juventud, inspirada en los sanos consejos que ha oído en el seno de sus honradas familias, y como está mandada por una oficialidad muy ilustrada, muy noble y muy digna, puede estar segura la nación de tener siempre garantidos el orden, la moralidad y las instituciones.»

Moret en el Círculo Mercantil.—Hora y media

dedicó el Sr. Moret al examen y crítica de los principales puntos consignados en el programa de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, recientemente celebrada en Zaragoza, tema que había elegido para su conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil.

Habló el ilustre conferenciante de la organización del poder judicial, mostrándose partidario de la absoluta independencia de magistrados y jueces; de la incompatibilidad entre los cargos de senador y diputado y los de consejero de Administración, solicitada por los assembleistas de Zaragoza, respecto á los cuales dijo que no podría adoptarse un criterio radical y cerrado; de la cuestión militar, cuyas soluciones deben —á juicio del orador, ser encomendadas no á los hombres civiles, sino á los militares mismos; y recabó para los hombres políticos el planteamiento de las reformas que deben introducirse en la actual organización administrativa, negando á las demás clases sociales toda facultad que no sea la de proponer modificaciones en los servicios públicos, sin tratar de contribuir directa y personalmente á la ejecución de sus proyectos.

En brillantes párrafos expuso los conceptos de regionalismo y descentralización, haciendo una defensa enérgica de las atribuciones y facultades del poder central, á quien exclusivamente corresponden la recaudación de contribuciones é impuestos, sobre el indiscutible principio de la unidad tributaria, la formación del censo electoral, y las relaciones internacionales.

Ahondando en la crítica de los programas regionalistas, condenó la tendencia á establecer distinciones entre unas y otras provincias en el orden económico, judicial, civil y militar, declarándose enemigo de la legislación foral, de los conciertos con el Tesoro público y de las milicias locales, por considerar todo esto como ataques á la suprema unidad de la patria.

El Sr. Moret fué muy aplaudido y felicitado á la conclusión de su interesante conferencia.

D. Martín Esteban.—El opulento capitalista, famoso á la par que por sus millones por sus frases originales y pintorescas, que bien pronto adquirirían notoriedad y co-

rían de boca en boca, murió en esta fecha víctima de rapidísima enfermedad.

D. Martín Esteban y Muñoz, marqués de Torrelaguna, título con que el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo—de quien fué siempre muy adicto—premió su lealtad y su consecuencia á los derechos de Alfonso XII, fué en los comienzos de su vida comerciante, haciendo después en la Bolsa una gran fortuna.

Afiliado al partido conservador, fué primeramente diputado provincial, después pasó al Congreso y, por último, era senador vitalicio.

DÍA 15.—Ampliación del número de senadores.—Como la Constitución establece que el número de senadores sea el de 360 y había que rebajar de estos los de las Antillas, el Consejo de ministros en esta fecha acordó lo siguiente:

“Las 16 provincias que elegían dos senadores, elegirán tres. Madrid, Barcelona y Valencia, elegirán cuatro.

De este modo se completa el número de senadores, eligiéndose en la Península los 19 que en las Antillas se elegían antes.”

Azcárraga.—Se acordó que este distinguido general ocupase la presidencia del Consejo Supremo de Guerra.

Discurso regionalista del Dr. Robert, alcalde de Barcelona, en el Ateneo.—El corresponsal de *El Liberal* comunicó la siguiente noticia:

Barcelona 15.—El nuevo alcalde, Sr. Robert, dió anoche una conferencia en el Ateneo Barcelonés, desarrollando el siguiente tema: *La raza catalana*.

Hizo un pintoresco y curioso estudio de la configuración de las cabezas de las distintas regiones de la Península, afirmando que á Cataluña la pertenece en clasificación el rango de cabeza privilegiada.

Preguntando si en medio de la general decadencia de España había alguna raza que tenía derecho á la vida y estaba en condiciones para defenderse de la crisis nacional, contestó afirmativamente.

Negó que se haya logrado en España la unificación nacional, á pesar de la obra constante de todos los Gobiernos para centralizar, afirmando que los catalanes siguen siendo catalanes, como lo prueba el que conservan sus condiciones étnicas primitivas, las costumbres, la lengua, todo.

Terminó declarándose regionalista acérrimo.

Estas manifestaciones en boca de un alcalde de real orden, que acaba de tomar posesión de su cargo, han sido comentadísimas.—*Torralba.*»

Adoptamos la versión de este corresponsal, porque nunca estuvo tachado de adversario del Dr. Robert ni de sus ideas, como acontecía á otros corresponsales.

Para pagar á los repatriados.—En esta fecha se firmó una operación de crédito hecha por el ministro de Hacienda con el Sr. Urquijo, por la cantidad de treinta millones de pesetas al 5 por 100 y con garantía de deuda interior, para atender al abono de los alcances de los repatriados.»

DÍA 16.—«El Nacional» y el alcalde Robert.—

El periódico *El Nacional* publicó con el título de *¡Adiós patria!* un hermoso y valiente artículo censurando al doctor Robert por sus declaraciones regionalistas. Véanse algunos de sus párrafos:

“El alcalde del rey en Barcelona ha inaugurado sus funciones. Apenas puesta en sus manos la vara concejil de la capital catalana, sube á la tribuna del Ateneo y entona desde ella un arrogante himno á la independencia.

La raza catalana, ha dicho anteanoche el Dr. Robert, posee la configuración craneana más privilegiada de España; es la única que en la actual decadencia tiene derecho á la vida y condiciones para la defensa; la unidad nacional, en fin, no existe, y los catalanes siguen siendo catalanes y nada más que catalanes.

Nos llena de confusión y de espanto la serenidad con que se acogen en Madrid esos tremendos latigazos descargados sobre las espaldas de la Nación. Por defender menos de lo que pide el Dr. Robert el mismo día que S. M. la

reina le confiere el cargo popular más estimado de Cataluña, han corrido torrentes de sangre en la manigua cubana.

No pedía más en la primera guerra Máximo Gómez, ni ha pedido tanto Aguinaldo, y, sin embargo, replicaron nuestras bayonetas y nuestros cañones á las exigencias coloniales.

¡Ah, señor general Polavieja, á cuán alto precio va á pagar España la satisfacción de sus miserables ambiciones!

El doctor Robert, hechura suya, figura elevada con su soplo, es desde anteanoche el Máximo Gómez de Cataluña. Y, porque sea mayor la semejanza, no es español, ni catalán siquiera. El ardiente regionalista, alcalde de Barcelona, es mejicano.

De aquellas tierras, como el general filibustero de Santo Domingo, viene á sembrar en esta desolada España el veneno de la discordia.

Máximo Gómez hería en uno de los brazos; la puñalada de este otro filibustero viene recta al corazón de la Patria.„

Disolución y convocatoria de Cortes.—En el Consejo celebrado con la reina se firmó el siguiente decreto:

“Usando de la prerrogativa que me compete por el artículo 32 de la Constitución de la monarquía, de acuerdo con mi Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el 2 de Junio próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el día 16 de Abril, y las de senadores el 30 del mismo mes.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á 16 de Marzo de 1899.—*María Cris-*

tina.—El presidente del Consejo de ministros, *Francisco Silvela*.,,

Pago á los repatriados.—También S. M. la reina firmó el siguiente decreto:

“Artículo 1.º Se pagarán en metálico íntegra é inmediatamente sus alcances á todos los licenciados de los ejércitos de Cuba y Filipinas que los tengan liquidados y presenten los abonares respectivos procedentes de servicios en las campañas mantenidas desde el mes de Marzo de 1895 en aquellas islas.

Art. 2.º A los interesados cuyos alcances estén pendientes de liquidación, se les entregará también inmediatamente la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de 5 pesetas por mes de campaña, si la aceptan como saldo definitivo de sus liquidaciones.

Etcétera, etc. ,,

Este decreto, que fué prematuramente muy aplaudido por algunos periódicos, fué, según personas entendidas, más aparatoso que práctico, y sobre todo fué perjudicial para los repatriados, pues como casi ninguno de ellos tenía liquidados sus haberes, hubieron de contentarse con la mínima suma de *cinco pesetas* por mes. Además pasó mucho tiempo y aún no se había pagado á los repatriados, á pesar del empréstito hecho para este objeto, y que costaba al Estado cerca de 5.000 pesetas diarias. Todo esto lo manifestó una comisión de repatriados en una comunicación publicada en los periódicos.

Al Gobierno le llamaron después los periódicos *El gran matatías*, aludiendo á la usura que ejercía con los repatriados.

DÍA 19.—El regenerador alcalde de Barcelona.—Este Sr. Robert, que en el discurso que pronunció al tomar posesión de la alcaldía dijo que no venía á hacer política sino administración, lo primero que hizo al *sentirse alcalde* fué destituir precipitadamente á todos los alcaldes de barrio de la capital y pueblos agregados, nombrándoles sustitutos.

“Al comentarse este hecho—decía el corresponsal—

nunca visto, ni aun en los tiempos en que imperaban las mayores arbitrariedades para asegurarse las elecciones, opinábase unánimemente que el Sr. Robert no ha tenido tiempo material en las 48 horas que hace que empuñó la vara, de enterarse de las condiciones de los nuevos alcaldes, ni de las circunstancias por las cuales debían ser destituidos los antiguos.,,

DÍA 20.—«El Nacional» y el supuesto casamiento de S. M. la reina.—La nota saliente del día fué la publicación con el título de *¿Se casa la reina?* del siguiente artículo en el periódico *El Nacional*:

«Hace ya muchos días corre por todos los periódicos el anuncio de un suceso misterioso, de gran trascendencia constitucional. Los diarios de provincias lo recogen más claramente, y alguno, recibido en el correo de hoy, descorre resueltamente el velo.

¿A qué andar con jeroglíficos ni charadas? Se dice en todas partes que S. M. la Reina abandona la regencia porque piensa contraer matrimonio con un archiduque austriaco, pariente suyo.

No consideramos que sea irreverente el rumor, ni menos aún que sea ilícito el deseo de S. M., en el caso de que se confirmase. ¿A qué vienen, pues, los cuchicheos misteriosos y las referencias incompletas?

La Constitución española no prohíbe á la regente seguir los impulsos de su corazón y de su conveniencia, y hasta ha previsto el caso de que ello ocurra, determinando, á quién corresponde recoger sus funciones cuando las declinase por razones de cualquiera índole.

Ni pensamos tampoco que el suceso adquiriese la trascendencia nacional que algunos le atribuyen cuando embozadamente lo insinúan. Más hondos y más graves sucesos se han desarrollado en España, sin levantar tempestades de orden interior ni comprometer los intereses de la dinastía.

Dentro de tres años cesan constitucionalmente los poderes de la Reina Regente y entra D. Alfonso XIII en la mayor edad y en el personal ejercicio de las funciones re-

gias. La noticia, pues, si se confirmase, produciría inmediatamente un cambio de Regencia, se encargaría de ésta la infanta Isabel, y el mundo seguiría dando vueltas lo mismo que ahora, sin que se alterara el sistema planetario.

Si alguna ventaja tiene el sistema constitucional, es, precisamente, la de evitar los riesgos que siempre trae la mudanza de iniciativas y prestigios personales en el manejo de los pueblos.

Lo irrespetuoso, á nuestro juicio, sería lamentar que doña María Cristina abandonase la jefatura del Estado, pues eso valiera tanto como declarar incapaces de su acertado ejercicio á las augustas personas en cuyas manos recayese.

Venga, pues, sin miedo alguno la confirmación ó la negativa de esos inciertos rumores.

Entonces será ocasión propicia de emitir juicios. Al fin y al cabo, el suceso interesa bastante á los españoles para que sea discutido ámpliamente y no corra envuelto entre sombras, con las cuales toma aspecto de siniestro y pecaminoso lo que á la postre puede ser sencillo é inocente.

El artículo fué denunciado, á nuestro juicio, injusta é inoportunamente, pues los rumores existían, y habían sido la causa de ellos un periódico conservador, *La Reforma*, publicando un suelto misterioso alusivo al asunto, y seguramente más pecaminoso que el artículo de *El Nacional*.

DÍA 22.—Manifestación de repatriados.—Se verificó una numerosa manifestación de repatriados, reclamando contra el decreto relativo al pago de sus haberes. No ocurrieron incidentes desagradables.

DÍA 23.—Polavieja y las elecciones.—Este señor hacía cosas curiosas, según sus *correligionarios*:

“Han podido transigir—decían—el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación con que el general Polavieja tenga montado en el ministerio de la Guerra un gabinete político en el que se reciben noticias de la constitución de comités y del que salen ampulosas comunica-

ciones aceptando el general Polavieja la presidencia honoraria de esos comités.

Pero lo que ya vá haciéndose inaguantable para los señores Silvela y Dato, es que de ese mismo negociado político del ministerio de la Guerra salgan instrucciones telegráficas para candidatos y gobernadores que han de apoyarlos, contrariando en no pocos casos otras órdenes directas del ministerio de la Gobernación.

Era verdad. El general Polavieja—cosa nunca vista—tenía montada una oficina electoral en el ministerio de la Guerra.

Se le censuró muchísimo, y le hizo perder el escaso prestigio que le iba quedando.

Retraimiento carlista.—En el domicilio del señor Barrio y Mier se reunió la junta directiva del partido carlista.

El objeto de la reunión era acordar en definitiva la línea de conducta que habían de seguir en la próxima lucha electoral.

Se dió lectura al siguiente telegrama:

“El señor no ordena á la comunión carlista ir á la lucha electoral; pero sabiendo por los telegramas de la prensa que el poder moderador ha ratificado ya la paz y que de ella se ocuparán las futuras Cortes, permite ir á ellas, encerrándose su pensamiento en esta fórmula:

No habrá en las futuras Cortes diputados carlistas, pero podrá haber carlistas diputados.—*Melgar.*”

Se discutió después bastante, poniéndose el asunto á votación.

Con ésta se puso de manifiesto la disparidad de criterio, pues nueve fueron partidarios del retraimiento y sólo tres de acudir á la lucha.

DÍA 24. — El Gobierno juzgado por Castelar.—*El Liberal* publicó un hermosísimo artículo de D. Emilio Castelar, juzgando al Gobierno por sus tendencias ultramontanas y regionalistas, que causó gran sensación. Véanse algunos de sus principales párrafos:

“El señor presidente del Consejo es un reaccionario de conveniencia, pues, si no transige con Polavieja, nunca le consintieran el Gobierno los dioses mayores de nuestra piadosa política; el señor ministro de la Gobernación es un reaccionario de momento, un reaccionario de circunstancias, que, hallando la primer dificultad para su política en la prensa, con la prensa furioso arremete, y amenaza ponerla fuera de las leyes, como si estuviéramos en cualquier bajalato marroquí; el señor marqués de Polavieja es un reaccionario de sugestión, según puede observarse por la gente que le rodea y por el cultivo artificial que le han prestado las intrigas cortesanas en el último quinquenio contra viento y marea; el reaccionario por convicción, por sistema, por culto á su propia historia, por consecuencia con los principios de toda su vida, es el señor marqués de Pidal, ministro de Fomento.

Muy erróneos sus ideales, les presta un culto, sólo prestable á la verdad. Así le ha caído entre las manos nuestra enseñanza oficial; y la enseñanza oficial desaparecerá del cuadro de nuestras obligaciones y caerán las Universidades del Estado sin remedio, pues no se contenta con menos la reconcentrada ira del señor ministro de Fomento contra la ciencia moderna, racional y láica.

Trataré con suma brevedad de la reacción regionalista, representada por el ministro de Justicia, Sr. Durán y Bas. Mucho me duelen las tendencias ultramontanas del Gobierno; pero me duelen más las tendencias regionalistas, en cuyo seno laten conatos poderosísimos de fraccionamiento nacional. La libertad se restaura con suma presteza, como se ha restaurado tras tantos eclipses sufridos por su luminoso y ardiente disco. Pero las desmembraciones no se curan jamás, como jamás se ha curado en definitiva la desmembración de Portugal. Y así, cuando vemos en el Gobierno á quien tantas inclinaciones manifiesta por la separación en lo civil entre sus regiones y la madre patria, temblamos por nuestra unidad política, brotada en la sacratísima tierra de Cádiz, bajo las bombas del irruptor extranjero, y contenida en el Código de los Códigos, en la inmortal Constitución del doce, verdadero libro santo de la soberanía nacional.

Cuando salvamos á la nación de este trance (del cantonalismo) la salvó una República liberal, una República democrática y conservadora de suyo al mismo tiempo, no faltaba otra cosa sino que, después de haber perdido los corifeos de la reacción el suelo colonial, desmembrasen también la patria una, y empujaran, estimulando aspiraciones insanas, al descoyuntamiento de un gran todo, indispensable, no sólo al seguro de nuestras libertades y derechos, al ministerio reservado en lo porvenir á esta nación, una é indivisible, esos ideales regionalistas, quienes son y serán siempre, no me canso de repetirlo, un estúpido retroceso á la Edad Media. Así, no extrañará el Sr. Durán y Bas que, al ver, no su respetable persona, su temible regionalismo en el Gobierno, gritemos todos: Dios salve á la patria.,,

DÍA 25.—El Nacional y el separatismo catalán.—*El Nacional* publicó las siguientes graves noticias:

“Hace unos días llamábamos al doctor Robert el Máximo Gómez de Cataluña. La frase ha hecho fortuna y corre por los periódicos de provincias, y hasta la acepta como justa periódico tan autorizado y sensato como *La Vanguardia*, de Barcelona.

En forma semifestiva advierte el diario catalán los peligros de la propaganda separatista, hoy personificada en el flamante alcalde de Barcelona, y habla de reuniones misteriosas y secretas, donde los congregados se adjudican los nombres de Calixto García, Máximo Gómez, Aguinaldo, Maceo, Agoncillo y demás héroes de la horrible leyenda filibustera.

En una palabra: se conspira seriamente en Cataluña, se habla y discute públicamente sobre la independencia total de aquella región española, y el Gobierno consagra la legitimidad de esa propaganda parlamentando con los mismos que la alientan.

.....
 Cuando el Gobierno y el doctor Robert adviertan el peligro, es posible que lo tengamos encima y haya adquirido proporciones aterradoras.

Lealmente lo anunciamos, limpiando estas advertencias de todo veneno político. Recójalas el Gobierno, practicando la sabia máxima popular que atribuye saludable eficacia al consejo del enemigo.„

DÍA 27.— Campaña del Capitán Verdades en El Nacional.—En esta fecha empezó *El Nacional* una tremenda campaña contra las inmoralidades cometidas en Filipinas, campaña firmada por el *Capitán Verdades*, con cuyo seudónimo escribía los artículos el Sr. Urquía.

En el primer artículo, que no insertamos íntegro por su mucha extensión, decía:

“Sí; las vergüenzas de Filipinas es necesario que se conozcan y que los culpables purguen sus delitos.

Primo de Rivera, responsable, á nuestro juicio, de la segunda y última sublevación tagala; *Augustí*, desgraciada víctima de la hipocresía de un Gobierno malvado y de la mala fe del marqués de Estella, pero al fin y al cabo responsable por su ineptitud é inexperiencia; *Jáudenes*, pobre diablo que, al tomar á su cargo la plaza, no supo otra cosa que ahogar en la embriaguez los riesgos y obligaciones de su triste situación; *Tejeiro*, ese aborto del generalato español, autor y único responsable, si no militar, por lo menos moralmente, de la asquerosa capitulación de Manila; *Peña*, el célebre auditor que juró en un banquete cortarse la mano derecha antes que firmar la sentencia absolutoria del filibustero Rojas, y que, sin embargo de haberla firmado, conserva su diestra; *Portas*, el intendente militar, que era tonto ó era cómplice de los escándalos dados en la Administración Militar por el comisario Garibaldi, al que mejor le cuadraría el trabuco y calañés que la espada y el ros del honroso uniforme que deshonraba; *Dalias*, el oficial primero de Administración Militar, administrador del Hospital, sumariado en Filipinas por haber perdido, al embarcarse por la vía extranjera, una cartera en la que llevaba la friolera de 80.000 duros ganados en nueve meses que administró aquel Hospital; *Monet*, que abandonó su columna, al frente del enemigo, para entrar en Manila con vida, ya que no con honra; *Sanz de Orozco*,

el alcalde bandido que, de acuerdo con Tejeiro y el arzobispo, rindió miserablemente la plaza de Manila, por temor á que las granadas americanas destruyeran sus muchas propiedades, ganadas *¡sabe Dios cómo!*; el padre *Nozaleda*, *Santamarina*, la Junta de Obras Pías, el Banco Español filipino, y, en fin, todos los que han contribuido á aquella asquerosa entrega, saldrán á la luz pública, presentados en toda su descarnada desnudez, para que si el Gobierno no borra de la sociedad á estos hijos espúreos de la patria, llevándonos por ese recto camino á la tan suspirada regeneración, el pueblo, ese pueblo que parece dormido, pero que es tanto más fiero cuanto mayor sea su letargo, ejecute su omnímoda voluntad, su firme sentencia, allí donde no llegue la sentencia de los Tribunales de la Nación.

Empezaré por el más culpable, por el que aún se pasea por las calles de Madrid, mientras que un desdichado paga en prisiones sus culpas todas.

Don Celestino Fernández Tejeiro, general de división por el célebre chanchullo de Biacnabató, era en Filipinas el general jefe del Estado Mayor general, etc.,

Seguía luego haciendo tremendas acusaciones contra dicho señor, dando lugar á que se formase un tribunal militar.

Pago de la deuda de Cuba. — Equiparación de las clases pasivas de Ultramar y las de la Península. — El Consejo de ministros de este día tomó varios acuerdos.

Fué uno de ellos el decreto por virtud del cual se autorizaba el pago de los intereses de la Deuda de Cuba, importantes 13 millones de pesetas.

También quedó definitivamente resuelto el que las clases pasivas de Ultramar queden equiparadas á las de la Península.

Manifestaciones del doctor Robert. — Este señor, refiriéndose á sus anteriores manifestaciones, dijo:

“Me ocupé en la parte anatómica relacionada con el cráneo, en términos completamente contrarios á los confu-

sos en que se supone hablé y que se hallan muy distantes de la realidad.,,

El doctor Robert rechazó por calumnioso el dictado de separatista, diciendo que ni lo es ni lo ha sido, ni lo será, mostrándose tan amante de la unidad de la patria como pueda serlo el que más.

“Yo—dice—soy por convencimiento decidido partidario de la descentralización administrativa; entiéndase bien; puramente administrativa, pero no sólo para Cataluña, sino para todas las regiones de España.,,

Las gentes imparciales dijeron:—Eso mismo han dicho siempre los separatistas cubanos que se ocultaban con el antifaz autonomista.

DÍA 28.—El capitán verdades en «El Nacional».—En el artículo publicado este día, dijo lo siguiente:

«Si se examinan los libros de la Intervención general que existen en el ministerio de Ultramar, se podrá ver que el día 8 de Agosto, es decir, cinco antes de rendirse la plaza, y cuando ya el Sr. Tejeiro tenía combinada la rendición con el arzobispo Saz de Orozco y el cura del regimiento americano de Minnessotha, que entró sigilosamente como emisario del *tocinero* Merrit por el fuerte de San Antonio Abad para ultimar las bases de la rendición, mandó extender y ordenó el pago de dos libramientos: uno á las nueve de la mañana por valor de 7.000 duros para gastos del cuartel general (confidencias), pagadero con exclusión de calderilla (*textual*); y pareciéndole esto poco, por la tarde mandó hacer efectivo otro por valor de 8.000 duros, y por el mismo concepto que el anterior. Como la codicia no se sacia nunca, estas sumas parecieron cortas al jefe del Estado Mayor general, y el día 11 (dos antes de entregar la plaza), figura en el libro de la Intervención otro libramiento, por valor de 20.000 pesos, por igual concepto y en iguales condiciones que los anteriores.

¿Qué confidencias tenía que pagar el Sr. Tejeiro dos días antes de rendir la plaza? ¿Eran tal vez las que le vino á traer el cura americano?,,

Las cuentas corrientes y el oro en el Banco de España.—Hablábase mucho en estos días de las grandes fortunas venidas de Ultramar con los repatriados. Un periódico publicó lo siguiente:

«En 1.º de Enero de 1898, las cuentas corrientes eran 442 millones; en Marzo, 492; en Abril, 596; en Mayo, 620; en Junio, 700; en Julio 770; en Agosto, 991; llegan á 831 millones en Octubre, y termina el año con una existencia en las arcas del Banco de 790 millones.

En los Bancos particulares de Bilbao, Santander y Barcelona las cuentas corrientes durante el año 1898 tuvieron también un aumento de 68 millones.

En el corriente año, esto es, durante los meses de Enero y Febrero, los balances del Banco acusan los siguientes datos en el capítulo de cuentas corrientes:—790 millones y medio—797—807—814 y medio.

Resulta por lo tanto evidente que desde el 1.º de Enero de 1898 hasta el 18 de Febrero de 1899, las cuentas corrientes del Banco de España tuvieron un aumento de más de 372 millones, que con los 68 de la de los Bancos particulares citados, dan una suma de 440 millones.

¡Cuatrocientos cuarenta millones que en un año de angustias hemos ó han ahorrado algunos felices españoles!

Hay otro dato en los balances semanales del Banco.

Este tenía en 1.º de Enero de 1898, 235 millones en oro; al terminar el año tenía 276; en este mes ha reunido hasta 278, habiendo aumentado también la plata.

Todavía podemos seguir otra huella: la del oro amonedado que se ha cambiado y que no ha ido á la caja del Banco. Asustaría contar el número de lises, libras y otras monedas de oro que han pasado por los despachos de los cambistas, por los despachos de los plateros y por las manos de los comerciantes y agiotistas.

Se cree que durante estos últimos meses se han hecho muchos pagos en oro metálico y se han enviado al extranjero muchos taleguitos repletos de tales monedas.

Si hablaran los banqueros, los cambistas y otras personas, se sabrían cosas muy edificantes.

Y esto dicho, que cada cual deduzca las consecuencias que su conciencia le dicte.»

La impresión que esto produjo fué enorme, y los comentarios, tristísimos.

DÍA 29.—Reforma del Consejo de Estado.—En Consejo de ministros quedó aprobada la reforma del Consejo de Estado.

En virtud del proyecto, se suprimían todas las plazas de consejeros, quedando solamente los presidentes de sección, que habrán de ser exministros de la Corona, y que estarán presididos por un presidente, exministro también.

Este y los presidentes de sección serán los que formen el pleno, quedando á cargo de los oficiales del Consejo de Estado redactar las ponencias.

Y se acordó el nombramiento de presidente del Consejo de Estado á favor del señor conde de Tejada de Valdosera.

DÍA 30.—«El Nacional», Verdades y «El Imparcial».—Tan duras eran las acusaciones hechas en *El Nacional* por el *Capitán Verdades*, que *El Imparcial* escribió lo siguiente:

“Venimos siguiendo con grande atención los artículos que en *El Nacional* publica el *Capitán Verdades*, y que constituyen una serie de terribles inculpaciones contra determinados jefes del ejército de Filipinas. Los últimos artículos, especialmente el publicado anoche, encierran cargos concretos, ante los cuales no debe permanecer inactivo el Gobierno.

Si son ciertos, urge imponer castigo. si son infundados, urge también que se desvanezcan para que no sufra la fama de las personas á quienes van dirigidos.

Por nuestra parte, careciendo de datos para juzgar, nada hemos de decir sino que no puede aplazarse la investigación necesaria.

En éste como en todos los asuntos, no hay más que un camino sano: el de la verdad.”

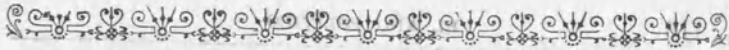
DÍA 31.—“La Correspondencia Militar,” y el Capitán Verdades.—La opinión se iba ya condenando.

La Correspondencia Militar, ocupándose de la idea de constituir tribunales de honor, escribió:

“Vengan en buen hora los tribunales de honor, que desde el ministro de la Guerra hasta el oficial más modesto, los recibirán con satisfacción y aplausos, porque ese es el único medio de que se restablezca la verdad de los hechos, y, por consiguiente, de impedir que el ejército aparezca responsable de faltas que sólo han cometido cuatro, seis ú ocho de los individuos que pertenecen á esa colectividad de hombres honrados que no tienen más ideal que el engrandecimiento de la patria, y el conservar el prestigio inmaculado de los gloriosos uniformes que visten.

Tienen, por consiguiente, la palabra los compañeros de esos generales, jefes y oficiales á quienes se acusa con no sabemos qué fundamento, pero que deben ser los primeros en demostrar su inocencia ó en pedir su separación del ejército, para evitar que su contacto perjudique á una colectividad, cuyo único lema es el honor.”

—No excluye la constitución de los tribunales de honor á que el Gobierno proceda por su cuenta—dijo *El Imparcial*.—Cualquier denuncia que llegue á noticia de los tribunales, obliga á éstos á incoar un proceso. El caso presente, por su gravedad, exige con mayor imperio esa intervención de los tribunales, y no puede justificarse su pasividad en modo alguno.



MES DE ABRIL

DÍA 1.º—Tribunal de honor.—Veintisiete generales de división, residentes en Madrid, se reunieron en el despacho de su compañero Sr. Villar, para entender en las graves denuncias que el *Capitán Verdades* había formulado en *El Nacional* contra la gestión del general Sr. Fernández Tejeiro en Filipinas.

Se dió lectura á varios importantes documentos relacionados con el general Tejeiro, su actitud y su conducta en algunos hechos, y actos de su vida militar y privada.

Para examinar estos documentos y otros antecedentes leídos, y dar un informe sobre ellos, se nombró una comisión, compuesta de los generales señor duque de Ahumada, Luque y Loño.

A las seis y media terminó la reunión.

Los generales Ahumada, Luque, Loño y Cordón pasaron á las habitaciones del capitán general para comunicarle el acuerdo que habían adoptado.

El Sr. Tejeiro envió padrinos al Sr. Urquía, pero el asunto se arregló con un acta.

DÍA 2.—Los Tribunales de honor.—En el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, se publicó la siguiente orden circular del ministro, relacionada con la importante cuestión de los tribunales de honor.

Decía así:

“Excmo. Sr.:

Nunca más necesario del prestigio de la institución armada que cuando se trata de su reorganización; y como la disciplina que le sirve de fundamento no ha de mantenerse sólo por los preceptos de la ordenanza, sino por la elevada idea que el subordinado ha de tener de sus superiores, basada en el concepto de saber, justicia y moralidad de que los vea adornados, se hace preciso para el logro de este fin, que desaparezca toda sombra de duda acerca de la conducta de los generales, jefes y oficiales del ejército cuando fuesen objeto de ataques que manchen su honra y que *por la índole del caso no pueden ser llevados á los tribunales de justicia para el esclarecimiento de la verdad.*

Los tribunales de honor á que se refiere el título 25, capítulo 3.º del vigente Código de justicia militar, responden á esa imperiosa necesidad, y son los encargados de mantener incólumes el prestigio y la honra del ejército, expulsando de él á los que, olvidando sagrados deberes, no son dignos de vestir el uniforme militar, símbolo de abnegación, pandonor y amor á la patria.

Por eso en el artículo 720 del citado Código, al establecer el tribunal de honor, se consigna que podrá ser sometido á su fallo el que hubiese cometido algún acto deshonroso, aunque hubiera sido juzgado por otro procedimiento, siempre que hubiere de continuar en el servicio.

A estos tribunales hay que dar cuanto apoyo necesiten, y en este concepto, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer preste V. E. toda su cooperación á los ya citados tribunales de honor que, con arreglo á lo preceptuado en el Código, habrán de reunirse siempre que se tenga noticia de hechos deshonrosos que se supongan realizados por oficiales del ejército, bien para desvanecer aquéllos, no siendo ciertos, ó si desgraciadamente lo fueran, separar de las filas á los

que se hubieran olvidado hasta ese punto de lo que el honor militar exige, haciéndose indignos de pertenecer á la colectividad armada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento, etc., etc.

Dios, etc.—Madrid 3 Abril 99.—*Polavieja*.

“Las denuncias que hasta ahora han aparecido en la prensa—decía *El Correo Militar*—revisten caracteres tales, que caen de lleno dentro de la acción de los Tribunales de justicia, que es la doctrina sustentada por nosotros desde el primer día.

Todo lo que sea apartarse de este criterio, es lo que se llama meterse en un callejón sin salida.,,

En efecto, esto era la opinión general.

Contra Jáudenes.—El *Capitán Verdades* publicó en este día un tremendo artículo en *El Nacional* contra el general Jáudenes, acusándole de haber abandonado la defensa de Manila.

DÍA 5.—Tribunales de honor.—Fallo contra un teniente.—El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó la siguiente real orden:

“*Sección de infantería.*—Bajas.—Excelentísimo señor: En vista del fallo dictado por el tribunal de honor constituido por los segundos tenientes del regimiento infantería Garellano, núm. 43, para juzgar actos llevados á cabo por el de igual categoría D. Manuel Gamarra Burguero, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el que se consigna que se ha cumplido, en la aplicación de dicho procedimiento, lo preceptuado en el capítulo 3.º título 15 del Código de Justicia militar, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que sea separado del servicio el referido oficial D. Manuel Gamarra Burguero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1899.—*Polavieja*.—Señor Capitán general

de Burgos, Navarra y Vascongadas.—Señor ordenador de pagos de Guerra.

DÍA 6.—Los prisioneros de Filipinas.—Cada día era mayor para el Gobierno la dificultad de libertar á los prisioneros.

El Sr. Silvela comunicó á la reina que el presidente del Casino Español de Manila le había comunicado noticias importantísimas.

La comisión de aquel centro, que fué al interior de la isla de Luzón para gestionar el rescate de los prisioneros, había regresado á Manila sin haber conseguido absolutamente nada.

Los comisionados no han podido, decía, averiguar el paradero de Aguinaldo, y esto ha dificultado grandemente los buenos propósitos que les llevaron al interior de la isla.

Han visto á algunos prisioneros españoles, que no han podido rescatar porque los indígenas se negaban á entregarlos sin orden superior del generalísimo.

Las Cámaras de Comercio y las elecciones.—

La comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio, publicó la circular siguiente: *Zaragoza, Abril de 1899.*—Señor presidente de la Cámara de Comercio de...

Mi distinguido amigo y estimado compañero: Discutida ampliamente la actitud que la comisión permanente debía tomar enfrente de la próxima lucha electoral de diputados á Cortes, acordó por unanimidad abstenerse de intervenir en ella como tal organismo... etc.

Era de mucha extensión, limitándose á explicar los motivos por los cuales no iban á la lucha electoral. Hablaba de moralidad, de caciquismo, etc., etc.; pero en realidad se retrajeron porque sabían que no tenían votos para vencer, como se probó en algunos de sus individuos más caracterizados que, á pesar de todo, fueron á la lucha.

DÍA 7.—Tribunal de honor.—Los coroneles.—Otra importante reunión militar se verificó este día.

Asistieron á ella los coroneles, y se celebró en el cuartel de María Cristina.

Con motivo de esta reunión, hablaron algunos periódicos militares de la división iniciada entre los coroneles de la guarnición de Madrid, pues los que habían estado en campaña, según dichas referencias, negaban á los que no estuvieron en ella derecho para juzgar á un compañero.

Parece que el objeto de esta reunión fué tratar de las acusaciones dirigidas por *El Pais* contra el coronel de infantería Sr. Zamora.

Presidió el Sr. Escosura, quien explicó el motivo de la convocatoria y el carácter previo de la reunión.

En su consecuencia, los reunidos, con perfecta unanimidad de pareceres, se decidieron por el nombramiento de una ponencia que examinase detenidamente el fundamento de las denuncias, estudiara el alcance de éstas, y cuando hubiese formado juicio, sometiera sus indicaciones á la resolución de una nueva Junta general de coroneles.

Recompensas al ejército.—*El Ejército Español*, con datos tomados del *Diario oficial*, publicó un resumen de las recompensas otorgadas á los generales, jefes y oficiales del ejército de Cuba y Filipinas.

Esta estadística arroja las siguientes cifras:

Ascensos en la escala activa.—De teniente general, 6. De general de división, 20.—De general de brigada, 44. De coronel, 94.—De teniente coronel, 141.—De comandante, 413.—De capitán, 461.—De primer teniente, 309.

En la escala de reserva.—De comandante, 5.—De capitán, 86.—De primer teniente, 672.

Cruces de María Cristina.—Grandes cruces, 17.—Cruces de segunda clase (jefes), 279.—Cruces de primera clase (oficiales), 1.294.

Cruces de San Fernando.—Tenientes generales, 2.—Generales de división, 1.—Generales de brigada, 1.—Coroneles, 1.—Tenientes coroneles, 2.—Comandantes, 2.—Capitanes, 2.—Primeros tenientes, 8.—Segundos tenientes, 3.—Médicos primeros, 3.—Médicos segundos, 1.—Capellanes primeros, 2.

Cruces del Mérito Militar.—Grandes cruces pensionadas, 50.—Cruces de tercera clase pensionadas, 93.—Cruces de segunda clase pensionadas, 728.—Cruces de prime-

ra clase pensionadas, 6.394.—Grandes cruces sin pensión, 54.—Cruces de tercera clase sin pensión, 150.—Cruces de segunda clase sin pensión, 11.238.—Cruces de primera clase sin pensión, 11.686.

Cruces civiles.—Se han concedido:

En Cuba: 4 cruces de Carlos III y 17 de Isabel la Católica.

En Filipinas: 19 de Carlos III y 15 de Isabel la Católica.

En total: 23 de las primeras y 32 de las segundas.

DÍA 9.—Agitación carlista.—Era tema preferente de comentarios en los círculos políticos la actitud de los carlistas.

“Si los informes que del extranjero y de algunas provincias se reciben—decía un periódico—no dieran lugar á ello, juntamente con los viajes de algunos carlistas, serian margen para el comentario las incesantes órdenes del ministerio de la Guerra para el movimiento de fuerzas de diferentes guarniciones, y las frecuentes conferencias con los jefes de los cuerpos de ejército para tomar disposiciones, en previsión de sucesos que, á juzgar por esas precauciones, son de temer.

Y en este movimiento de fuerzas, van incluidas las de mar y tierra.

El crucero *Conde de Venadito* zarpó ayer del Ferrol, y esta salida se relaciona con los temores de que en estos días se habla en todas partes.”

DIA 12.—Canje del tratado de paz.—*Nueva York 12, 8 m.*—A las doce en punto de esta tarde, el embajador de Francia en Washington, encargado de los negocios de España, canjeó en Casa Blanca con el presidente Mac-Kinley las ratificaciones auténticas del tratado de paz hispano-americano.

El Gobierno de los Estados Unidos pagará en el plazo más breve los 20 millones de dollars estipulados como indemnización de la renuncia hecha por España del archipiélago de Filipinas.

El pago se hará efectivo en letras sobre Nueva York.

Inmediatamente se reanudarán las relaciones amistosas entre ambos países, nombrándose nuevamente los ministros plenipotenciarios y el personal de las respectivas legaciones en Madrid y Washington.,,

La evacuación definitiva de Filipinas.—Verificado el canje de las ratificaciones del tratado de paz, el señor ministro de la Guerra dirigió un cablegrama al general Ríos, con objeto de que se pusiera de acuerdo con el general Otis para llevar á cabo la evacuación de Zamboanga y Joló, ocupados por nuestras tropas.

El Correo Español propiedad de un inglés.—

El gobernador civil recibió en esta fecha una solicitud declarando que *El Correo Español*, órgano del partido carlista, pasaba á ser de la propiedad de un señor que era súbdito inglés.

Con este motivo se hicieron los comentarios que son de suponer.

El cambio de propiedad no implicó alteraciones en la marcha de aquella empresa, pues continuó la dirección del Sr. Vázquez de Mella y el periódico siguió sosteniendo los mismos ideales políticos.

El Imparcial publicó con este motivo un notable artículo, censurando esta falta de patriotismo de los carlistas, en el cual decía:

“Ni en España ni fuera de España es para nadie un secreto que los Estados Unidos precipitaron los sucesos y se lanzaron, sin temor á Europa, á la guerra contra nosotros, porque á ellos les estimulaba guardándoles las espaldas el gobierno inglés. Y de igual suerte ha sabido todo el mundo y lo han dicho los órganos principales de la prensa europea, que el Gobierno español precipitó el ajuste de la paz porque sabía que, al venir la escuadra americana á nuestras aguas, el golpe se descargaría sobre la bahía de Algeciras y nuestras plazas del Estrecho en beneficio del imperio británico.

Desde que la agitación carlista comenzó hubimos de señalar con lealtad completa ese peligro. Los partidarios

del Pretendiente podían hacer, sin darse cuenta de ello y con mayor detrimento de la nacionalidad, un papel análogo al tristísimo que han desempeñado en Cuba los insurrectos. En nada como en la vida pública quita conocimiento la pasión.,,

La Liga Nacional de Productores publicó en esta fecha su manifiesto-programa, que abarcaba un cambio radical de sistemas, política, administrativo, judicial, agrícola, etcétera, etcétera.

DIA 13.—La inmunidad parlamentaria.—En la reseña del discurso del presidente, en el consejo con la reina, trató la cuestión de inmunidad parlamentaria. El Gobierno sostuvo el criterio de que una vez disueltas las Cortes, desaparece aquella inmunidad, y por consiguiente, los tribunales han de proceder en los casos que se presenten, con arreglo á las leyes y al Código.

Como había algunos procesos incoados contra representantes del país, principalmente militares, el presidente del Consejo conferenció con el del Supremo de Guerra y Marina, general Azcárraga, expresándole se atuviese al criterio expuesto en los procesos que se encontrasen en trámite en aquel alto tribunal, y lo mismo se había de entender en los de justicia ordinaria.

DIA 14.—El carlismo y el clero.—El corresponsal de *Le Temps* en España hizo un viaje por lo que él llamaba el país carlista, publicando sus observaciones.

“Reconoce el corresponsal que esta prosperidad material adormece el espíritu de rebeldía como le adormece el reclutamiento anual de soldados, porque estos se familiarizan con los hábitos é ideas de las ciudades de otras regiones abriendo los ojos, digámoslo así, y perdiendo el fanatismo de sus sentimientos en contacto con los obreros forasteros de las minas y las fábricas.

Sin embargo, no ha desaparecido el espíritu carlista.

La restauración, en efecto, ha permitido el renacimiento de las órdenes religiosas y de la Compañía de Jesús.

En todo el país, los mejores edificios son conventos, monasterios y capillas, construidos en los últimos quince ó veinte años.

Continúa el corresponsal trazando una descripción que califica de triste, y afirmando que en España se han guarecido cuantos religiosos no son tolerados en el resto de Europa.

En Vitoria, añade, hay más de quince comunidades religiosas, en Bilbao veinte conventos y monasterios, y en San Sebastián, donde apenas se veían algunos frailes en 1874, pululan en la actualidad.

Y menos mal—sigue el corresponsal—si sólo acaparasen el terreno; pero es el caso que las congregaciones, las hermandades y los círculos católicos se entregan á una desenfrenada propaganda, logrando influir hasta en las ciudades y entre las familias acomodadas de las campiñas, gentes antes liberales y hostiles al carlismo y al ultramontanismo.

También se hace eco el corresponsal de las quejas de los liberales de Irún, San Sebastián, Eibar, Plasencia, Bilbao, Logroño y Haro.

Todos los rigores de los gobiernos—dicen—se dirigen contra nosotros los liberales, fueristas y demócratas.

Toda protección, todas las complacencias y todas las consideraciones son para carlistas, integristas y clericales, cuya marea va subiendo constantemente.,,

La Epoca, no obstante, publicaba un artículo dando por fracasados á los carlistas.

Y en efecto, resultaba que no tenían dinero para la lucha, pues intenciones no les faltaban.

DÍA 16.—Elecciones de diputados á Cortes.—

Verificáronse en este día las elecciones de diputados sin que discreparan en nada de otras de su misma especie. Aunque el Gobierno había hecho alarde de una imparcialidad y de una justicia extraordinaria, en los ocho días que antecedieron á la elección, se cometieron verdaderos horrores, y toda clase de tropelías. En Bilbao hubo varios heridos, en Huéscar, un muerto y tres heridos, y cuatro

en Tarragona. En fin, unas elecciones como cualesquiera otras, con la sola diferencia del inusitado alarde de moralidad hecho por el Gobierno, y con el detalle que, los candidatos á cuyo favor se cometieron los mayores atropellos y coacciones, fueron los patrocinados por el general Polavieja, cosa bien explicable, pues como dicho señor llegaba tan tarde á la política, ni él ni sus amigos tenían— con raras excepciones— arraigo en ningún distrito.

He aquí la lista de los diputados que habían de constituir el futuro Congreso, según resultaba de los datos definitivos de las elecciones.

Adictos.—Abella, Abellán (D. Antonio), Abreu (D. Sebastián), Andrade, Aldrich (D. Joaquín), Alvar (D. Antonio), Amarelle (D. Calixto) general de división, Angosto (D. Luis), Aparicio (D. Francisco) director general de Administración.

Badía, Beltrán, Baillo, Bohorques, Benalúa, Bonilla (D. José), Bores (D. José), Botella (D. Cristóbal), Bugallal (D. Gabino), director general de la Deuda; Burgos (D. Manuel de), director general de Establecimientos Penales; Burriel.

Campillos (marqués de), Castelló, Cuesta (D. Segundo), Caro, Cela, Cedrún (D. Gonzalo), Cívico, Calderón, Caballero (D. José María), Calabuig, Camps (D. Carlos), Cárdenas (D. José), presidente de la Compañía Arrendataria de Tabacos; Cárdenas Uriarte (D. Fernando), Castell (D. Carlos), director general de Propiedades; Castell Clemente, Catalina (D. Mariano), director general de Obras públicas; Cavestany, Cendra (D. Alejandro), Comyn (D. Antonio), fiscal del Tribunal de Cuentas; Cortezo (D. Carlos), Cucarella, Chicheri (D. Juan), Dato (D. Eduardo), ministro de la Gobernación; Díaz Agüero (D. José), Díaz Casou (don Pedro), Díaz Cordovés, Díaz Macuso, fiscal del Tribunal Cotencioso; Domínguez (D. Lorenzo), Dupuy de Lome, subsecretario de Estado; Delgado, España, Escobar (don Quintín), Espada, Esteban (D. Eugenio), Estellés, Echeverría.

Fabié (D. Antonio María), Guzmán, Gutiérrez de la Vega, Gómez, Gallart, Gadea, Gandarias, García Alix (don Antonio), García Iñiguez (D. Manuel), García Zúñiga, Gar-

vey (D. Patricio), Gil (D. Gumersindo), Gil Beceril, González (D. Gonzalo), González Besada (D. Augusto), González Regueral (D. Vicente), González del Valle (D. Anselmo), Guiguelmo (D. José), Guirao (D. Angel), Guzmán (don Pascual).

Hierro, Hontoria, Hernández (D. Ramón), Hernández de Velasco (D. Cándido), general de brigada; Herrera Moll (D. Enrique), Hurtado (D. Juan).

Iñiguez, Irazoqui, Ibarra (D. Ramón), Infantes, Isasa (D. Juan), Ibarra (D. Tomás).

Jambrina, Jiménez (D. Rafael), Jiménez (D. Juan José), Jover y Tovar.

Lastra, Laserna, Linares Astray, La Cierva (D. Juan), Laiglesia (D. Francisco), La Morena (D. José), Larios (don Leopoldo), Latorre (D. Luis), Linares Rivas, Liniers (don Santiago), gobernador civil de Madrid; López Chicheri (D. Juan), Lorenzale y Pujals, Loring (D. Jorge), Lozano (D. Francisco), Llorente (D. Teodoro), Llanes.

Marrón, Morenes, Moya (conde de), Maldonado (don Luis), Marichalar, Martínez Pardo (D. Pablo), Mataix (don Santiago), Méndez Vigo (D. Manuel), Mon y Martínez, Mon y Landa, Molleda (D. Antonio), Mozo (D. Manuel), general de la Armada, Muñoz Rivero.

Núñez (D. José).

Orellana, Osma, Ochoa (D. Enrique), Ortuño (D. Emilio), Osorio (D. José María).

Parrón (D. José), Piniés (D. Vicente), magistrado del Tribunal Supremo; Pérez (D. Emilio), Pérez de Guzmán (D. Luis), Pérez del Toro (D. Felipe), Pidal (D. Alejandro), Planas y Casals, Poggio, Portillo (D. Bruno), Puig y Saladrigas, Prado y Palacio.

Quiroga (D. Manuel), Quintana (D. Antonio).

Regueral, Rosell, Rebellón, Roca de Togares (D. Francisco), Rendueles (D. Angel), Rivas (D. Anselmo), Rocafort (D. Ramón), Ruiz (D. Gustavo), Ruiz (D. Trinidad), Ruiz Tagle, Rius (D. Trinidad), Ramón (D. Federico de), Rodríguez de Cala.

Sarada, Sedano, Sandiomonge, Sallarés (E. Juan), Suárez de Figueroa (D. Augusto), Sánchez Dalp (D. Javier), Sánchez Chicarro, Sánchez de Toledo, San Miguel (don

Jesé), Santa Cruz (D. Antonio), Sanz, Seguí y Salas, Sendra (D. Alejandro), Serra y Valcárcel, Serrano Alcázar (D. Rafael), Silvela (D. Faustino), Silvela (D. Francisco), Silvela (D. Eugenio), Silvela (D. Mateo), Soler (D. Antonio), Soler y Márquez.

Travesedo, Tur, Tendero (D. Antonio), Torres Taboada (D. Eduardo), Tovar (D. Rafael).

Ugarte (D. Francisco Javier), Ulzurúm (D. Pedro), Velarde, Valero de Palma (D. Alvaro), Vals (D. Isidro), Vara (D. Carlos), Vasco (D. Pedro), Vázquez (D. Manuel), Viesca (E. José), Viesca (D. Rafael), Nignote (D. José), Villalonga (D. Mariano), Villarino (D. Antonio), Vivance (D. Manuel), Zúñiga.

Duques de Uceda, Bailén, Seo de Urgel, T'Serclaes.

Marqueses de Barzanallana, Busto, Campillo, Canillejas, Candelaria de Yarayabo, Casa Laiglesia, Casa Torre, Concepción, Cabas, Cuevas del Becerro, Figueroa, Larios, Lema, Lorenzana, Mantortal, Montesa, Olivart, Pozo Rubio, ministro de Hacienda; Rambla, Santa Ana, Santa Isabel, Santillana, Somosancho, Tosos, Tolosa, Torrecilla, Vadillo, Villavieiosa de Asturias y Sotohermoso.

Condes de Agrela, Bureta, Buñol, Campillos, La Cañada, Castillejos, Crescente, Mendoza Cortina, Orgaz, Reparáz, San Luis, San Román, Sallent, Toreno y San Simón.

Vizcondes de Irueste y del Puerto.

Barones del Solar y de Montevillena,

Liberales.—Añón, Arroyo (D. Enrique), Alvarez Capre, Aguilera, Alonso Castrillo, ministro del tribunal de lo Contencioso; Alonso Martínez (D. Vicente), Alvarado (D. Juan), Arias de Miranda, Arroyo (D. Enrique), Aznar (D. Angel), general de brigada.

Bengoechea, Bosch (D. Rómulo), Ballesteros (D. Francisco), Barroso (D. Antonio), Camo (D. Manuel), Calderón (D. Abilio), Cañellas (D. Juan), Casinello (D. Juan), Celleruelo (D. José).

Codes, ampomanes.

Chinchilla.

Díez Ulzurrum.

Echanove.

Fernández Latorre, Fernández Villaverde (D. Enrique) Federico, Fernández Blanco, Ferrer y Vidal.

Granier, González (D. Alfonso), García Barrado, García Guerra, García Prieto (D. Manuel), Garnica (D. José), magistrado del Tribunal Supremo; Godó (D. Ramón), González Fiori (D. Joaquín), Gómez Sigura (D. Manuel), Groizard (D. Carlos).

Laviña, Luca de Tena, López Puigcerver (D. Joaquín), Limón (D. José), López Puigcerver (D. Vicente).

Maera, Montero, Villegas, Moral, Martínez (D. Cándido), Mellado (D. Andrés), Merelles (D. Adolfo), Merino (D. Fernando), Montilla (D. Juan), Moret (D. Segismundo), Nieto (D. Emilio).

Ochando (D. Andrés).

Pacheco (D. Antonio).

Quiroga Ballesteros, Quiroga Vázquez.

Romero López, Requejo (D. Federico), Rodrigáñez (D. Tirso), Ruiz (D. Raimundo), Ruiz Capdepón, Ruiz Jiménez (D. Joaquín), Ruiz Martínez (D. Francisco), Ruiz Villarino.

Sagasta (D. Bernardo), Sagasta (D. Práxedes Mateo), Sáinz (D. Ramón), Sáinz de Trápaga (D. Francisco), San Miguel Sala (D. Alfonso), Salvador (D. Amós), Simón (don José), Suárez Inclán (D. Félix), Suárez Inclán (D. Julián).

Trueba Testor (D. Carlos).

Urquijo (D. Estanislao), Urzáiz (D. Angel).

Villapadierna, Vincenti (D. Eduardo).

Duques de Bivona y de Almodóvar.

Marqueses de Paradas, Romeral, Teverga, Vega de Armijo, Villamanrique.

Condes de Garay, Romanones y Bureta.

Barón de la Torre.

Gamacistas.—Señores Alonso Martínez (D. Lorenzo), Allende (D. Plácido), Bustillo (D. Timoteo), Camino, Céspedes, Gamazo (D. Germán), Gamazo (D. Trifino), García Orespo (D. Rafael), García, González de la Fuente, Giraldo (D. Eusebio), Ibarra (marqués de), Cañada Honda (marqués de), Maluquer (D. Eduardo), Marín de la Bárcena, Monares, Martínez Aseñjo, Maura (D. Antonio), Pando (D. Luis M. de), conde de Retamoso, Ribot (D. Pascual), Recio de

Ípola, Rodríguez Borbolla, Sánchez Guerra (D. José), Silvela (D. Francisco Agustín), Semprún (D. José María), Torre (D. Eustaquio) y Hazas (marqués de).

Tetuanistas.—Marqueses de Alonso Pesquera, de Elduañen y de Mochales; condes de Albay, de Benalúa y del Moral de Calatrava; Sres. Abreu, Bustelo, Calvo, Canido, Caro, Cassola y Sepúlveda, Castellano (D. Tomás), Castellón, Chavarri (D. Benigno), Navarro Reverter (D. Juan y Poveda (D. Juan).

Republicanos.—Azcarate, Baselga, Blasco Ibáñez, Castelar, Gasset (D. Fernando), Lletget (D. Juan), Marengo, Morayta, Moya, Muro, Palma, Prieto y Caules, Pi y Margall, Rodríguez (D. Calixto), Sol y Ortega, Zabala (D. Francisco).

Carlistas.—Barrio y Mier, Olazábal, Pradera.

Romeristas.—Roldán, Romero Robledo, Ordóñez, Bergamín y Sedo.

Independientes.—Duque de Tamames, Sres. Canalejas y Méndez, Garrayra, Herrero, Peris Mencheta, Rodríguez Alonso, Gasset (D. Rafael), Gasset (D. Eduardo), Ortega Munilla, Gandarias y Echevarría (D. Federico).

DIA 17.—Tribunales de honor.—El general Fernández Tejeiro.—La ponencia que presidía el general Sr. Ahumada se reunió á las dos de la tarde, en el domicilio de éste, dedicándose durante una hora á terminar el informe que le había encomendado la Junta de generales de división, constituida en Tribunal de honor para juzgar de la conducta del Sr. Fernández Tejeiro, con motivo de las denuncias contra éste formuladas por el señor Urquía.

A las tres se trasladaron los ponentes al gobierno militar, donde ya los esperaban sus compañeros de generalato.

Acto seguido se constituyó el tribunal bajo la presidencia del Sr. Villar.

Fué leído el informe de la ponencia, que era un documento extenso, y en el que se referían todos los antecedentes y elementos de prueba tenidos en cuenta para redactarlo.

La gravedad del caso, y lo radical de la resolución, pro-

puesta, hizo que el dictamen fuera objeto de un detenido estudio y de no pocas observaciones para aclarar dudas.

Al efecto, leyeron los ponentes algunas declaraciones íntegras y bastantes documentos unidos á las actuaciones, entre ellos, los telegramas recibidos de Filipinas contestando á preguntas que fueron hechas.

Tras una deliberación que duró más de cuatro horas, se formó una opinión unánime.

El fallo, pues, llevó el voto en pro de todos los generales que concurrieron al tribunal de honor.

Se acordó que el Sr. Fernández Tejeiro dejara de pertenecer al ejército.

El coronel Zamora.—El señor ministro de la Guerra tuvo conocimiento oficial del acuerdo tomado por la Junta de coroneles, constituida en tribunal de honor, proponiendo que fuese dado de baja en el ejército el coronel Zamora.

DÍA 18.—El Gobierno y los generales defensores de Manila.—En el artículo publicado en este día por el *Capitán Verdades* en *El Nacional*, dijo lo siguiente:

“*Próximo á firmarse el armisticio, defiéndase V. E. á todo trance, para sacar mayores ventajas en negociaciones de paz*”, decía el Gobierno en el último cablegrama dirigido al gobernador general.

¿Defenderse? Con otros cualesquiera, sí; pero con los que nos mandaban, era tiempo y dinero perdido el empleado en esos cablegramas. Mucho más cómodo y menos expuesto era entregarse como borregos, que para aquellos señores, la vida sin honra, era más hermosa que la honra sin vida.”

DÍA 20.—El juego en Madrid.—Como repetidas veces se ha acusado á los gobernadores liberales de Madrid de tolerar los juegos de azar, creemos justo consignar que, al parecer, lo hacía igualmente el gobernador conservador. Véase lo que decía acerca de este asunto *El Imparcial*, periódico que tantas simpatías manifestaba, á la sazón, al Gobierno del Sr. Silvela:

“El asesinato cometido ayer tarde en una casa de juego de la calle de la Concepción Jerónima ha puesto en labios de todos las protestas que latían en todas las conciencias. Los juegos de azar, prohibidos y castigados por la ley, son hoy autorizados por el gobernador civil de la provincia, ni más ni menos que lo fueron en la anterior situación política. Aún hay quien dice que la benevolencia de la autoridad ha llegado ahora con los jugadores á mayor grado de amplitud, siquiera esto parezca hipérbole. Ello es que la villa y corte está llena de garitos de todas las especies, desde las más encumbradas y señoriles á las más bajas y hediondas. El *croupier* impera en Madrid por derecho propio, dándose á la continua el escandaloso espectáculo de que en presencia de delegados, inspectores y agentes de orden público se ejerciten las artes innobles de los bajos especuladores que viven y se enriquecen explotando una de las más dañinas pasiones de la humanidad.”

Los señores ministro de la Gobernación y Gobernador de Madrid, se defendieron de estas acusaciones en el Congreso.

DÍA 21.—Senadores vitalicios.—S. M. la reina firmó los decretos nombrando senadores vitalicios á los señores:

Sánchez de Toca, general Correa, general Polavieja, vicealmirante Arias Salgado, Martínez Campos (D. Miguel), Santa Cruz (D. Francisco), Rodríguez San Pedro, conde de Agüera, Marqués de Urquijo, conde de Malladas, conde de Mejorada del Campo.

Nocedal en Sevilla.—El jefe integrista hizo una excursión de propaganda por varios puntos de Andalucía. En Sevilla pronunció un elocuente discurso, en el cual dijo:

«En estos momentos pretender fraguar conspiraciones y excitar á la lucha, sería dar motivo á los enemigos de la patria para repetir el hecho que ha dado lugar á la pérdida de las colonias.

«Intentarlo fuera locura, insensatez. Aspiro á levantar

los corazones españoles frente á los partidos que nos han llevado á la bancarrota y á la tiranía.

En enérgicos periodos combatió la política de los liberales.

Calificó á Cánovas de político pequeño, que frente al Gobierno mató los ideales liberales, conturbados, no por el espectro de la reacción, sino de la propia conciencia.

Se equivocan, dijo, los que hablan de la relajación del pueblo español.

El fracaso, la ruina tienen su origen en el organismo político, porque España ha dado á ríos su oro en la última guerra y cientos de miles de soldados.

La culpa estriba en que España no tiene generales ni marina, siendo ésta defectuosísima, inservible, desartillada, hundiéndose sin combatir, como un ejército de doscientos mil hombres que se entrega sin batallar.

Los católicos deben acudir á la lucha, unirse, organizarse, vencer al enemigo encubierto que acaba con la vida de la nación.

Se equivocan los que pretenden que las ideas liberales mantienen á las grandes naciones europeas en el bienestar, pues aquellas viven en la intranquilidad, y masas desenfrenadas conspiran contra el orden, que se sostiene por la fuerza de las bayonetas y los cañones.

Este discurso se interpretó como un comienzo de reconciliación entre carlistas é integristas.

DÍA 22.—Armas para los carlistas.—Se recibió el siguiente telegrama:

Barcelona 22.—Capitán general á ministro Guerra:

Como confirmación de mis dos telegramas de anoche, participo á V. E. que registrada casa de campo próxima á pueblo de Sardañola, se ha encontrado depósito de 88 tercerolas, nueve Remington y 12 cajas de pólvora, preparado para una partida carlista.

Detenidos simultáneamente en esta capital un titulado brigadier y otros cuatro sujetos vigilados hace días como presuntos hombres de acción.

Registrados sus domicilios, encontrábase documentos de escasa importancia.

Gobernador civil toma declaraciones y forma atestado correspondiente.,,

Nombramiento del duque de Tetuán para las conferencias de La Haya.—Se trató en el Consejo del nombramiento de los representantes de España en la conferencia del desarme.

Acordóse que fuese llevando la representación de España el señor duque de Tetuán, acompañado de los señores Urrutia y Baguer.

El exministro de Estado aceptó el cargo gratuitamente; y bueno es añadir que este nombramiento, según hizo constar el Sr. Dato, no significaba compromiso alguno ni unión con el Gobierno.

DÍA 24.—Los prisioneros de Filipinas.—*Londres 24.*—Por la vía de los Estados Unidos se recibieron las siguientes noticias de Manila:

“Los comisionados españoles encargados de negociar el rescate de los prisioneros compatriotas suyos intentaron el sábado pasar las líneas filibusteras, pero los insurrectos se opusieron á ello obligando á los parlamentarios á regresar á Manila.

A pesar de la vaguedad con que están redactados los despachos, parece deducirse de los mismos que la situación de los americanos es cada vez más crítica.

Los filipinos que ocupan á Calumpit han recibido considerables refuerzos, hasta el punto de que, según confesión de los yanquis, su posición es muy fuerte.,,

DÍA 25.—Los comerciantes y el Ayuntamiento de Cádiz.—Para que se tenga una idea del ensoberbecimiento que habían llegado á adquirir las clases comerciales que tenían la pretensión de *regenerar y moralizar* la nación, consignamos aquí lo acontecido en Cádiz, de donde vino á Madrid una comisión de comerciantes con la petición de que dimitiera el Ayuntamiento para elegir otro compuesto de comerciantes é industriales.

El Sr. Silvela se manifestó dispuesto á acceder á la pretensión de los mercaderes, pero el Sr. Sagasta, al cual visitaron, les contestó lo siguiente:

“Ni la ley autoriza esas dimisiones colectivas, ni yo tengo motivo para arrojar sobre mis correligionarios una acusación de incapacidad moral.

Si hay alguno que ha cometido delito en el desempeño de su cargo, llevarlo á los tribunales, y yo os ayudaré á que la acción de la justicia sea inflexible.

Pero sin pruebas, no he de declararlos á todos hombres inmorales.

Tampoco puedo sancionar el que vengáis á pedir al Gobierno lo que sólo debe solicitarse de los electores.

Si el pueblo de Cádiz está con vosotros, lo único que debéis hacer es confiaros al cuerpo electoral, con tanta mayor confianza cuanto que el Gobierno ofrece y está obligado á garantizar la libre emisión del sufragio.”

Esta contestación fué muy aplaudida por todas las gentes sensatas que empezaban ya á sentirse molestas por esos pujos de moralidad de que venían haciendo alarde los comerciantes de varios puntos de España. como si la honradez estuviese en ellos vinculada, precisamente cuando los periódicos publicaban con frecuencia largas listas de establecimientos comerciales denunciados oficialmente por expender alimentos adulterados ó faltos de peso y medida; es decir, establecimientos donde se envenenaba ó se robaba al público.

La Asociación de la Prensa y las elecciones municipales.—El Gobierno, para congraciarse con la opinión y sobre todo para contar con los votos de las Asociaciones de todas clases, les ofreció puestos en la candidatura para la elección de concejales.

La Asociación de la Prensa rechazó el ofrecimiento.

El Círculo Mercantil lo rechazó también, así como el Círculo Industrial; aceptaron el Fomento de las Artes y la Asociación de Propietarios, cuyo candidato, á pesar de las ofertas del Gobierno, salió derrotado.

DIA 26.—Supresión del Ministerio de Ultramar.—Se publicó el siguiente Real decreto:

“Artículo 1.º Desde la publicación del presente decreto queda suprimido el ministerio de Ultramar, y los asuntos y servicios que tiene á su cargo se incorporarán á los departamentos ministeriales á que corresponden, en la siguiente forma:

A la Presidencia del Consejo de Ministros, todo lo referente al gobierno y administración de la colonia de Fernando Póo y de las islas Carolinas, Marianas y Palaos, y los incidentes de la sección de política del ministerio que se suprime, etc.,”

A cada ministerio se agregaron los asuntos análogos del de Ultramar.

Medalla política de “El Imparcial.”—Con este título, y el subtítulo de *Anverso y reverso*, publicó *El Imparcial* un artículo en que se contenía el estado de la política del Gobierno en aquella fecha. Después de enumerar el periódico todo cuanto había ofrecido en la oposición el Sr. Silvela, terminaba diciendo:

“Los arrestos para decidirse á decretar en los asuntos donde la utilidad de la reforma aparecía como indubitable, se acabaron; la necesidad de acudir luego al remedio de tantos males ya no existe, cual si todo cuanto requeria actividad y presteza se hubiera resuelto el mismo día en que se resolvió la crisis.

Por lo que toca á los asuntos pendientes de inmediata resolución, el pago de los repatriados se hace de un modo tardío y torpe, el juego no acierta á impedirse, y á los españoles prisioneros de Aguinaldo no les acompaña en su desgracia el incesante trabajo del Gobierno para libertarlos, porque de cierto—y consulten sus conciencias sobre el caso—ha ocupado más la atención de varios ministros la manera de ultimar el encasillado de algunas provincias, que el sistema para poner en salvo á nuestros infortunados compatriotas.”

La situación del Gobierno.—La vida ministerial

de la situación, era difícilísima. La división, cada día más honda y profunda entre los elementos silvelistas y los polaviejistas, y las exigencias de este general, hacían imposible la vida del ministerio.

El Sr. Silvela, Presidente del Consejo, se resignaba á ir al ministerio de la Guerra á conferenciar con *el ministro* ó á darle cuenta de tal ó cual asunto, en tanto que el general llevaba su soberbia hasta llevar á la firma de la reina ascensos á teniente general sin contar para nada con el Consejo de Ministros, el cual, en esta fecha, *quedó enterado* de haber sido ascendido el general Cerezo.

De esto se quejaron los ministros.

DÍA 27.—Tratado de paz. ¡Ultimo trámite!—

En esta fecha llegó á esta corte el señor marqués de Novallas, primer secretario de la embajada de España en París, siendo portador del Tratado de paz firmado por Mac-Kinley y del Toisón de oro que perteneció al presidente de la República francesa, Mr. Faure.

DÍA 28.—Tropas españolas sirviendo á los yankis.—En esta fecha se recibió un telegrama del general Ríos, en que manifestaba que el general Otis le había rogado que continuasen ocupando Zamboanga y Joló las tropas españolas hasta que llegasen á Filipinas los refuerzos americanos que había enviado el gobierno de los Estados Unidos.

En cuanto esas fuerzas desembarquen—añadía—en el Archipiélago, las nuestras evacuarán los puntos mencionados.

Tales noticias—dijo la prensa—no han dejado de producir verdadera sorpresa.

Si Zamboanga y Joló continuasen siendo territorios españoles, se comprende que conserváramos en ellos á nuestros soldados; pero retenerlos allí expuestos á las contingencias de una sublevación y á los rigores del clima, sólo por satisfacer las conveniencias de los que, hasta hace poco, eran nuestros más terribles enemigos, resulta inexplicable.

Es un verdadero absurdo que España esté pagando tropas para que conserven territorios de los yankis.

Por dignidad y por conveniencia, debe el Gobierno ordenar sin pérdida de momento el regreso de esos pobres soldados que perecen sin gloria en Zamboanga y Joló, luchando en defensa de países sobre los cuales flota la bandera de la Unión americana.

A pesar de todo siguieron, siendo esto origen de desgracias, como se verá más adelante.

Tribunales de honor.—Tejeiro-Zamora.—En esta fecha se publicó un real decreto ordenando que el general D. Celestino Fernández Tejeiro pasase á la sección de reserva del estado mayor general del ejército, con incapacidad para obtener destinos, y sin figurar en la escala de los de dicha categoría.

Asimismo, publicó una real orden *separando del servicio* al coronel D. Francisco Zamora Begues.

Esto satisfizo algo á la opinión, pero muy poco, porque el público hacía este razonamiento:

Si no son culpables de lo que se les ha acusado, no debe imponérseles castigo ninguno; y si son culpables, debe enviárseles á los tribunales de justicia é imponérseles la pena correspondiente, pues no es castigo muy grande dejarlos tranquilos en su casa, cobrando el sueldo *que por clasificación les corresponda*.

Chamón detenido.—Supuesto atentado de regicidio.—La policía hizo esta noche *una plancha* tremenda deteniendo, sin motivo ni fundamento alguno, en el teatro de la Comedia á un individuo, que resultó ser don Patricio Chamón Moya, de treinta y tres años de edad, soltero, de profesión veterinario, natural de Belmonte, provincia de Córdoba, y con domicilio en esta corte, calle de la Palma, núm. 49.

Lo detuvieron por sospechas de que intentaba agredir á S. M. la reina, que se hallaba en el teatro. Jamás se ha cometido arbitrariedad más grande ni más injustificada. El Sr. Chamón no dió motivo alguno para semejante sospecha.

S. M. la reina no se enteró de lo ocurrido.

Terminada la representación, la regente salió tranqui-

lamente del teatro sin advertir el gran lujo de precauciones que en éste se habían adoptado.

Las autoridades fueron tan torpes y se aturdieron de tal modo, que hasta telegrafiaron al extranjero la noticia del supuesto atentado, causando la alarma consiguiente en toda Europa.

El Sr. Chamón, después de algunos días de prisión y de incomunicación, hubo de ser puesto en libertad por no hallar absolutamente nada que justificara tales sospechas.

DÍA 30.—Elección de senadores.—Fueron elegidos en este día los señores siguientes:

Alava.—Sr. Marqués de Aldama, a.; D. Jenaro Echevarría, a.; D. Juan Cano, a.

Albacete.—D. Francisco López Chicheri, a.; D. Rafael de Mazarredo, a.; D. Federico Ochando, l.

Alicante.—D. Angel Fernández Caro, l.; D. Rafael Beltrán, l.; D. Pedro Cort Gisbert, l.

Almería.—D. Sebastián Pérez García, l.; D. Manuel Jiménez Ramírez, a.; D. Agustín Burgos Cañizares, a.

Avila.—Sr. Marqués de Casa Muñoz, a.; Sr. Marqués de Peña Fuente, a.; D. Isidro Benito Sopeña, l.

Badajoz.—D. José de Castro López, a.; D. Luis Díaz Cobeña, a.; D. Baltasar Hidalgo de Quintana, l.

Baleares.—D. José Gómez Imaz, a.; D. Juan Massanet Ochando, a.; D. Jerónimo Ríos Ripoll, a.

Barcelona.—D. José Comas Masferrer, l.; D. José Ferrer Vidal, a.; D. José Vilaseca Mogas, a.; D. Juan Coll Pujol, a.

Burgos.—D. Juan Muguero, a.; D. Carlos Alvarez Guisjarro, a.; D. Eduardo Martínez del Campo, l.

Cádiz.—Sr. Marqués de Bertemarti, l.; D. José María Lazaga, a.; D. Antonio Camacho del Rivero, a.

Cáceres.—D. Francisco Lastre Puig, a.; D. Ramón Cepeda, l.; Sr. Conde de Torre Arias, a.

Canarias.—D. Diego Vázquez, a.; D. Antonio Terry, l.; D. Fernando León y Castillo.

Castellón.—D. Enrique Busshell, tet.; D. Bernardo Frau, tet.; D. Carlos Navarro Padilla, a.

Ciudad Real.—D. Diego María Jaraba, a.; D. José María Barnuevo, a.; D. José Antonio Gutiérrez de la Vega, a.

Córdoba.—Eduardo Alvarez de los Angeles, a.; D. Antonio Garijo, l.; D. Andrés Peralvo, l.

Coruña.—D. Luis Rodríguez Seoane, a.; D. Maximiliano Linares Rivas, a.; D. Benito María Hermida, l.

Gerona.—D. Luis Canalejas Méndez, l.; D. Alberto Camps Cronet, a.; D. Tomás Roger y la Rosa, l.

Granada.—Sr. Marqués de Alquibla, a.; Sr. Sánchez Mira, a.; D. José Garzón, l.

Guadalajara.—D. Bruno Pascual Ruilópez, l.; D. José Fernando González, r.; D. José Suárez Guanes, l.

Guipúzcoa.—D. Ignacio Echaide, int.; D. Luis Zurbarano, car.; D. Miguel Cruz Ochoa, car.

Huesca.—Sr. Conde de la Viñaza, a.; D. Buenaventura Abarzuza, l.; D. Fernando O'lawlor, l.

Huelva.—D. Antonio García Ramos, a.; D. Eduardo Garrido Estrada, a.; D. Joaquín Garrido Santamaría, a.

Jaén.—Sr. Duque de Santo Mauro; Sr. Marqués de la Merced; D. Francisco Moreu.

León.—D. José Rodríguez Vázquez, a.; D. Cayo Valbuena, a.; D. Tomás Allende, a.

Lérida.—D. Manuel Allende Salazar, a.; D. Antonio Borrel y Folch, a.; D. Manuel Agelet, l.

Logroño.—Sr. Marqués de Reinosa, l.; D. Miguel Villanueva, l.; Sr. Marqués de Luque, rom.

Lugo.—Campa, a.; Sr. Marqués de Goicorrotea, a.; don Legerto Pardo, l.

Madrid.—D. José de la Presilla, g.; D. Manuel Molina, a.; D. Valentín G. Lomas, a.; Sr. Conde de Vilches, a.

Málaga.—D. Enrique Crooke Larios, a.; D. José Lachambre, a.; D. Cándido Ruiz Martínez, l.

Murcia.—D. Justo Aznar, l.; Sr. Marqués de Benavites, tet.; Sr. Marqués de Cervera, a.

Navarra.—D. Teofano Cortés, a.; D. Andrés Arteta, a.; D. Alberto Larrondo, ind.

Orense.—D. Darío Bugallal, a.; D. Francisco de Cortejarena, a.; D. Eduardo Cobián, g.

Oviedo.—Sr. Conde de Peñalver, a.; D. Antonio Herro y Vázquez, a.; D. Crescente García San Miguel, l.

Palencia.—D. Fernando Monedero, l.; D. Manuel Plaza, a.; D. Juan Polanco, a.

Pontevedra.—D. José Riestra, l.; D. Guillermo Benito Rolland, a.; D. Francisco Fernández y González, a.

Salamanca.—D. Juan de la Fuente Alvarez Cedrón, a.; D. José Rodríguez Yagüe, l.; Sr. Marqués de Ivanrey, a.

Santander.—D. José María Trevilla, l.; Sr. Conde de Limpías, a.; D. Luis Noreña, a.

Segovia.—D. Francisco Martín Sánchez, a., D. Francisco Comelerán, a.; D. José Oñate Ruiz, l.

Sevilla.—D. Francisco González Alvarez, a.; Sr. Marqués de la Motilla, a.; D. Jacobo Bocanegra, a.

Soria.—D. Ramón Benito Acuña, a.; Sr. Marqués de la Vilueña, a.; D. José Hernández Prieta, l.

Tarragona.—Sr. Marqués de Vista Bella, a.; Sr. Marqués de Tamarit, car.; D. Ernesto Castellar, a.

Teruel.—D. Federico Arrazola, a.; Sr. Conde de Bernar, a.; D. Martín Luna, a.

Toledo.—D. José de Goicoechea, a.; D. Ignacio de Beruete, a.; D. Ricardo de la Huerta, g.

Valencia.—D. Manuel Reig y Fourquet, a.; D. José Cort, l.; D. Antonio Lázaro, tet.; Sr. Marqués de Bolaños, a.

Valladolid.—D. José de la Cuesta Santiago, g.; D. Pedro Antonio Pimentel, g.; D. José de la Torre Villanueva, g.

Vizcaya.—D. Víctor Chavarri, tet.; D. José Martínez Rivas, l.; D. Fernando Landecho, a.

Zamora.—Sr. Conde de Valmaseda, a.; D. Antonio Jesús Santiago, a.; D. Rafael Solís, a.

Zaragoza.—D. Luis Azara; Sr. Vizconde de Torre Almiranta; D. Tomás Higuera.

Universidades.—Barcelona, Sr. Marqués de Magaz, a.; Granada, D. Felipe Sánchez Román, l.; Madrid, D. Alejandro San Martín, l.; Oviedo, D. Nicolás Suárez Inclán, a.; Salamanca, D. Fermín Hernández Iglesias, a.; Santiago, D. Eduardo Hinojosa, a.; Sevilla, D. Pedro Lavín, a.; Valencia, D. Amalio Jimeno, l.; Valladolid, don Felipe González Vallarino, g.; Zaragoza, D. Julián Calleja, l.

Reales Academias.—Española, Sr. Marqués de Valmar, a.; de la Historia, D. Eduardo Saavedra Moragas, a.; de Ciencias Morales, D. Juan de la Concha Castañeda, a.; de

Ciencias exactas, Sr. Duque de la Victoria, 1; de Medicina, D. Angel Pulido. 1; de San Fernando, D. Simeón Avalos, a.

Sociedades económicas.—Barcelona, Sr. Obispo de Vich; León... Madrid, D. Juan López Parra, t; Sevilla, D. Anselmo Rivas, a; Valencia, D. Vicente Gadea, a.

Arzobispados.—Granada, Sr. Obispo de Jaén; Sevilla, Sr. Obispo de Tenerife; Valencia, Sr. Obispo de Mallorca; Valladolid, Sr. Obispo de Salamanca.

Del resultado de la elección se deduce la siguiente estadística:

Adictos, 110.

Liberales, 50.

Gamacistas, 7.

Tetuanistas, 6.

Carlistas, 3.

Republicano, 1.

Romerista, 1.

Integrista, 1.

Independiente, 1.

Están incluidos entre los primeros los elegidos entre los arzobispados.

Los ministeriales coparon en diez provincias: Alava, Baleares, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, León, Huelva, Sevilla y Zamora.

Las oposiciones en seis: Alicante, Guadalajara, Guipúzcoa, Logroño, Valladolid y Vizcaya.

El Gobierno obtuvo el triunfo de cuarenta candidatos más que todas las oposiciones reunidas.

¡Pocos eran! Quedaba amenazado de muerte en el mismo sitio en que obtuvo la vida, en el Senado.



MES DE MAYO

DÍA 1.º—El pago de Filipinas.—*Washington 1.º.*
—El ministro de Negocios Extranjeros ha entregado esta tarde al embajador de Francia, Sr. Cambón, cuatro letras de 5.000.000 de dollars cada una, pagaderas en Nueva York, importe de la indemnización debida á España.

El Sr. Cambón ha dado recibo de los 20.000.000 de dollars.

DÍA 2.—El juego en Madrid.—*El Imparcial*, con el título de *Un nuevo instrumento de gobierno*, publicó un artículo, en el cual decía:

“El nuevo instrumento de gobierno es ¡la ruleta!

Ha dado con él D. Santiago Liniers, gobernador civil de Madrid y su provincia. Hasta ahora, que se sepa, no ha pedido privilegio de invención.

El Sr. Liniers ha hecho cerrar esas *chirlatas* donde se dejaba el bracero el jornal de la semana, consagrando su familia á la miseria, y donde los menores de edad, estudiantes en su mayor número, dejaban también el dinero y á veces la vergüenza. Tal medida es plausible. ¡Ante todo la justicia!

Pero sin duda el señor gobernador ha creído que en el asunto había ido demasiado lejos. Y como compensación, ha resuelto que pueda haber ruleta en determinados círculos.,,

Tribunal de honor.—El ministro de la Guerra decidió la separación del servicio del comandante Benzo, en vista del fallo del tribunal de honor.

DÍA 4.—Comerciantes susceptibles.—Con motivo de haber publicado un periódico algunos conceptos mortificantes para las clases mercantiles, al hacer la crítica de su actitud levantisca, los comerciantes de Madrid publicaron lo siguiente:

“Los que suscriben, en nombre de las corporaciones que tienen el honor de presidir, rechazan con indignación los ataques atrabiliarios é injuriosos que á la clase mercantil dirigió el lunes último un periódico de esta capital.

No podemos invocar el Código penal, y aunque pudiéramos, no nos ampararíamos en él. No pretendemos sacraernos á los juicios de la opinión pública, ni tampoco constituirnos en una excepción por lo excelente, en medio de la sociedad en que vivimos; pero si nos creemos asistidos del derecho á que no se nos juzgue, renovando añejas preocupaciones, con distinto criterio que á las demás clases sociales, como si en la nuestra estuvieran el egoísmo y la abnegación en relación distinta que en las otras, y por ello protestamos enérgicamente contra afirmaciones gratuitas y juicios temerarios, que están desmentidos por hechos notorios relacionados con los desastres en Murcia.

Por la Cámara de Comercio, *Pablo Ruiz de Velasco.*—
Por el Círculo de la Unión Industrial, *Mariano Núñez Samper.*—Por el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, *Mariano Sabas Muniesa.*,,

Esta protesta fué muy comentada, y la susceptibilidad de los comerciantes hizo reír no poco, pues todo el mundo recordaba las verdaderas y frecuentes injurias y los durísimos ataques que constantemente lanzaban en las asambleas mercantiles é industriales contra los hombres políticos de todos los partidos.

DÍA 5.—Mensaje á Castelar.—Los que á todo trance y á pesar del mal estado de salud del Sr. Castelar querian que éste volviese á la política activa, prepararon un acto solemne, que se verificó en esta fecha en el domicilio del ilustre tribuno, y que consistió en la entrega de un mensaje de adhesión á su política. En el mensaje se decía lo siguiente:

“Está en grave crisis y corre peligro de muerte el espíritu democrático que llevásteis con inimitable elocuencia y sin igual constancia á nuestras leyes y á nuestras costumbres desde 1854, 1858 y 1868, y aun luego en la restauración. Hora es ya de que obra, en la que parte tan principal tuvisteis y de la que tanta gloria os corresponde, no la destruyan gentes venidas al Gobierno con sorpresa del país por conjuras clericales al amparo de soberbias palatinas y satisfacciones cortesanas.

Os felicitamos y nos felicitamos por vuestra resolución todos los liberales (por lo de volver á la política activa) todos los demócratas y todos los republicanos. Unos y otros esperamos tranquilos sus consecuencias.

He aquí, Sr. Castelar, el Mensaje.

Madrid 5 de Mayo de 1899.,

El documento llevaba, entre otras, las siguientes firmas:

Madrid 22 Mayo 1898.

Ramon Pérez y Costales, exdiputado por la Coruña y exministro por la República.—*Juan Sol y Ortega*, diputado á Cortes por Barcelona.—*Calixto Rodríguez*, diputado á Cortes por Molina de Aragón.—*J. Martín de Ollas*, exdiputado á Cortes por Madrid y Alcira (Valencia).—*G. Solier*, exdiputado á Cortes por Coin (Málaga).—*Eduardo Baselga*, exdiputado siete veces por Badajoz.—*Eusebio Ruiz Chamorro*, exdiputado á Cortes por Almadén (Ciudad Real).

Al mensaje, leído por el diputado y director de *El Liberal*, Sr. D. Miguel Moya, contestó el Sr. Castelar con un discurso, el último que pronunció durante su gloriosa existencia de tribuno, en el que decía lo siguiente:

“¿No se parecen mucho estos tiempos á los tiempos que precedieron al movimiento de Septiembre? Y pareciéndose ¿no están llamados todos los patriotas á conjurar la catástrofe y conseguir se haga cuanto hay que hacer por el método sereno y legal de la evolución graduada, que fortalecen las leyes y el orden, no por el método de las revoluciones cruentas, que traen aparejados el incendio, el degüello, el exterminio? Pues no entraremos en la evolución dialéctica y normal hacia un Gobierno de cada ciudadano por sí mismo y de todos los ciudadanos por la nación soberana, sino después que una política bien prevenida, bien meditada, bien puesta en fórmulas útiles, tangibles, sustituya y reemplace cuanto el espíritu público ha destruido y devorado ya, sustituyéndolo y reemplazándolo con todo aquello que manifiesta querer ya producir, con lo cual continuaremos la obra del progreso, que puede por algunos momentos eclipsarse mas no puede para siempre perderse.

Así, volviéndonos á nuestra derecha, debemos decirle que no subsistirán los poderes extraños á la sociedad si repugnan unirse y legitimarse con el óleo de la soberanía nacional; y á nuestra izquierda que no sueñe con fórmulas redentoras por ningún pensador inventadas, y que no caiga con los más reaccionarios de la monarquía en proponer dentro de la república una trucidación de nuestro Estado único, predecesora de igual trucidación de nuestra España una. A nuestra derecha, que no evoque las clases, las jerarquías, los gremios antiguos en resurrecciones ficticias, pues las especies desaparecidas, según la ciencia, no reaparecen jamás en el planeta; y á nuestra izquierda, que no proponga la supremacía de abajo por ser la democracia, la libertad, la república el concierto y armonía de todos.

A nuestra derecha, que no suprimirá el presupuesto universitario; y á nuestra izquierda que no suprimirá el presupuesto eclesiástico. A nuestra derecha, que en medio de la libertad científica existirá una escuela oficial; como á nuestra izquierda, que en medio de la libertad religiosa existirá una oficial iglesia. A nuestra derecha, que se impone restablecer el servicio militar obligatorio, establecido por los gobiernos republicanos; y á nuestra izquierda, que

no piense de ningún modo en suprimir los ejércitos permanentes, por resultar á las instituciones progresivas tan indispensables como á las moles etéreas la mecánica celeste. A nuestra derecha, que no toque al sufragio universal; y á nuestra izquierda, que no repita sus ciegos retraimientos. A nuestra derecha, que tiene obligación de alejar las catástrofes sociales con múltiples conciliaciones entre el capital y el trabajo; á nuestra izquierda que subsistirá siempre la propiedad individual. A nuestra derecha, que no provoque las revoluciones; y á nuestra izquierda, que mantenga la evolución progresiva con fe y con esperanza.

Abajo nadie puede intentar una revolución, ni arriba nadie un golpe de estado.

En Francia las dictaduras militares no cuajan después de Sedán. Aquí cuajarán menos después de Parañaque. El disfraz de los gobiernos representativos, sustituyendo á los gobiernos parlamentarios, no puede, no, engañarnos; tras él vemos al César, como tras los alardes tribunicios de Marco Antonio se veía el pretoriano. Con estos propósitos de arriba, sólo se consigue adelantar abajo la fecha del advenimiento de la república. Para entonces digo lo que sigue: jóvenes, oid á un viejo á quien oían los viejos cuando era joven. Desechad toda idea de fundar una república con los republicanos solos y para los republicanos solos; es la república como el sol para todos los españoles, forma suprema de la libertad y del derecho.,,

Desdichadamente, á través de la hermosura de este discurso, se vió bien claro el abatimiento del Sr. Castelar, aniquilado por mortal dolencia. El discurso hubo de leerle, pues le faltaban alientos para improvisarle y decirle como en sus buenos tiempos.

Evolución del general López Domínguez.—El general López Domínguez se manifestaba hacia algún tiempo quejoso del Sr. Sagasta, y anunciaba sus propósitos de separarse de él.

En esta fecha publicó *El Español* las siguientes declaraciones, después de escribir dicho general una carta al Sr. Sagasta, diciéndole que recobraba su libertad de acción:

“Hecha la paz, creyó que el único modo de encontrar olvido para las culpas cometidas por los partidos políticos era atender desde el primer momento á restañar las heridas que el país había recibido, haciendo todo género de sacrificios, lo mismo personales que colectivos, y levantando con actos de justicia y de energía. cuando fuera preciso, el abatido espíritu de la nación y del ejército.

El Sr. Sagasta ha entendido las cosas de otro modo, y desde que se firmó la paz hasta que fué relevado del Gobierno, no dió señal alguna de preocupación por los verdaderos intereses del país.

Estos son los verdaderos motivos por que el general López Domínguez, luego de serena meditación, ha resuelto separarse del Sr. Sagasta, cuya jefatura entiende que no puede ser provechosa ni para el partido liberal ni para la patria.

Pero el general ni se retira á su casa á gozar preeminencias que honradamente ganó, ni abandona el partido liberal, al que le unen sus ideas de siempre.

Dentro del partido liberal y manteniendo su sentido democrático, continuará el general López Domínguez, y cualquiera agrupación que en su seno se constituya y respetando aquellos principios, se muestre resuelta á emprender la obra de la verdadera regeneración nacional, contará con su voto.»

El Sr. Sagasta contestó á la carta del general López Domínguez, diciéndole que lamentaba su actitud, y que quedaba enterado; pero amigos íntimos del Sr. Sagasta dijeron luego lo siguiente, que publicó *La Vanguardia*, de Barcelona.

“No es posible que sean estos los motivos que han impulsado al general López Domínguez á separarse del partido liberal; porque si fueran esos que dice, hace tiempo que los hubiera manifestado; y sin embargo, no se había quejado á nadie, ni había hecho á nadie observación alguna; y es extraño que haya aguardado para manifestarlas á que pasasen las elecciones de senadores, en las que ha sido derrotado el Sr. Loigorri, para el cual ha ido el general

López Domínguez á diario á casa del Sr. Sagasta á pedir el apoyo de éste y de todo el partido liberal para dicho señor Loigorri.

Dicen personas imparciales, además, que no hace favor al general López Domínguez su separación del partido liberal, porque, sean los que quieran los motivos que haya tenido, á pesar de que diga que son muchos sus servicios, de los cuales no se recuerdan otros que los de Cartagena, es extraño que haya llevado á cabo esta separación, porque al partido liberal le debe el haber sido ministro de la Guerra todo el tiempo que estuvo el partido en el poder la última vez, y además haberle hecho capitán general, haberle dado la gran cruz pensionada con dos mil duros, haberle nombrado senador vitalicio, y otra porción de cosas que ha sacado de los liberales.

Por esto se extraña el disgusto que ahora manifiesta el general López Domínguez, y sobre todo que no le haya demostrado hasta que su amigo y patrocinado haya sido derrotado en las elecciones de Senadores.

DÍA 7.—El duque de Tetuán.—El señor duque de Tetuán salió en esta fecha en el sudexpreso con dirección á La Haya, para poder asistir á la conferencia del desarme.

Bajaron á la estación á despedirle el Sr. Silvela, los ministros de la Guerra, Gobernación y Hacienda, los generales Martínez Campos y Weyler, y los Sres. Castellano, Navarro Reverter y otras significadas personalidades del partido conservador.

DÍA 8.—El Heraldó y el separatismo catalán.—Este periódico dijo:

“Hace ya dos meses, y con motivo de las manifestaciones á que dió lugar el nombramiento de alcalde de Barcelona, se gritó en la ciudad condal ¡Viva Cataluña libre! á cuyo grito iban unidos vitores á un ministro del actual Gobierno.

Dimos entonces la voz de alarma, considerando como un grave peligro esas expansiones del separatismo que se

agita en Cataluña; pero la retórica oficiosa hizo entender que sólo se trataba en aquellas patrióticas advertencias de afán inmoderado de la oposición.

Con motivo de los juegos florales ha vuelto á levantar su voz el separatismo; otra vez se ha dado el grito ¡viva Cataluña libre! uniendo á él el nombre del mismo ministro.

¿Es que no debe el Gobierno fijar su atención en estas manifestaciones?

¿Es que tampoco tiene nada de particular la repetición de esos gritos contra la unidad de la patria?

¿Es que no es primordial deber de todo Gobierno reprimir las expansiones del separatismo sin reparar en la forma en que se manifiesten?„

DÍA 9.—Reforma de las Diputaciones provinciales.—Hubo Consejo de ministros. El de la Gobernación leyó el extenso preámbulo que acompaña al decreto sobre las reformas en las Diputaciones provinciales.

En ese preámbulo se dice que con el fin de corregir los grandes abusos que se han venido cometiendo en las corporaciones provinciales, como lo demuestra, entre otras cosas, el expediente instruido contra la de Madrid, se reduce el número de los individuos que componen las comisiones provinciales y las sesiones que éstas venían celebrando, haciendo así menor el gasto de dietas, y se disminuyen los gastos de representación de los presidentes de las Diputaciones.

El decreto establecía que éstos en las capitales de provincia de primera clase sólo perciban 5.000 pesetas en concepto de gastos de representación y 2.500 en las restantes capitales.

También determina el decreto que los individuos de la comisión provincial necesitarán, para cobrar las dietas, haber asistido, cuando menos, á dos terceras partes de las sesiones ordinarias celebradas por la Diputación durante el anterior semestre, y que dicha corporación se halle al corriente en el pago de las demás atenciones que pesen sobre ella.

El decreto se publicó el día 12.

DÍA 10.—Declaraciones de Gamazo.—El señor Gamazo, que se encontraba en Santander para contestar á las comisiones que en representación de varios pueblos acudieron á saludarle, pronunció un breve discurso. He aquí sus principales declaraciones, según *El Español*:

“Hay que liquidar el pasado sin injusticia, y preparar el porvenir con gallardía.

La liquidación sin injusticia supone que no han de añadirse nuevas aflicciones á los afligidos, y nueva opresión á los débiles, para aliviar la carga á los poderosos. Nadie debe pretender la inmunidad en estos momentos; pero la desgracia puede ser insoportable para los más, si no tomasen en consideración la fuerza y el poder de las distintas clases sociales.

Preparar el porvenir con gallardía será emprender inmediatamente nueva vida, la cual, sin lastimar ningún derecho, pero encerrando los que merezcan respeto en los moldes de las necesidades presentes, cuidará en primer término de asegurar la independencia de la nación española, velando por que no se dilapide, en el sostenimiento de organismos inútiles, lo que debiera dedicarse á la defensa y seguridad del territorio y al desarrollo de la pública riqueza.

Añadió el orador que no necesita formular programas ni inventar específicos.

Los que algunos propalan como nuevos—dijo—están escritos en artículos de leyes ó de decretos, de que podríamos envanecernos si no hubiese dejado honda impresión en la memoria de todos el empeño con que se combatía lo mismo que ahora se enaltece.

Aun así, ha de procurarse con empeño sofocar todo estímulo de amor propio y secundar con absoluto desinterés la obra regeneradora, poniendo el mayor esfuerzo en afianzar la que estimó principal entre todas las libertades conquistadas: la libertad del sufragio.

La libertad de imprenta, la de reunión y asociación, forman los ideales y la opinión del pueblo, y han sido siempre por nosotros sostenidas; pero si se cierra el camino por donde esos ideales han de encarnar en el derecho,

lo que se produzca no será libertad, sino revolución y anarquía. Por mi parte—dijo al terminar—sólo aspiro á la aprobación de los que me otorgan con tanto entusiasmo y cariño su confianza.

DÍA 12.—Graves colisiones en Valladolid.—

Los telegramas recibidos de Valladolid en esta fecha causaron gran pesadumbre y honda preocupación.

La desavenencia surgida por causa de una señorita, entre dos adolescentes, uno militar y paisano el otro, había enardecido las pasiones de tal suerte, que durante todo el día estudiantes y cadetes riñeron sañudamente repetidos combates.

Por consecuencia de ellos, alborotóse el orden, intervino la fuerza pública, cerráronse los comercios, despobláronse los paseos y ocurrió, en fin, algo más grave que todo esto: que los obreros, colocados frente á los alumnos de la Academia militar, prorrumpieran en voces de manifiesta hostilidad para los institutos armados.

El conflicto duró varios días, dándose verdaderas *bataallas campales* entre los cadetes y los estudiantes, interviniendo á favor de estos últimos el elemento obrero.

DÍA 13. — Colisiones en Valladolid. — Véase cómo refería un testigo presencial los sucesos de este día:

“Los cadetes, al verlos llegar (á los estudiantes), creyeron indudablemente que el objeto de los alumnos universitarios era atacarlos.

En vista de ello, los cadetes se pusieron á la defensiva, y un momento después, militares y paisanos (estaban empeñados en una nueva lucha, que se extendía desde la Acera á las calles adyacentes.

La Fuente Dorada, las calles de Orates, de Teresa Gil, de San Pedro Regalado, de la Constitución, de Alfonso XII y de la Libertad, se veían á los pocos momentos convertidas en un verdadero campo de Agramante.

Mientras los cadetes atacaban con los sables, los estudiantes se defendían con palos y piedras.

La lucha, que duró más de una hora, fué por extremo encarnizada, y en ambas partes se produjeron muchas bajas.

Ancianos, mujeres y niños que, sorprendidos por el encuentro, trataban de huir, eran arrollados por los dos bandos que, ciegos de furor, no pensaban en otra cosa que en atacarse cada vez con mayor encarnizamiento.

Los cristales de las tiendas que no habían tenido tiempo de echar las compuertas de sus escaparates y los de muchos balcones, caían pulverizados por una verdadera lluvia de piedras.

El espectáculo era verdaderamente aterrador, cuando, sólo después de largo espacio, se presentaron las autoridades en el lugar de la batalla.

La situación llegó á ser gravísima, por ineptitud ó falta de tacto de las autoridades. El ayuntamiento hubo de tomar cartas en el asunto y declararse en sesión permanente.

El Gobierno fué objeto de muchas censuras. El Sr. Silvela manifestó, al salir de Palacio, que en Valladolid no pasaría ya nada, y que lo que había ocurrido no tenía importancia.

Lo cual no impidió que una hora después de hablar así el presidente del Consejo, se reprodujera el conflicto con más graves proporciones.

DÍA 14. — Solución del conflicto de Valladolid. — Hallaron la solución, no las autoridades, sino los profesores, del modo siguiente:

“En la sala de profesores de la Universidad se reunieron los catedráticos de medicina y derecho con cuatro estudiantes de cada facultad. Trataron de buscar una solución al conflicto. Los profesores presentaron unas bases, que después de discutidas fueron aprobadas, acordándose acudir al gobierno civil, donde se avistarían con una comisión de profesores de la Academia y alumnos.

La entrevista se verificó al medio día, dándose unos y otros todo género de explicaciones satisfactorias.

Los gobernadores civil y militar pronunciaron sentidas

frases, lamentando lo ocurrido, y aconsejando que se echase un velo sobre lo pasado.

Terminaron excitando á todos á una reconciliación sincera.

Después de abrazarse todos, se les sirvieron dulces, vinos y cigarros, brindando unos y otros por la unión y la concordia de ambas agrupaciones.

Más tarde salieron del edificio abrazados estudiantes y cadetes, dirigiéndose á la Academia de caballería por las calles más céntricas, y dando vivas al cuerpo escolar los militares y á éstos los estudiantes.

Los vecinos, asomados á los balcones, aplaudían el acto de concordia.

La llegada á la Academia fué solemne. En el patio central estaban formados los cadetes cuando las comisiones entraron, produciéndose un entusiasmo delirante.

Los cadetes arrojábanse en brazos de los estudiantes; los profesores se abrazaban también; todos estaban profundamente emocionados.

Finalmente, los oficiales de la Academia obsequiaron con dulces y vinos á sus visitantes y á los alumnos, y el Sr. Sagarra pronunció un elocuente discurso en que resplandecía la fraternidad.,,

En los días sucesivos hubo fiestas, banquetes, visitas colectivas de unos á otros; en fin, todo género de fraternizaciones.

El diputado Sr. Gallo, preso.—De cómo entendían la libertad algunas autoridades, da idea la siguiente noticia:

El diputado electo por Talavera de la Reina, D. José Luis Gallo, que se encontraba en dicha población hacía dos días con objeto de trabajar en favor de la candidatura liberal para concejales, telegrafió al Sr. Sagasta participándole que un delegado especial del gobernador de Toledo le dió orden de que compareciese ante su presencia en el plazo de diez minutos; y no habiendo cumplido la orden, se presentó en su casa una pareja de la guardia

civil, llevándole detenido á la cárcel, donde continuó hasta que, por gestión del Sr. Sagasta, fué puesto en libertad.

Elecciones municipales.—Se verificaron en esta fecha, sin animación ninguna.

Incidentes hubo muy pocos, y éstos reducidos en su mayoría á uno que otro altercado más ó menos vivo, pero sin consecuencias graves.

De su resultado, dará idea el siguiente suelto publicado por *El Liberal* para arrimar el ascua á su sardina:

“No hace muchos días que en un Consejo presidido por la reina, hizo el Sr. Silvela la afirmación de que ya no quedaban republicanos en España.

Y, efectivamente; vienen las elecciones de ayer, y en Logroño copan los republicanos; en Valencia, de trece candidatos, sacan triunfantes once; en Guadalajara derrotan igualmente á los monárquicos; en Madrid luchan cuatro, y los cuatro vencen; en Ferrol triunfan también los republicanos, y en otras muchísimas poblaciones, como Tarragona y Reus, acontece lo propio.”

Los tormentos de Montjuich.—El periódico titulado *Vida Nueva* emprendió una honrosísima y humanitaria campaña pidiendo la revisión de los procesos de los anarquistas de Barcelona, presos en Montjuich, á los cuales—decía—se les había arrancado las declaraciones por medio del tormento. En esta fecha publicó un artículo haciendo tales revelaciones, que causó verdadera sensación.

DÍA 15. — Comerciantes ladrones y envenenadores.—En estos días publicó la prensa la siguiente noticia:

“Durante el pasado mes de Abril practicó el Laboratorio municipal de Madrid 239 análisis de vinos, leche, embutidos, carnes, aceites, chocolates, etc., es decir, de toda clase de comestibles, y admírense los lectores, el cincuenta y cinco por ciento de las muestras que se analizaron, resultaron adulteradas ó totalmente falsificadas.

De 27 muestras de té analizadas, no se encontró ni una

auténtica. Todas estaban compuestas de hojas de diversos vegetales, mezcladas con tierras arcillosas y teñidas, para mayor propiedad y perjuicio del consumidor, con permanganato potásico.

Fueron inutilizadas por hallarse en malas condiciones 51 vacas, 113 corderos, 222 aves y una porción de kilos de jamones, embutidos y pescado.,,

Mal se compaginaba esta conducta con los deseos de moralidad y regeneración, de que alardeaban los comerciantes.

DÍA 16.—Los procesos de Montjuich.—Hubo consejo. Los ministros examinaron las solicitudes y las manifestaciones expuestas en el meeting celebrado en Barcelona, pidiendo la revisión del proceso de Montjuich, y discutieron sobre lo que convendría hacer en vista de las excitaciones que de todas partes se dirigían al Gobierno en ese sentido.

Acordóse, en su consecuencia, que el ministro de la Guerra dirigiese una excitación á la autoridad militar de Barcelona para que se llevase á cabo una amplia investigación encaminada á depurar las denuncias que se habian formulado, para conocer el fundamento que pudieran tener.

No se hizo nada.

DÍA 17.—Cumpleaños de S. M. el rey.—Con este motivo hubo en palacio recepción general, que estuvo brillantísima.

Comenzó á las dos, después de recibir su majestad en la cámara á los capitanes generales y á los grandes de España.

El salón del Trono ofrecía grandioso y espléndido golpe de vista.

Bajo el dosel carmesí hallábanse en sus sitios S. M. el rey, vestido de uniforme de alumno de la Academia general, con el Toisón al cuello, y S. M. la reina regente, con espléndidas galas de corte.

A la derecha del trono estaban el gentilhombre al ser-

vicio de S. M. la reina, los ministros de la corona y tantos grandes de España que, en vez de estar en fila como otras veces, formaban un apiñado grupo.

Frente al regio dosel se hallaban los diplomáticos extranjeros, los mayordomos de semana y gentiles hombres, la plana mayor del real cuerpo de Guardias Alabarderos y la oficialidad de la Escolta Real.

Cerca de dos mil personas desfilaron ante SS. MM. y AA., haciendo las reverencias de rúbrica, á las que contestaban las augustas personas con ligeros movimientos de cabeza.

Concurrieron á la recepción comisiones del mundo oficial, políticos de importancia, escritores, artistas, las corporaciones populares, representaciones numerosas de las maestranzas, entre las que figuraban algunos grandes de España, el clero, la nobleza, como igualmente las órdenes religiosas.

DIA 18.—Las conferencias de la paz.—Se inauguraron en esta fecha en La Haya.

El ministro de Negocios extranjeros de los Países Bajos, Mr. de Beaufort, saludó á los delegados, y propuso para la presidencia al barón de Staal, embajador de Rusia en Londres.

Esta propuesta fué aceptada por unanimidad.

El barón ocupó el asiento, y pronunció el siguiente discurso:

«Mi primer deber es expresar al ministro de Negocios extranjeros de los Países Bajos toda la gratitud que siento por las nobles frases que acaba de pronunciar enalteciendo á mi ilustre amo.

Si pertenece al emperador de Rusia la iniciativa para la reunión de esta conferencia, también somos deudores á S. M. la reina de los Países Bajos de la atención de habernos convocado en su capital, lo que es un feliz presagio para el éxito de nuestras labores.

Tenemos á nuestra vista el brillante ejemplo de lo que pueden hacer en bien de los pueblos la paciencia, el patriotismo y la energía, apoyados en la constancia.

Sobre este suelo histórico de los Países Bajos se han

debatido los más grandes problemas de la vida política de los Estados.

Se puede decir que aquí está la cuna del derecho internacional.

Nos encontramos, por lo tanto, dentro de la tradición histórica.

Cuanto á mí, sólo puedo considerar la designación de mi persona como motivada por mi calidad de plenipotenciario del emperador, mi amo, inspirador augusto del pensamiento de esta conferencia.

Ante tal consideración, acepto con reconocimiento profundo.»

Felicitación al czar.—La mesa de la conferencia dirigió al czar el siguiente despacho:

“La conferencia de la paz deposita á los pies de V. M. sus respetuosas felicitaciones con ocasión de su cumpleaños, y le expresa el sincero deseo de cooperar á la noble y grande obra cuya iniciativa ha tomado V. M., y por la cual le ruega que acepte la expresión de su humilde y profunda gratitud.”

Todo esto no sirvió para nada, como lo demostró muy pronto, aunque á su costa, Inglaterra.

DÍA 20.—Fallecimiento del general Arolas.—

En esta fecha falleció en Valencia el general Arolas, que tanto había trabajado en Cuba, y en el cual tenían puestas sus esperanzas los republicanos.

Véase cómo refiere su muerte un corresponsal:

“Al comenzar el cuarto acto de *La Dama de las Camelias*, hallábase el general muy animado, bromeando con el comandante Bonafox. De repente, se llevó las manos al pecho, exclamando:—«Me ahogo»; y perdió enseguida el conocimiento.

Sentáronle en una silla y lo llevaron á su casa, pero ya había fallecido cuando la comitiva llegó á la puerta.

El médico dice que ha muerto de un ataque de disnea, á consecuencia de una afección cardíaca.

Cumplimentando el testamento del general, su familia ha dispuesto que se le entierre civilmente.

DÍA 23.—Exigencia de Polavieja.—La publicaba *El Liberal* y la reproducimos, porque en realidad esta fué una de las principales causas de sus diferencias con los demás ministros y con la opinión:

«El ministro de la Guerra tiene ultimado el proyecto de presupuesto extraordinario para los gastos de fortificación, y lo llevará á uno de los próximos Consejos.

Asciende ese presupuesto á unos doscientos millones de pesetas, y pretende el general Polavieja que esa suma la facilite el Tesoro por mitad en dos anualidades.

Al llegar aquí plantéase otra vez la cuestión ya debatida de si, en tan corto espacio de tiempo, puede invertirse cantidad tan grande.

Todo el mundo sabe el mucho tiempo que se necesita para construir los cañones, y cuánto se tarda en ejecutar todas las demás obras de defensa.

No es posible, pues, que en un año se inviertan cuatrocientos millones de reales, ni muchísimo menos.

Resulta, pues, que se exige al país un enorme sacrificio, sin que las ventajas que se buscan puedan ser conocidas en algunos años.

Más que al interés público, parece que se trata tan sólo de satisfacer el amor propio.,,

DÍA 24.—Fallecimiento del general Bermúdez Reina.— En esta fecha falleció el teniente general D. Eduardo Bermúdez Reina.

Era uno de los generales más ilustrados del ejército español; pero en los últimos años de su vida, con el desarrollo de la enfermedad, empezó á nublarse su inteligencia y á quedar en un estado que realmente inspiraba compasión.

Su historia militar era muy brillante. Procedía del cuerpo de artillería, en cuya Academia ingresó el año 1844.

Enfermedad de Castelar.—El ilustre tribuno, que

había ido á la provincia de Murcia buscando alivio á su terrible dolencia, se agravó en términos alarmantes.

En Madrid se recibió el siguiente telegrama:

"San Pedro del Pinatar 24.—Ayer, á las cuatro de la tarde, al tomar el Sr. Castelar una cucharada de jarabe precipitadamente, pasó algo del líquido á la laringe, produciendo un acceso de tos violentísima, seguido de vómitos.

Este accidente debilitó tanto el corazón, que se produjo un acceso de disnea con movimiento febril."

La alarma que causó fué grandísima, saliendo en seguida para Murcia los doctores Huertas y Pulido, y el director de *El Liberal*, Sr. Moya.

DÍA 25.—Fallecimiento de Castelar.—Se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

"Pinatar 25. (Urgente.) — A la una y diez minutos de la tarde ha fallecido Castelar.

Su muerte ha sido muy tranquila.

Conservó el conocimiento hasta el último instante, reconociendo á cuantos le rodeaban y contestando acorde á las exhortaciones del sacerdote.

Como hace poco que ha ocurrido la desgracia, la consternación de todos aumenta la dificultad de adquirir noticias.

El cuerpo de Castelar yace en una cama de madera, con el rostro tranquilo y la actitud serena."

En cuanto la noticia de la muerte de Castelar se extendió por Madrid, afluyó la gente á los círculos políticos ansiosa de conocer detalles minuciosos sobre el triste fin del eminente repúblico.

En los primeros momentos los telegramas que llegaron no satisfacían la pública curiosidad.

La impresión era hondísima en todas partes.

Todos los periódicos llenaron sus planas con artículos encomiásticos del difunto.

Algunos centros políticos y literarios, como el Círculo

liberal, la Real Academia Española y la de la Historia, pusieron colgaduras negras en los balcones.

De todas partes, no sólo de España sino del extranjero, vinieron á millares los telegramas de pésame á la familia y al Gobierno, por estimar la muerte de Castelar como una pérdida nacional.



D. EMILIO CASTELAR

D. Emilio Castelar nació en Cádiz el 8 de Septiembre de 1832, día de la Natividad de la Virgen.

Se crió en Elda, y aprendió primeras letras y latinidad en Sax y en Elche.

Del 45 al 48 siguió la segunda enseñanza en el Instituto de Alicante, donde se distinguió por los discursos improvisados que le encargaban sus maestros.

Terminada la segunda enseñanza, vino Castelar á Madrid á estudiar Jurisprudencia, y aprobado el año preparatorio, seguía el primero de leyes cuando ganó por oposición una plaza de alumno en la Escuela Normal de Filo-

sofía. En la carrera de Filosofía y Letras obtuvo las más brillantes notas, graduándose de doctor en 1853. En el acto de la investidura leyó el discurso publicado después acerca de *Lucano, su vida, su genio y su poema*.

En 1854 se presentó Castelar en el campo de la política, adquiriendo pronto la celebridad con un discurso que pronunció en un *meeting* verificado á fines de Septiembre de aquel año en el teatro Real.

El entusiasmo que en sus oyentes despertó este discurso fué tan grande, que al salir le acompañaron en triunfo hasta su casa. Al siguiente día de la exposición de sus doctrinas, entró Castelar á formar parte de la redacción de *El Tribuno*, de la que se separó poco después al afirmar el periódico su monarquismo en consonancia con el voto de las Cortes.

En 1855 colaboró con Sixto Cámara en *La Soberanía Nacional*, de la que se separó también por la política radicalísima que llegó á hacer dicho periódico y por su carácter revolucionario. En *La Discusión*, periódico fundado por D. Nicolás María Rivero, fué principal redactor hasta 1863, fundando luego *La Democracia*, consagrado por completo á combatir la monarquía.

Al mismo tiempo que al periodismo y la política activa, dedicábase Castelar á trabajos académicos y literarios. Durante tres años consecutivos, de 1855 á 1858, explicó en el Ateneo sus famosas lecciones, después publicadas, sobre la civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo; y en este último año ingresó en el profesorado oficial, ganando por oposición la cátedra de Historia de España, vacante en la Universidad Central.

A consecuencia de su famoso artículo titulado *El Rasgo*, en que atacaba duramente al Gobierno, decidió éste acordar que ningún republicano pudiera ser catedrático, formándole expediente y suspendiéndole, lo cual dió origen á los disturbios que terminaron con las sangrientas escenas de la noche de San Daniel.

Complicado en los sucesos de 22 de Junio del 66, el consejo de guerra le condenó á muerte en garrote; pero tuvo la fortuna de ganar disfrazado la frontera de Francia, estableciéndose en París, donde atendió á su subsistencia

con la publicación de libros y artículos. De esta época son las *Semblanzas contemporáneas*, *Un año en París*, *Recuerdos de Italia*, *Vida de lord Byron*, y otras.

Triunfante la revolución de Septiembre, regresó á España, posesionándose nuevamente de su cátedra, y siendo elegido diputado de las Cortes Constituyentes por Zaragoza.

Al proclamarse la República en Febrero del 73, en el primer ministerio nombrado por ambos Cuerpos Colegisladores, obtuvo la cartera de Estado por 245 votos. Entre sus principales disposiciones como ministro, dictó la disolución y extinción de las Ordenes militares, suprimiendo más tarde las de Carlos III, María Luisa é Isabel la Católica.

Después de la restauración, volvió á la pelea y riñó en el Parlamento batalla de gigante con adversario digno de él: el Sr. Cánovas del Castillo.

Cuando vió consignados en las leyes todos los principios de la revolución, consideró su obra terminada, y se retiró á su hogar, disolviendo su partido.

Los demás hechos de su vida son, puede decirse, de actualidad, y están en la memoria de todos.

De su vuelta á la política á su fallecimiento en San Pedro del Pinatar, trascurrieron, por desgracia, muy pocos días.

Actas y cargos.—1869 á 71. Cortes Constituyentes. 1871 á 72, primeras; 1872, segundas; 1872, terceras. Asamblea nacional de 1873.

Constituyentes de la República, 1873.

Cortes de la Restauración: 1876-78, 1879-80, 1881-83, 1884-85.

Cortes de la Regencia: 1886-90, 1891-92, 1893-95, 1898-99.

A pesar de esto, murió absolutamente pobre.

Castelar orador.—En ninguna esfera del pensamiento y del arte hemos tenido durante el siglo que acaba nada que se parezca á Castelar orador. Es preciso recorrer muchos espacios de la historia para hallarle paridad. La misma vanidad francesa cedía ante él.

Tendría Demóstenes más fuerza de pensamiento y de expresión, Cicerón más sentido de las proporciones, Mirabeau más pasión y más empuje, Sheridan ó Burke más profundidad de intención y más vigor de concepto; tanta brillantez, tanto color, tanta amplitud de líneas, influencia tan sugestiva como la de Castelar, no ha tenido nadie.

Sus facultades físicas eran maravillosas. En la época revolucionaria hubo días, en los cuales pronunció por la mañana un discurso con motivo de una manifestación republicana, habló por la tarde en las Cortes, donde se discutía aquel acto, y peroró por la noche en el Casino federal, á fin de aquietar los ánimos de sus correligionarios, quienes estaban muy levantiscos.

Tanta cantidad y tal calidad no creemos que se hayan visto reunidas en ningún otro genio de la oratoria.

Ultimas palabras de Castelar en las Cortes.

—El 14 de Julio de 1891 fué la última vez que habló en el Parlamento, discutiendo con el presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, con ocasión de unas observaciones respecto del estado de Aragón, para pedir á los representantes de la nación y al Gobierno algunos remedios al profundo malestar que allí se sentía, terminando su brillantísima historia parlamentaria con las siguientes palabras, que son un himno hermoso á la patria:

“Yo digo que de la patria hay que decir aquello que se hace y se dice de la Virgen Madre. La hemos coronado de luz, la hemos vestido de cielo, la hemos calzado con la luna, la hemos puesto una diadema de estrellas y una peana de ángeles, le decimos en la Letanía de Mayo “Santa, bendita, refugio de todos los pecadores, consuelo de los afligidos, salud de los enfermos,, y aún no hemos dicho todo lo que puede decirse de una madre. Pues diciendo cuantas palabras de loa y de amor tenga nuestro rico vocabulario, aún no hemos dicho todo lo que se merece nuestra patria.”

Como es natural, la cámara se levantó entusiasmada, prorrumpiendo en nutridos aplausos.

DÍA 26.—El cadáver de Castelar.—Llegaron en esta fecha á Madrid los restos mortales del ilustre tribuno,

siendo depositados en el salón de la Rotonda del Congreso, convertido en capilla ardiente, á lo cual tenia derecho como expresidente de la Cámara.

La manifestación que en su honor se hizo fué grandiosa. Sólo anduvo mezquino y desacertado el Gobierno, negando á tan ilustre muerto los honores oficiales que á otros se concedieron, dando solamente un decreto frío é inexpressivo para indicar que por *haber muerto pobre* Castellar, el Estado pagaría los funerales; decreto y oferta que rechazó la familia del difunto, y que dió motivo á cartas y contestaciones muy poco favorables para la popularidad del Gobierno.

Pero lo que acabó de poner el *inri* á la actitud de éste, fué la conducta seguida por el general Polavieja, ministro de la Guerra, el cual no contento con haber tenido baile aquella noche en el ministerio, no dió ni permiso á los jefes y oficiales para asistir de uniforme al entierro.

Hasta se dijo que el cristiano ministro de la Guerra habia prohibido á los dignísimos miembros de un cuerpo facultativo (el de artillería) reunirse para acordar el homenaje con que deseaban enaltecer al que restableció la disciplina del ejército y devolvió al cuerpo de artillería los cañones.

Para completar la empresa, dirigió un B. L. M. á todos los generales residentes en Madrid, previniéndoles que si iban al entierro lo hiciesen con uniforme de diario.

Pero el Sr. Martínez Campos se alzó al punto contra tal medida.

Como capitán general estaba sólo á las órdenes directas del rey.

Anunció, pues, al general Polavieja por medio de una carta, que en el entierro llevaría el uniforme de gala.

Idéntica resolución adoptaron los demás capitanes generales.

El descontento entre los militares era notorio; las quejas, cuando no las censuras, unánimes.

Muchos generales, entre ellos no pocos que militaban en el partido dominante, hallábanse decididos á no acatar el B. L. M. del ministro de la Guerra.

Y en efecto, no lo acataron.

El mismo *Imparcial*, publicó un artículo censurando su conducta en esto de los funerales á Castelar.

DÍA 28.—Crítica de la obra política de Castelar.—Entre tanto y tanto como se escribió en honor de Castelar, es digno especialmente de consignarse un artículo del Sr. D. Ramiro de Maeztu, el cual decía lo siguiente:

“Niño en todo, todo lo debe á su niñez. Hijo de una familia liberal y cristiana, los sentimientos que le inculcaron en la cuna forman la unidad íntima de su vida al través de sus errores. No los discutió nunca; ha muerto cristiano y liberal, porque jamás pensó en la libertad ni en el cristianismo, pues pensar es abandonar la fe... pensar es destruir.

Confiado como un niño, al predicar la democracia abominaba de las quintas... y luego, cuando imperó la demagogia, tuvo que levantar la nación en armas para defender los principios democráticos.

Propagandista del federalismo, al apuntar los cantones se convirtió para siempre en su enemigo irreductible, coonestando este cambio de frente con su famoso «Eramos jóvenes...», modelo de candor.

Jefe de un partido disciplinado y numeroso, licenció sus huestes cuando la socarronería de un Sagasta promulgó en la *Gaceta* las apariencias de una incumplida libertad.

Mientras pervivía un inquisidor en cada alma española, Castelar, satisfecho con las formas, declaraba completa su obra entre las sonrisas de los monárquicos, entre las investivas de los republicanos.

Cuando Italia se unía al Austria, Francia á Rusia y Portugal á Inglaterra, proclamaba Castelar la unidad de la raza latina.

Al organizarse, en nombre de la libertad, la insurrección cubana, asentaba el dogma de que la libertad era en España el fundamento inquebrantable de la unidad territorial.

Al apereibirse Norte-América á sacrificar en el *Maine* 200 tripulantes, cuya muerte sirviera de pretexto para arrebatarlos las colonias, solemnemente aseguraba nuestro niño grande la inalterabilidad de la paz.

Destruída en Cavite la escuadra de Montojo; estrechados los bloqueos de Cuba y Puerto Rico, Castelar profetizaba nuestra victoria; al jurar el Sr. Gamazo el cargo de ministro de Fomento, daba gracias á Dios el poeta de la oratoria, porque nunca rompería aquél la unidad del partido liberal...

Días antes de caer el Sr. Sagasta, predecía la intangibilidad de nuestras libertades.

Y cuando vió el ultramontanismo en el Gobierno, los Polavieja, los Durán y Bas y los Pidal en los ministerios, apercibíase á luchar por la democracia, seguro de sus fuerzas, sin reparar en que la intrusa, la Muerte, le bailaba en las entrañas.

¡Qué más! El jueves preguntáronle por el estado de su salud; replicó: «Bien»,—y se murió.»

DÍA 29.—Entierro de Castelar.—Fué una manifestación como no se había visto otra en Madrid, y tuvo además la nota de revestir un marcado carácter de hostilidad contra el Gobierno.

El entierro se efectuó á las cuatro de la tarde.

Desde la plaza de las Cortes siguió por el Salón del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor y Cuesta de la Vega, al cementerio de San Isidro.

Abría la marcha una sección de la Guardia civil de á caballo.

Carroza de respeto.

Carruajes con coronas.

Asilados de San Bernardino y del Hospicio con hachas.

Milicianos veteranos.

Representaciones de Madrid.

Comisiones de provincias.

El clero parroquial con cruz alzada.

Carruaje mortuorio y á los lados los porteros del Congreso con hachas.

Llevaron las cintas: Por la Academia Española, D. Isidoro Fernández Flórez, á solicitud de la familia; el Sr. Sagasta, como expresidente del Congreso; el Sr. Echegaray, por el Ateneo; el Sr. Moya, por la Asociación de la Prensa; el Sr. Fernández y González, por la Universidad; el gene-

ral Martínez Campos, por el ejército y la armada; por la familia y amigos, el Sr. Azcárate; por el Ayuntamiento de Murcia, el síndico Sr. Pausa; por la Academia de Bellas Artes de Roms, el Sr. Pradilla.

Guardia de honor por 25 Guardias civiles con las armas á la funerala.

Representaciones del ejército y armada.

Empleados de la Presidencia y de los ministerios.

Diputación provincial con sus maceros.

Ayuntamiento de Madrid con ídem.

Diputados y senadores.

Cuerpo diplomático.

Presidencia del duelo: el presidente del Consejo con el Gobierno; el arzobispo-obispo de Madrid-Alcalá; el Sr. Salmerón, como expresidente del Poder Ejecutivo; el expresidente del Congreso y D. Rafael del Val, por la familia.

Y después representaciones numerosísimas de la industria, comercio, ateneos y sociedades de toda especie.

Cerraba el cortejo un batallón de la Guardia civil con música y el escuadrón del mismo cuerpo.

A la puerta del cementerio de San Isidro había cincuenta guardias civiles de caballería para mantener el orden.

Pero el orden no pareció por ninguna parte.

El número de personas concurrentes á la ceremonia era incalculable, las coronas numerosísimas, distinguiéndose entre ellas la del cuerpo de Artillería, y la de *El Liberal*.

Detalles del entierro.— El avance del cortejo se hacía muy lentamente, notándose la falta de organización propia de ceremonias en que no predomina el elemento oficial.

Se dieron algunos vivas y mueras cuando, al llegar la comitiva al Banco, se unieron á los grupos de republicanos otros que esperaban en la Cibeles.

Los gritos que se oyeron fueron los de ¡Viva la Unión republicana! y ¡Abajo los jesuitas!

Los jefes y personas más caracterizadas del partido hicieron esfuerzos por acallar estos gritos, y consiguieron restablecer el silencio.

Estos gritos se repitieron más ó menos por los republicanos durante toda la carrera.

La multitud aplaudió á los generales porque iban de gala, y tributó una verdadera ovación al general Weyler.

Hubo gritos de todas clases. En resumen, el carácter del acto está bien reflejado en las siguientes líneas de un periódico, no contrario al Gobierno. Decía así:

«Madrid no ha visto jamás una muchedumbre tan enorme como la que acompañaba el cadáver de Castelar. Tampoco ha visto desorden mayor en un entierro.

El Gobierno debió de reconocer toda su falta cuando hubo de pasar con el resto del duelo por medio de aquellas apretadas filas de espectadores, las cuales, según antojo de los mismos, se abrían ó se estrechaban tan irregularmente que por la parte más ancha de la calle de Alcalá el cortejo iba á cuatro individuos en fondo.

La parte levantisca de los elementos republicanos, aprovechando el enojo que el regateo de honores al insigne muerto había producido en el espíritu público, se despa-chó á su gusto. El espectáculo dado ante el palacio de los Consejos fué un doble agravio á la solemnidad del acto y á la majestad de la muerte.

El entierro fué allí lo secundario; el cadáver de Castelar un pretexto. Los vivas á la república y al general Weyler descubriendo con harta claridad el objeto perseguido, empañaron el brillo de un acto, al cual había con tan buena fe acudido la mayoría de los vecinos de Madrid, juntamente con tantos y tantos admiradores de Castelar llegados de provincias.

El Gobierno hizo lo mejor que podía hacer: bajar la cabeza y dejar pasar la ola, contra la cual no había sabido alzar el dique con oportunidad.»

DÍA 30.—Plan de enseñanza del marqués de Pidal.—Se publicó en esta fecha el decreto reorganizando la segunda enseñanza. Esta reforma fué calificada de profundamente reaccionaria. La dividía en siete años, de los cuales en *seis* había que estudiar latin.

Un periódico decía:

“Aún tiene el señor ministro el valor de hablar en el preámbulo de su decreto de “corrientes de progreso,, de “pueblos libres,, de “estudio cíclico y progresivo,, y de otras cosas que raban de verse mezcladas con las antiguallas escolásticas que forman el entresijo del real decreto.

Medrados estaríamos si el alma nacional hubiera de fundirse en este molde. Las ciencias prácticas de la vida á cuyo esplendor y difusión deben su poderío los pueblos contemporáneos, quedan relegadas á último término. De los idiomas modernos, sólo queda el francés. La agricultura desaparece de raíz. De química orgánica sólo se habla *en una lección*. Lo poco que se enseña de historia natural es con un desorden anticientífico que pasma. Lo inverosímil y lo absurdo florecen entre las líneas de este decreto sin par.”

Martínez Campos presidente del Senado.—En el Consejo de ministros, el presidente del Consejo dió cuenta de haber firmado S. M. la reina los decretos nombrando presidente del Senado al general Martínez Campos, y vicepresidentes á los señores Concha Castañeda, marqués de Perales, marqués de Aguilar de Campoó, y D. Lorenzo Domínguez.

DÍA 31.—Reunión de las mayorías.—Se verificó según costumbre en el palacio de la Presidencia, y el Sr. Silvela pronunció un discurso, en el cual dijo:

“Es notorio que no estoy aquí contra mi voluntad. Hablando y escribiendo he buscado noble y lealmente encontrarme en condiciones de realizar ideales políticos; pero las circunstancias son de tal naturaleza, que al llegar á la realización de mis propósitos lo hago en condiciones de un verdadero duelo á muerte; por eso pongo en ello vida y honor.

Ya os dije en mi último discurso pronunciado en el Círculo conservador de la Carrera de San Jerónimo: “Conocéis mi programa; el que quiera seguirme que me siga., Eso repito, y de lo que podéis tener seguridad es de que no he de torcerme ni retroceder en mi camino.

Si fracasáramos en esta empresa, realizada en las con-

diciones que he dicho, seguiría yo sin fe en la eficacia de la dictadura; pero tened la seguridad de que el país pondría su vista en ella desengañado por nuestro fracaso, aunque ese medio diera por resultado la perdición y la muerte. Con razón se nos acusaría de culpables de tales errores y torpezas.,,

Esta alusión del Sr. Silvela á la dictadura, fué muy comentada y censurada.

Acto continuo el Sr. Silvela designó á D. Alejandro Pidal para presidente del Congreso.

Tanto éste, como el general Martínez Campos, hicieron sus respectivos discursos.

El Sr. Martínez Campos se expresó en estos ó parecidos términos:

“Después de lo que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, nada tengo que añadir.

Espero que la mayoría del Senado estará al lado del Gobierno para la obra magna, á la cual todos debemos ayudar por el patriotismo que encierra, cuyo patriotismo ha demostrado el Gobierno esta noche una vez más.

Agradezco en el alma el nombramiento de presidente del Senado que, si no con más lealtad que yo, seguramente que otros lo hubieran desempeñado con más inteligencia y conocimiento de los debates parlamentarios.,,

A continuación dijo el Sr. Pidal:

“Siguiendo el ejemplo, he de deciros muy pocas palabras. Designado por tercera vez para el cargo de presidente del Congreso, mi gratitud hacia vosotros rebosa, y toda palabra me parece fría y mezquina para expresar mis sentimientos.

En medio de mis deficiencias para tan alto cargo, dos circunstancias puedo acreditar: la lealtad inquebrantable y la elevación de miras en los asuntos políticos, que me han conducido siempre á mantener la mayor imparcialidad en la dirección de los debates.

Confío con toda el alma que la mayoría del Congreso ayudará á la obra del Gobierno.,,

Asistieron 194 diputados y 143 senadores, hallándose representados 23 de los primeros y 16 de los segundos.

La mayoría de los concurrentes no salió satisfecha del acto.

Gamazo en Segovia. — Llamado por un amigo de Segovia, y á instancias del marqués de Cañada-Honda, fué á dicha capital el Sr. Gamazo.

Después de la presentación de ritual, de comités y representantes, pronunció el Sr. Gamazo un discurso, en el cual dijo lo siguiente, después de hacer un grandísimo elogio de Castelar.

“Entremos, pues, en la senda trazada por el ilustre tribuno, dejando los mezquinos intereses políticos para atender á la regeneración del país.

Y para esto tenemos que volver al presupuesto de la modestia, á las economías; pero entiéndase bien, á las economías que redunden en beneficio de los contribuyentes y que influyan en las altas representaciones de la nación para desenvolver las riquezas del suelo, levantando el espíritu patrio, vigorizando las conciencias, estableciendo ideales.

Esto se conseguirá por medio de la educación y de la enseñanza, problema que exige el sacrificio de lo pequeño y de lo mezquino para atender á lo grande, al ideal.

Dentro de estas líneas caben muchas soluciones. Entrar en el examen del límite de las economías es imposible ahora, pero se impone acometer con firme resolución el restablecimiento de la nivelación de los presupuestos, nivelación perturbada por las desastrosas guerras coloniales y extranjera, que tantas desdichas han traído sobre nuestra patria.

Con fe en el ideal todo se logra.

La voz del pueblo, manifestada legalmente, es la única que tiene autoridad en estos tiempos. Acostumbraos á emitirla y será obedecida.”



MES DE JUNIO

DÍA 1.º—Meeting en Coruña.—Los asambleistas de Zaragoza continuaban su propaganda por las demás provincias. En la Coruña se celebró un meeting asistiendo representantes de varios puntos de Galicia, y en el cual dijo el Sr. Paraiso:

“Es necesario que Madrid deje de ser la España entera.

Para derribar el actual estado de cosas no se precisan Cortes, sino una sola semana de las muchas que llevamos perdidas.

No entra en nuestros propósitos gobernar; pero si los políticos son impenitentes ó impotentes, que renuncien, y no faltará quien recoja del arroyo nuestros programas y lo implante.

Mañana se reúne el Parlamento: esperemos de él lo que no nos dió el Gobierno.”

DÍA 2.—Apertura de las Cortes.—Con el ceremonial de costumbre se verificó este solemne acto, leyendo la reina el siguiente:

Discurso de la Corona.

“Señores senadores y diputados:

Al abrirse estas Cortes, se renuevan en nuestro corazón todos los dolores con que nos han afligido tantas desdichas de la patria.

Conviene mantener esas tristezas en el alma para sacar de su experiencia alguna enmienda; pero son de tal condición los daños, que mejor cuadra á nuestra dignidad el recogimiento y el silencio sobre ellos, que la queja.

Ajustada la paz con los Estados Unidos, se produjeron dificultades parlamentarias que ocasionaron un cambio de Gobierno, y entendió el nuevamente constituido que, según el art. 54 de la Constitución, me correspondía ratificar el tratado, dando cuenta á las Cortes. Lo hice así cumpliendo un deber bien amargo, y mi Gobierno os comunicará los documentos de la negociación para vuestro juicio definitivo.”

Cesión de Carolinas y Palaos.—Respecto á este asunto, decía el mensaje:

Quedaron bajo nuestro dominio las islas Carolinas, Palaos y la mayor porción de las Marianas; pero mi Gobierno anterior entendió no convenía á España mantener en aquellas regiones restos tan reducidos de nuestro antiguo imperio, y firmó un convenio con S. M. el emperador de Alemania, ofreciendo cederle aquellos territorios por una ley, cuyo proyecto se os someterá inmediatamente.

Nuestras relaciones con las demás potencias son hoy por todo extremo cordiales y amistosas.

El más apremiante y difícil entre los empeños que vuestro mandato os impone, es el de ordenar la Hacienda pública, liquidando las cargas de guerra y desastres, y atendiéndolas con recursos ordinarios y permanentes mediante una enérgica y severa política de nivelación. Inspirado mi Gobierno en ese propósito, ha de pedir, con vuestro concurso, al país sacrificios dolorosos, pero distribuidos con equidad entre todas las clases del Estado.

Con los presupuestos generales se os someterán varios proyectos que tienen por objeto liquidar las obligaciones

originadas por la pérdida de nuestros dominios, y por las campañas coloniales.

La sensatez y la resignación admirables que este pueblo ha mostrado para los sacrificios de la guerra, las acreditará de igual suerte para los que impone la paz, porque sabe y siente que los momentos son críticos, y que un esfuerzo persistente y juicioso, restaurando el crédito y abaratando el capital, le proporcionará las condiciones de la vida económica moderna, y la permitirán recobrar en pocos años el terreno perdido en más de un siglo.

Tan pronto como os podáis reunir en condiciones normales, tras la imperiosa vacación del estío, se os someterán los proyectos de ley que reorganicen nuestras fuerzas militares de mar y tierra sobre la base del servicio general obligatorio y completen las defensas de costas y fronteras; que regularicen el ingreso y estabilidad de los funcionarios civiles, poniendo término á la creación de nuevos derechos pasivos; que lleven *amplia descentralización á la administración provincial y municipal*, regulándola con la tutela que permita intervenir donde se advierta incapacidad para el desempeño eficaz de funciones necesarias; que reduzca ó simplifique organismos y *de personalidad á instituciones universitarias que reúnan condiciones para ello*; que complete nuestro estado jurídico con la reforma del Código penal propuesta en 1885, modificada en lo que el progreso de las doctrinas impone; con la fijación definitiva de las instituciones fórales que se deban conservar en el derecho civil y las alteraciones que la experiencia ha evidenciado como precisas en el Jurado, en la justicia municipal, en el Código de Comercio, en la ley Electoral y en la de Incompatibilidades, dando á la par elementos de desarrollo á los intereses materiales, con los medios de ejecución de un plan de irrigaciones y de una red de ferrocarriles secundarios, para alguna de cuyas reformas se os pedirán autorizaciones desde luego.

Todo lo concerniente á regionalismo y descentralización, etc., había sido impuesto al Sr. Silvela por los señores Polavieja y Durán y Bas, produciendo la redacción del Mensaje tales disgustos, que hubo momentos en que se pensó prescindir de dicho documento.

El Mensaje terminaba así:

“Al abrir este Parlamento creo sentir, y confío interpretaréis vosotros, los votos de un pueblo postrado por el sufrimiento, herido por la desconfianza, pero no entregado á la desesperación, y pido á Dios nos proteja, nos aliente y nos ilumine á todos, para satisfacerle en sus esperanzas y fortificarle en la fe de sus gloriosos destinos.”

Al terminar la lectura dijo el Sr. Silvela: S. M. me manda declarar legalmente abiertas las Cortes de 1899, y acto seguido exclamó el señor conde de San Luis:

— ¡Viva el rey! ¡Viva la reina!

— ¡Viva!—contestaron todos.

La corte volvió al pórtico del Congreso con el mismo ceremonial, y la comitiva, en igual orden, regresó á Palacio, repitiéndose las manifestaciones de respetuoso cariño en todo el trayecto, donde seguía aglomerado el pueblo madrileño.

El mensaje fué muy comentado.

El Imparcial, dijo:

“El discurso de la Corona no es un discurso: es una rogativa.

El Gobierno cree en la virtud purificadora del dolor, y dice que conviene mantener las tristezas en el alma. Sin duda por eso, el mensaje de la reina regente está en tono *de profundis*. Para dar más carácter al documento, debió el ministerio hacer que se colocasen sobre el tapete de terciopelo y oro, en vez del cetro y la corona, una calavera y dos fémures cruzados.

¡Alientos y no tristezas hay que meter en el alma de la nación!

Respecto de la última parte del mensaje, donde se enumera el programa del Gobierno para después de la vacación del estío, los comentarios eran adversos, y las oposiciones creían encontrar en ella sabor reaccionario y temores de que imperase el regionalismo para alguna de las reformas que se anunciaban.

Discurso-programa de Sagasta.—A las cinco de

la tarde se reunieron en el salón de sesiones del Senado las minorías liberales. El Sr. Sagasta empezó á hablar á las seis. He aquí los principales párrafos de su importante discurso:

“Nos hemos reunido para acordar la conducta que hemos de seguir en los debates y designar los nombres de nuestros amigos que hemos de votar para las Mesas y Comisiones de actas é incompatibilidades.

Antes debo fijar la actitud del partido liberal. En estos últimos tiempos, ha tenido la desgracia de tener que tomar el poder á destiempo y dejarlo á destiempo también.

La mayor parte de las reformas pedidas por las Cámaras de Comercio, consignadas están en el programa del partido liberal, y éste las hubiera realizado de continuar en el poder.

Hubo un momento en que el partido liberal creyó que debía pedir el poder, á pesar de no haber sido nunca impaciente por ocuparlo. Cuando en frente de las guerras coloniales y de las amenazas de los Estados Unidos, le pidió con urgencia para aplicar lo que entonces creía que sería un remedio á aquellos males.

Pero pasaron los meses, y hasta después del crimen de Santa Agueda no fué llamado al gobierno, y, aunque ya con débil esperanza, aplicó la autonomía, y á la agresión de los Estados Unidos tuvo que contestar aceptando la guerra, antes de que el nombre de España fuera despreciado ante todas las naciones. (*Muy bien.*)

Se procuró atajar el incendio, y después de una guerra, que no podía menos de ser desastrosa, impedir que en la Península se alterase el orden. Nadie creyó que después de la catástrofe no se produjeran aquí las más graves alteraciones; pero gracias al patriotismo del ejército y á la noble actitud del pueblo no se alteró la paz pública. Alguna parte también cupo en esta obra al Gobierno, cuya principal preocupación fué impedir que se agravasen los males que nos afligen con una lucha fratricida. (*Aplausos.*)

Terminó la guerra, y cuando el Gobierno se proponía acometer la obra del fomento de la riqueza nacional, procurando compensar los males padecidos, surgió una disi-

dencia que tuvo á bien unir sus votos á los de los adversarios y derribar al Gobierno liberal. (*Muy bien.*)

Nuestro programa está contenido en lo que hubiéramos hecho si no hubiéramos salido del Gobierno.

No es la situación de España desesperada.

Peor que nosotros quedó Prusia después de Jena, y Francia después del 70, y, sin embargo, se han repuesto.

Por grandes que sean nuestras heridas, España puede reponerse si huye de aventuras, si se recoge en si misma, y si conserva la monarquía. De este modo acudirá á nosotros el capital extranjero, y mejorará el concepto que de nosotros se tiene en el mundo.

No hay que hablar ahora de reformas políticas ni de nada que divida á los españoles, pues toda división sería en estos momentos obra criminal. (*Muy bien.*) Las reformas políticas, conseguidas están. Ahora hay que atender al fomento de los intereses, á la instrucción pública, al trabajo y á la producción nacional.

Si acertamos á desembarazar la administración del actual expedienteo, tendremos mucho adelantado para reconstituir nuestra Hacienda.

Hay que disminuir los gastos públicos en cuanto sea compatible con una buena administración.

Aligerar las cargas que pesan sobre la agricultura, mediante una equitativa distribución del impuesto que alcance á la riqueza oculta.

Aligerar las cargas que pesan sobre la marina mercante, y á todo trance, y sin dilación alguna, tender en toda esta obra á la nivelación de los presupuestos, base necesaria de toda buena administración.

Esto es, en líneas generales, lo que el partido liberal se propone hacer.

Hay que ganar el tiempo perdido, consagrándonos con preferencia al fomento de la riqueza, á la cual contribuirán poderosamente la realización de obras, como la red de ferrocarriles secundarios, el plan de caminos vecinales, el fomento de los canales de riego, y otras reformas, en la actual aplicación del capital que anualmente se destina á edificios públicos.

Con Gobiernos rectos y enérgicos que se propongan la

realización de lo que acabo de decir, yo creo que España alcanzará un grado de prosperidad que compensaría buena parte de lo que hemos perdido.

La cuestión social exige una gran sinceridad y un gran espíritu de justicia.

El partido liberal tenía preparados algunos proyectos en este sentido que, en unión de las obras mencionadas, servirían para atender las reclamaciones de las clases trabajadoras.

Con lo que llevo dicho, y dotando á nuestros ejércitos de mar y tierra de los elementos necesarios, y dignificando la administración de justicia, que debe permanecer apartada y libre de toda influencia política, creo yo que España puede recobrar su puesto en el mundo.

Todo lo que vaya en este sentido será apoyado por nosotros, así como combatiremos cuanto se proponga en contrario.

En cuanto á los proyectos que intenten mermar la obra de la libertad, acudiremos á todos los que no quieran sufrir la vergüenza de que, obra á tanta costa conseguida, sufra el más pequeño menoscabo. (*Aplausos.*)

Al formarse la situación actual, el carácter de algunas de las personas que la constituyen la presentó como peligrosa para la libertad, y de ahí la alarma producida en todos los liberales.,,

Dedica á este propósito un sentido recuerdo al Sr. Castelar, que había convocado nuevamente sus huestes para combatir al Gobierno, por considerarlo un peligro para las libertades públicas.

—En punto á libertades, su programa—dice—no va más allá del partido liberal, que no tendrá inconveniente en hacer suyo el programa del Sr. Castelar.

Descanse en paz el gran tribuno, que las libertades públicas no sufrirán quebranto, pues tienen por campeón al partido liberal, y su mejor defensa en la monarquía constitucional., (*Aplausos.*)

Condena enérgicamente, en un párrafo muy aplaudido, las exageraciones del regionalismo en que incurren algunos mal llamados españoles.

“Esto no quiere decir que nos opongamos á una prudente reforma, dando á las provincias una descentralización todo lo amplia que sea preciso en la vida administrativa, pero manteniendo siempre el principio de la unidad de la patria. (*Muy bien.*)

La debilidad de los gobiernos, que constituye un grave mal, debe ser por nosotros corregida, y á ello está dispuesto el partido liberal.

Hay que restablecer la disciplina social, ha tiempo relajada, sin lo cual no es posible conseguir el respeto de los pueblos civilizados.

De nada servirán los cañones, los barcos y las defensas de todo orden si no hay en el país un gran espíritu de prudencia y de concordia.” (*Grandes y repetidos aplausos.*)

Este discurso fué muy aplaudido y favorablemente comentado.

Asistieron á la reunión 73 diputados y 60 senadores, estando representados 10 de los primeros y 17 de los segundos.

DÍA 3.—Senado.—La primera sesión se redujo, después del indispensable incidente promovido por el conde de las Almenas, á la elección de secretarios interinos, resultando elegidos: 1.º, señor marqués de Aranda, 151 votos; 2.º, señor conde de Bernar, por 140; 3.º, señor conde de la Encina, por 132, y 4.º, señor marqués de Reinosa, por 138.

El Senado, á propuesta del general Martínez Campos, acordó un voto de gracias para los secretarios de edad, y los interinos les reemplazan en la mesa.

Se nombra, por 148 votos, la siguiente comisión permanente de actas y calidades:

D. José García Barzanallana.

D. Miguel Planas y Casals.

D. Joaquín Sánchez de Toca.

Sr. Duque de Terranova.

D. Miguel Villanueva.

D. Antonio Vázquez Queipo.

D. Eduardo Cobián.

Congreso.—Después de un breve debate sobre el reglamento que había de regir en la Cámara, se procedió á la votación de mesa.

Verificada ésta, queda proclamado presidente interino D. Alejandro Pidal por 179 votos.

A las dos y media empezó la votación para elegir los vicepresidentes.

Hecho el escrutinio, resultaron elegidos:

- 1.º D. Antonio García Alix, por 181 votos.
- 2.º D. Francisco Laiglesia, por 168.
- 3.º Señor marqués de Figueroa, por 146.
- 4.º Señor marqués de Teverga, (por las oposiciones) 68.

Se procede á la elección de secretarios, ofreciendo el siguiente resultado:

- 1.º Señor conde de Toreno, por 136 votos.
- 2.º Señor conde de San Luis, por 117.
- 3.º Señor conde de San Simón, por 99.
- 4.º Señor duque de Bivona, por 84.

Los romeristas y republicanos se abstuvieron en estas votaciones.

Ocupa la presidencia el Sr. Pidal, y con él los nuevos secretarios.

El Sr. Pidal pronuncia breves frases para mostrar su agradecimiento por la elección de que había sido objeto, ofreciendo la mayor imparcialidad en el desempeño de su cargo.

En un párrafo muy elocuente recuerda las glorias de la tribuna española, y seguidamente propone un voto de gracias para la Mesa de edad que acaba de cesar.

Así se acordó.

La presidencia anuncia que se procede á la elección de la comisión de actas.

He aquí el resultado:

Sr. García Alix, 75; Andrade, 75; González Besada, 74; Maldonado, 72; Silvela (D. Faustino), 93; Bores Lledó, 89; Castellano, 74; Gadea, 89; marqués de Barzanallana, 87; conde de Romanones, 74; González (D. A.), 72; García